

La gobernanza ambiental y los distritos regionales de manejo integrado en Colombia: El caso del ecosistema manglar y lagunar de ciénaga de la caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre

Vanessa Paulin Rodríguez Prasca

Asesor

Bernardo Alfredo Hernández Umaña

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídica y Políticas ECPJ

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Agradecimientos

A Dios que con su infinito y basto amor me dio las capacidades, medios y sabiduría para asumir y concluir este reto.

A mis padres y hermana que tanto han creído en mí y me acompañaron con sus oraciones, palabras de ánimo y afecto. Los mismos que sin reproches entendieron mis prolongadas ausencias y me aplaudían en cada pequeña subida de escalón.

A mis amigos que, sin importar los horarios, estuvieron en el camino de este sueño con su compañía y escucha.

A la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE y a todo su equipo humano que me abrieron las puertas al mundo laboral y facilitaron los medios para que esta investigación fuera posible.

A todos y todas, ¡muchas gracias!

Resumen

El Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénaga de la Caimanera ubicado en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre, es una área protegida y un ecosistema lagunar rico en recursos forestales de mangle, pero también se enfrenta a fenómenos ambientales adversos como la pérdida de biodiversidad y la degradación del ecosistema debido a las actividades de aprovechamiento forestal.

La gobernanza ambiental se presenta como una herramienta esencial para articular la cooperación y coordinación entre la autoridad ambiental competente que para el caso de estudio obedece a la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE y los actores sociales asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, a fin de contrarrestar estos fenómenos.

Por lo tanto, la presente tesis de maestría a partir de la aplicación de una metodología cualitativa de estudio de caso tiene como objetivo analizar cómo la gobernanza ambiental puede ser utilizada para fomentar la cooperación y coordinación entre los actores y la autoridad ambiental en el DRMI Ciénaga de la Caimanera, con el fin de reducir los efectos negativos del aprovechamiento forestal de mangle y promover un uso sostenible de los recursos naturales en la región.

Palabras clave: Áreas protegidas, desarrollo sostenible, gobernanza ambiental, actores sociales, autoridad ambiental.

Abstract

The Ciénaga de la Caimanera Regional District for Integrated Management located in the municipality of Coveñas, department of Sucre, is a protected area and a lagoon ecosystem rich in mangrove forest resources, but it also faces adverse environmental phenomena such as the loss of biodiversity and ecosystem degradation due to forest exploitation activities.

Environmental governance is presented as an essential tool to articulate cooperation and coordination between the competent environmental authority that for the case study obeys the Regional Autonomous Corporation of Sucre, CARSUCRE and the social actors associated with the Regional District of Integrated Management DRMI, to in order to counteract these phenomena.

Therefore, the present master's thesis from the application of a qualitative methodology of case analysis aims to analyze how environmental governance can be used to promote cooperation and coordination between the actors and the environmental authority in the DRMI Ciénaga de la Caimanera, in order to reduce the negative effects of mangrove logging and promote sustainable use of natural resources in the region.

Keywords: Social stakeholders, protected areas, environmental authority, sustainable development, environmental governance.

Tabla de Contenido

Introducción.....	8
Justificación.....	24
Objetivos.....	27
Objetivo General.....	27
Objetivos Específicos	27
Estado del Arte	28
Marco Conceptual y Teórico	37
Metodología.....	63
Cambios en el DRMI Ciénaga de la Caimanera Producto del Aprovechamiento Forestal de Mangle	71
El papel de la Autoridad Ambiental para Establecer Junto a los Actores Sociales Escenarios de Coordinación y Cooperación Útiles para el Ejercicio de la Gobernanza Ambiental.....	80
Escenarios de Coordinación y Cooperación Frente a las Actividades de Aprovechamiento Forestal de Mangle en el DRMI Ciénaga de la Caimanera	94
Conclusiones.....	113
Referencias bibliográficas	118
Apéndices	125

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Matriz de enfoques, instrumentos y fuentes</i>	66
Tabla 2 <i>Instrumentos de recolección de información</i>	68

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Participación de la cartera ambiental en la institucionalidad nacional para la implementación de la agenda 2030.....</i>	15
Figura 2 <i>Leyes generales e instrumentos normativos principales para la gestión del cambio climático en los países de América Latina y el Caribe.....</i>	16

Introducción

El Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Ciénaga de la Caimanera, ubicado en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre, es una área protegida de gran valor ecológico que ha sido objeto de diversas actividades económicas que han afectado gravemente su equilibrio ambiental y su capacidad de sostener la vida silvestre. En particular, el aprovechamiento forestal de mangle ha generado una serie de cambios socioambientales, económicos y culturales que han afectado tanto a la población local como al medio ambiente.

En este contexto, la gobernanza ambiental se presenta como una herramienta clave para coordinar y articular las acciones de la autoridad ambiental y los actores sociales asociados al DRMI Ciénaga de la Caimanera. Así, esta tesis de maestría estará conformada por siete capítulos que girarán entorno a la definición del planteamiento del problema a través de la pregunta de investigación: ¿Cómo desde la gobernanza ambiental se puede articular cooperación y coordinación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre a fin de contrarrestar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal de mangle?

Para ello, en el capítulo uno encontraremos el planteamiento del problema de investigación que relacionará las circunstancias que han puesto en evidencia la necesidad de investigar desde las ciencias sociales y la gobernanza ambiental la relación que existe entre los actores sociales que habitan el DRMI y la autoridad ambiental respecto a los cambios socioambientales, económicos y culturales que la área protegida ha tenido por la realización de actividades ligadas al aprovechamiento forestal de manglar desde el planteamiento de los siguientes objetivos de investigación:

- a. Identificar los cambios socioambientales, económicos y culturales que ha causado el aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénega de la Caimanera.
- b. Contrastar los cambios socioambientales, económicos y culturales de los actores sociales asociados al DRMI Ciénega de la Caimanera frente a las acciones que ha ejercido la autoridad ambiental en el marco de coordinación y cooperación producto del ejercicio de la gobernanza ambiental frente al aprovechamiento forestal de mangle.
- c. Plantear escenarios de coordinación y cooperación dentro del marco de la gobernanza ambiental que permita a la autoridad ambiental y a los actores sociales dentro del DRMI Ciénega de la Caimanera enfrentar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal de mangle

Seguidamente, el capítulo segundo presenta el desarrollo del estado del arte, enfocado en investigaciones realizadas sobre gobernanza ambiental, distritos regionales de manejo integrado y las vinculaciones de ello con actores sociales en territorios de áreas protegidas en Latinoamérica y Colombia.

El capítulo tercero hará referencia al marco teórico sobre tres categorías de análisis: I) Desarrollo, II) Gobernanza Ambiental y III) Actores sociales para esto, el capítulo cuarto propone la aplicación de una metodología cualitativa de tipo descriptivo basada en la provisión de datos fundamentados en el comportamiento humano desde el conocimiento de los fenómenos sociales y sus contextos, para ello, se realizaron una serie de entrevistas de tipo abiertas y semiestructuradas, un grupo focal de expertos; de la mano de un diario de campo dentro de análisis y revisión documental pertinente.

Es importante resaltar que partiendo de los usos y aprovechamientos de los manglares en el distrito regional de manejo integrado DRMI Ciénega de la Caimanera y en las comprensiones

de lo se entiende por gobernanza ambiental; los actores relevantes y sobre los cuales se realizó la aplicación metodológica en esta investigación son: La Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE como autoridad ambiental adscrita al orden nacional que se encarga de la administración y vigilancia, actores sociales que habitan el DRMI Ciénega de la Caimanera con especial énfasis en los mangleros, pescadores y guías turísticos.

Los capítulos cinco, seis y siete ahondan sobre el desarrollo, análisis y presentación de resultados a partir del del objetivo general que consiste en analizar desde la gobernanza ambiental la articulación derivada de las formas de coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénega de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre frente al fenómeno de aprovechamiento forestal de mangle.

Para ello, en el capítulo cinco se hará referencia a los cambios en la área protegida producto del aprovechamiento forestal de mangle. En el capítulo seis se aludirá al papel de la autoridad ambiental para establecer junto a los actores sociales escenarios de coordinación y cooperación útiles para el ejercicio de la gobernanza ambiental y el capítulo siete enmarca el desarrollo de los posibles escenarios de coordinación y cooperación frente a las actividades de aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénega de la Caimanera.

El desarrollo de esta investigación permitirá generar información valiosa para la toma de decisiones, futuras investigaciones y proyectos que busquen la protección, el uso sostenible de los recursos naturales, la implementación de políticas públicas que promuevan la conservación en el DRMI Ciénega de la Caimanera, contribuyendo así al bienestar de las comunidades locales y al fortalecimiento del desarrollo sostenible de la región.

Planteamiento del Problema

La agenda 2030 se compone de diecisiete (17) objetivos denominados de desarrollo sostenible, con aplicación universal para los países miembros, estos, fueron promulgados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su diseño corresponde a un plan para conseguir estratégicamente -en el tiempo- un planeta más sostenible para la humanidad.

En ese sentido, la ONU ha suscrito un informe de avance sobre las buenas prácticas de la Gobernanza Ambiental en América Latina y el Caribe buscando abrir una discusión crítica sobre el fortalecimiento, la inclusión y la innovación en los desafíos pendientes de las nuevas tendencias institucionales y los instrumentos legales vigentes en América Latina para la construcción colectiva, holística e integradora de las instituciones que tiene a su cargo responsabilidades ambientales.

Este informe, permite conjugar el desarrollo social con la sostenibilidad en la administración y uso eficiente de los recursos humanos, naturales y técnicos a fin de avanzar en el desarrollo social y económico sin que ello implique ir en detrimento del ambiente, lo anterior, a partir de la cooperación y coordinación de las instituciones y los actores sociales. (ONU Medio Ambiente, Cepei, 2018)

Se advierte, entonces, como aciertos que la mayor parte de los países del cono sur han apostado a la creación Ministerios de Medio Ambiente que han avanzado en su denominación y hoy, se denominan con frecuencia “Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Asimismo, se han incrementado las competencias de estos para apuntar al objetivo número trece (13) denominado “acción por el clima” frente a la necesidad de fortalecer los marcos regulatorios y las políticas públicas para la mitigación y adaptación al cambio climático

involucrando actores de la sociedad en la implementación de acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la resiliencia de los ecosistemas frente a los impactos del cambio climático.

Como avances significativos sobre ello en la década de 1960 y principios de la década de 1970 surgió el reconocimiento formal del medio ambiente en la regulación latinoamericana. En ese momento, los países de la región comenzaron a incluir en sus constituciones y leyes disposiciones relacionadas con la protección y el cuidado del medio ambiente, en respuesta a la creciente preocupación mundial por la degradación ambiental. (Rodríguez Becerra, M., & Espinoza, G. 2002)

De modo que, la planificación y el diseño de políticas públicas para la mitigación y adaptación al cambio climático en la región, se enmarca en el desarrollo de agendas nacionales que buscan la identificación de metas y objetivos claros, así como la definición de estrategias y medidas específicas para alcanzarlos. Estas agendas suelen estar enmarcadas en el concepto de desarrollo sostenible, que busca armonizar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y el bienestar social.

En consecuencia, en Latinoamérica la implementación de este tipo de políticas públicas y estrategias se ha visto limitada por diversos factores, entre ellos la falta de recursos financieros y tecnológicos, la falta de capacidad institucional y la falta de compromiso político. Además, existe una brecha importante entre la teoría y la práctica, en donde las políticas y estrategias diseñadas en papel no siempre se traducen en acciones concretas y efectivas en la realidad. (ONU Medio Ambiente, Cepei, 2018)

Sobre el informe referido, la ONU, en el acápite 2 y 3 en lo que se refiere a avances institucionales ambientales y progreso normativos ambientales, marca un desarrollo positivo para los países de América Latina y el Caribe ligado a las modificaciones sustanciales en las organizaciones de carácter público que han entendido las complejidades de las problemáticas ambientales en sus campos de acción y desde sus acciones legales y normativas apuntan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en compañía de los organismos internacionales y los actores sociales en la escala nacional, regional y local desde sus contextos.

Es decir, el informe reconoce la importancia de contar con unas estructuras institucionales que permita coordinar las políticas y estrategias de desarrollo sostenible y destaca el papel activo de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible en dicha estructura. No obstante, advierte que aún hay desafíos importantes por enfrentar en la implementación de la Agenda 2030, y menciona la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para lograr un desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático en la región. En ese sentido, se reporta la participación de la cartera ambiental en la institucionalidad nacional para la implementación de la Agenda 2030 en los países latinoamericanos así:

Figura 1

Participación de la cartera ambiental en la institucionalidad nacional para la implementación de la Agenda 2030.

Tabla 3

Participación de la cartera ambiental en la institucionalidad nacional para la implementación de la Agenda 2030.

País	Máxima autoridad ambiental nacional	Máxima institución de implementación nacional de la Agenda 2030	Participa
Argentina	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Sí
Bahamas	Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda	Consejo de Desarrollo Nacional	No
Belice	Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Pesca, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible e Inmigración	Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico	No
Brasil	Ministerio de Medio Ambiente	Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sí
Chile	Ministerio del Medio Ambiente	Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Sí
Colombia	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la agenda de desarrollo post -2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sí
Costa Rica	Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	Consejo Nacional de Alto Nivel sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sí
El Salvador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Mecanismo de Coordinación Política + Mecanismo Técnico [Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible en formación	Sí
Guatemala	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Sistema de Consejos de Desarrollo, encabezado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	Sí

Fuente: (ONU Medio Ambiente, Cepei, 2018)

Figura 2

Leyes generales e instrumentos normativos principales para la gestión del cambio climático en los países de América Latina y el Caribe.

Tabla 6

Leyes generales e instrumentos normativos principales para la gestión del cambio climático en los países de América Latina y el Caribe

Fuente: Elaboración propia

País	Ley general del ambiente (año de adopción)	Ley general, plan de acción o política sobre cambio climático (año de adopción)
Antigua y Barbuda	Environment Management Act (2015)	
Argentina	Ley General del Ambiente (2002)	
Bahamas	Environmental Planning and Protection Bill (2017)	National Policy for the Adaptation to Climate Change (2005)
Barbados	Barbados National Sustainable Development Policy (2004)	National Climate Change Policy (2012)
Belice	Environmental Protection (Amendment) Act (2009)	National Climate Change Policy, Strategy and Action Plan (2014)
Bolivia	Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012)	
Brasil	Política nacional de Medio Ambiente (1990)	Ley que establece la Política Nacional sobre Cambio Climático (2009)
Chile	Ley sobre bases generales del Medio Ambiente (2016)	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2017)
Colombia	Modificación a la Ley General del Ambiente (2000)	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2012); Ley en redacción
Costa Rica	Ley Orgánica del Medio Ambiente (1995)	Ley Marco de Cambio Climático (2014)
Cuba	Ley de Medio Ambiente (1997)	Plan de Estado para el enfrentamiento del Cambio Climático (2017)
Dominica		National Climate Change Adaptation Policy (2002)
Ecuador	Código Orgánico del Ambiente (2017)	Estrategia Nacional de Cambio Climático (2009)
El Salvador	Modificaciones a la Ley de Medio Ambiente (2012)	Plan Nacional de Cambio Climático y Gestión de Riesgos Agroclimáticos para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola (2017)
Grenada	---	Grenada Strategic Program for Climate Resilience (2011)
Guatemala	Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente (1986, revisada en 1993)	Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero (2013)
Guyana	Environmental Protection Act (1996)	
Haití	Décret portant sur la gestion de l'environnement et de régulation de la conduite des citoyens et citoyennes pour un développement durable (2005)	
Honduras	Modificación a la Ley General del Medio Ambiente de 1994 (2007)	Ley de Cambio Climático (2014)
Jamaica		Climate Change Policy Framework for Jamaica (2015)
México	Reforma a la Ley General de Vida Silvestre (2018)	Ley general de cambio climático (2012)
Nicaragua	Ley General del medio ambiente y los recursos naturales. Texto refundido (2014)	
Panamá	Texto Único de la Ley General de Ambiente (2016)	Política nacional de cambio climático (2007)

Fuente: (ONU Medio Ambiente, Cepei, 2018)

Así, en América Latina enfocado en los países con incidencia en el Amazonas; REDPARQUES a través del proyecto IAPA coordinado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), comparten un documento en el marco del proyecto: “*Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico – IAPA*” denominado “*Contribuciones de las áreas protegidas a los objetivos de desarrollo sostenible*” que destaca la importancia de las áreas protegidas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El documento señala que las áreas protegidas son herramientas clave para la protección de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como

para el desarrollo sostenible de las comunidades locales que dependen de los recursos naturales. Además, destaca que estas pueden contribuir a la consecución de múltiples ODS, tales como: ODS 13 (Acción por el clima), ODS 14 (Vida submarina), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 2 (Hambre cero), ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 5 (Igualdad de género).

El documento también referencia que la creación y gestión efectiva de áreas protegidas requiere una gobernanza ambiental sólida, basada en la participación de las comunidades locales, la coordinación entre diferentes sectores y la integración de la perspectiva de género y enfatiza la necesidad de aumentar la financiación y el apoyo político para la creación y gestión de estas como parte de los esfuerzos más amplios para alcanzar los ODS y la Agenda 2030. (ONU Medio Ambiente, REDPARQUES, 2020)

Luego, la gobernanza dentro de las áreas protegidas se refiere a cómo se llevan las decisiones y cómo se intervienen en las relaciones de poder con los actores que la integran. Desde un sentido positivo, la gobernanza en las áreas protegida debe implicar una participación y equitativa de todos los actores involucrados, incluyendo a las comunidades que habitan en las zonas protegidas.

Para ello, es necesario promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas, el diálogo y la concertación entre los actores desde la integración de conocimientos y saberes tradicionales de las comunidades en la que se refiere a la gestión ambiental, así como el fortalecimiento de capacidades, el desarrollo de mecanismos de financiación y sostenibilidad a través de las instituciones, aguardando en el actuar de estas visiones integradoras e imparciales

en pro de garantizar un efectivo ejercicio de decisiones legítimas. (Fonseca Lindao, G., Arroyo De La Ossa, M., & Castellanos Suarez, J. A. 2022).

En Colombia, las áreas protegidas están reguladas en el Decreto ley 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”. Dentro de ellas, se encuentran los distritos de manejo integrado (DMI) o Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) como una categoría de áreas protegidas determinada por espacios geográficos conformados por paisajes y ecosistemas en los que la composición y funcionalidad se mantiene y cumple su cometido, aunque puede llegar a verse modificada en algunas medidas por los valores naturales por los usos y costumbre de los actores del entorno.

Es decir, los Distritos Regionales de Manejo Integrado se caracterizan por ser una área protegida que permite a las poblaciones humanas que la integran usos sostenibles mediando la restauración, el conocimiento y la preservación. A su vez, están categorizados como nacionales y regionales.

Se trata de Distritos Regionales de Manejo Integrado cuando los ecosistemas y paisajes estén inmersos en la escala nacional, en ese caso son declarados y competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y su denominación es: Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI). La administración de estos está a cargo de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales y excepcionalmente a las Autoridades Ambientales, en ambos casos por delegación.

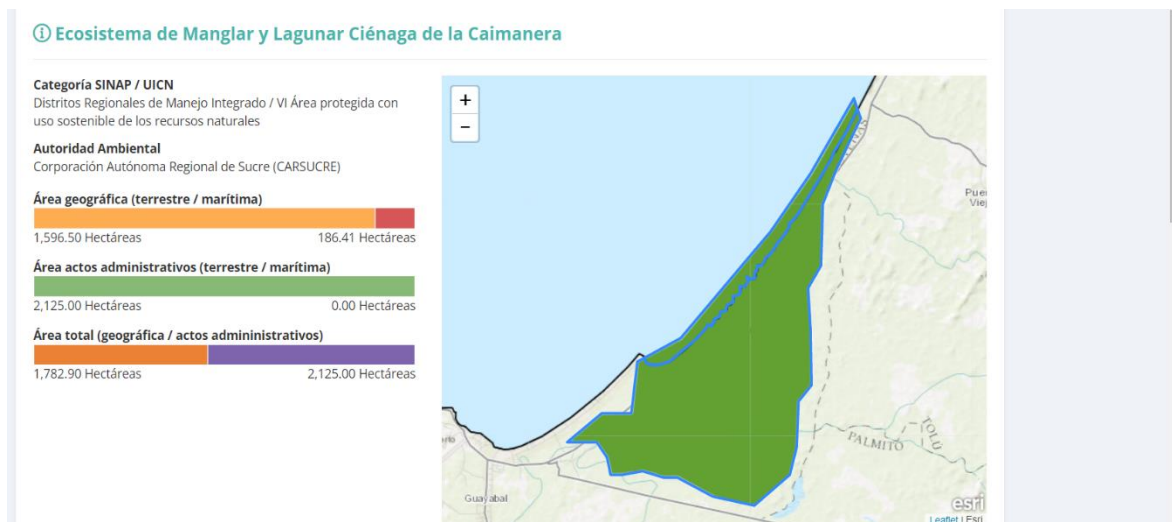
Los Distritos de Manejo Integral regionales en los que convergen ecosistemas y paisajes de la escala Regional, son declarados por las Corporaciones Autónomas Regionales su declaratoria a través del Consejo Directivo como máximo órgano jerárquico y, asimismo, estas ejercen su administración y su denominación es: Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI). (Congreso de la República, 2010).

El citado Decreto 2372 de 2010, creó el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas-RUNAP, como una herramienta que le permite a las autoridades ambientales hacer el registro de todas las áreas protegidas a fin de conocer la ubicación, extensión, instrumentos de planeaciones. En lo que se refiere a la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado, en Colombia existen veintiún (21) declarados por las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de los territorios de su competencia.

A través del acuerdo 0011 de 01 de septiembre de 2008 expedido por el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE, se declaró a la Ciénaga de la Caimanera como un Distrito Regional de Manejo Integrado, con una cobertura terrestre y marina de dos mil ciento veinticinco (2.125) hectáreas ubicado en la subregión del golfo de Morrosquillo, municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

Sobre este se establecieron unas prohibiciones, restricciones y condicionamientos específicamente a los manglares, ciénagas y recursos naturales buscando con ello controlar, delimitar, alindar, administrar, sustraer y declarar las reservas forestales regionales dentro de la jurisdicción. (CARSUCRE, 2008) como se observa a continuación:

Figura 3 Ecosistema de manglar y Lagunar Ciénaga de la Caimanera. Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.



Nota: (RUNAP, 2022)

El DRMI de Ciénaga de la Caimanera es un ecosistema manglar y lagunar de tipo biótico que se encuentra ubicado en la zona costera y de bosque seco tropical de la subregión golfo de Morrosquillo del departamento de Sucre. La importancia de la área protegida recae sobre el cuidado y conservación del manglar por su valor clave y agregado en la función de equilibrio frente a la erosión costera, regulación de las inundaciones, refugio de fauna silvestre asociada, importancia en la investigación y educación científica, barrera de protección en la contención de eventos naturales producto del cambio climático.

La declaratoria de este DRMI guardan sentido con áreas y/o ecosistemas que permanecen en su función y valor, aunque hayan sido modificados en su estructura. En tanto, se procuró su protección por su especial importancia frente a los recursos hidrobiológicos buscando garantizar la protección de la biodiversidad y restauración del ecosistema manglar.

Los valores naturales y sociales asociados, así como los cambios económicos, las dinámicas culturales, las nuevas tendencias y la crisis política que enfrenta el país han visibilizado al ambiente como un entorno determinante que afecta y condiciona circunstancias físicas, económicas y culturales en los territorios.

A partir de lo dicho, se evidencian actores claves dentro del DRMI de Ciénaga de la Caimanera, sin embargo, el papel de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE y las comunidades que habitan en la zona como sujetos legítimos, que comparten obligaciones y derechos ha permitido advertir que las acciones que emprenden los actores sociales y la autoridad ambiental, afecta manera directa las dinámicas propias emergentes de los recursos naturales en el DRMI dentro de lo que se comprende como el ejercicio de la gobernanza ambiental.

Frente a lo antes dilucidado, se precisa que la naturaleza los Distritos Regionales de Manejo Integrado, como es el caso DRMI de Ciénaga de la Caimanera no es enteramente restrictiva, por el contrario, posee unas dinámicas propias en su efectivo desarrollo como las ligadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales abriendo la posibilidad al uso del manglar a las comunidades.

No obstante, los factores que inciden en el medio, así como los fenómenos naturales producto de la crisis climática y los conflictos socioambientales, económicos y culturales han permitido el planteamiento de un análisis desde las ciencias sociales alrededor del papel que ejerce la autoridad ambiental en el DRMI en cuestión, específicamente alrededor del aprovechamiento forestal de manglar, en clave de gobernanza ambiental.

Sobre lo antes expuesto, cabe mencionar que el reporte de tasa de deforestación en el Colombia varía según la región y el período de medición. Según datos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en Colombia, entre 2016 y 2017 se registró una tasa de deforestación del 0,2% en la región Caribe y para el último informe del año 2019 se referencia al DRMI Ciénaga de la Caimanera con una tasa de 1,02%, en aumento, como se evidencia. (IDEAM, 2019).

Sin embargo, para el caso del DRMI Ciénaga de la Caimanera y específicamente en lo que tiene que ver con el aprovechamiento forestal de manglar, estas cifras debido a la complejidad y las especificades de esta área protegida, así como a la falta de capacidad técnica y logística para llevar a cabo mediciones precisas en zonas de difícil acceso advierten que la tasa real de deforestación puede ser mayor a la reportada.

El aprovechamiento forestal de mangle el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) ha generado tensiones entre los actores sociales autoridad ambiental encargada de su conservación y manejo proyectando una serie cambios socioambientales, culturales y económicos significativos.

Por un lado, la tala indiscriminada y sistemática de mangle desde la declaratoria de la área protegida ha impactado la capacidad del ecosistema de brindar servicios ambientales como la protección costera y la captura de carbono. Además, el mangle como recurso importante para las comunidades locales, es vital para las actividades económicas como la pesca y el turismo ha afectado la cultura y la identidad de las comunidades que dependen de él.

Así, la tala ilegal de mangle puede generar ganancias para aquellos que participan en ella, pero a menudo a expensas de la economía local y el bienestar de las comunidades. Sobre este

entendido, la gobernanza ambiental y la participación activa de las comunidades locales pueden ser clave para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios a largo plazo.

Concretamente, en el planteamiento de este problema de investigación se buscará identificar y analizar los diferentes escenarios de coordinación y cooperación que se dan entre los actores sociales y la autoridad ambiental, en el contexto de la gobernanza ambiental, para encontrar soluciones a los conflictos que surgen por el aprovechamiento del mangle en el DRMI.

Es importante entender cómo se establecen los mecanismos de coordinación y cooperación entre los actores sociales y la autoridad, y cómo estos pueden influir en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y estrategias para la conservación del mangle y la sostenibilidad de los recursos naturales. La gobernanza ambiental se presenta como una herramienta clave para abordar estos conflictos y lograr una gestión efectiva y sostenible de los recursos naturales en los DRMI.

En síntesis, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo desde la gobernanza ambiental se puede articular cooperación y coordinación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre a fin de contrarrestar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal de mangle?

En tal sentido, también acompaña esta pregunta de investigación las siguientes preguntas orientadoras:

a. ¿Qué cambios socioambientales, económicos y culturales ha causado el aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

b. ¿Cuáles han sido las acciones que ha ejercido la autoridad ambiental competentes en el marco de la coordinación y cooperación producto del ejercicio de la gobernanza ambiental frente a las actividades de aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

c. ¿Cuáles escenarios serían propicios para plantear una eficaz coordinación y cooperación dentro del marco de la gobernanza ambiental que permita a la autoridad ambiental y a los actores sociales dentro del DRMI Ciénaga de la Caimanera, contrarrestar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal de mangle?

Justificación

Esta investigación es pertinente realizarla por la importancia que el ambiente dentro del desarrollo sostenible ha cobrado en las últimas décadas, específicamente a partir del establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible declarados por la Organización Mundial para las Naciones Unidas (ONU) en el marco de un plan universal que busca proteger al planeta y garantizar, la paz, la prosperidad en clave de sostenibilidad.

Con mayor relevancia, el objetivo trece (13) denominado “acción por el clima” guarda una articulación concreta porque su objetivo es combatir el cambio climático producto de las emisiones de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono (CO₂), en ese sentido, el ecosistema manglar del DRMI Ciénega de la Caimanera es estratégico por su función de absorber altos niveles de dióxido de carbono (CO₂) que se encuentran almacenados en la atmosfera produciendo la desaceleración del cambio climático global.

Por su parte el objetivo catorce (14) denominado “vida submarina” se relaciona con esta investigación en la medida que procura por la protección de los ecosistemas de las áreas marinas protegidas como es el caso del DRMI Ciénega de la Caimanera reduciendo la contaminación de los mares y la acidificación de los océanos, así como la protección a la biodiversidad.

También, el objetivo quince (15) denominado “vida de los ecosistemas” tiene un entrelazamiento con la gobernanza ambiental al entender a los manglares como ecosistema terrestre importante que brinda servicios ambientales a la sociedad, como la protección contra la erosión costera, la mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del agua.

La gobernanza ambiental, entonces, se constituye como un medio y/o forma eficaz para alcanzar no solo los planes universales que desde las tendencias políticas y sociales se han

propuesto, sino además para lograr la sinergia entre las dinámicas sociales de los actores inmersos en los territorios y el Estado como garante del ejercicio de derechos en lo que al ambiente se refiere.

De ahí que las áreas protegidas, entre los que se encuentran los Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) como ecosistema se declaran procurando el desarrollo sostenible de las regiones buscando una ordenación, planificación, regulación, uso y manejo que garantice el desarrollo humano sostenible en los territorios.

En la subregión costera de golfo de Morrosquillo en el Departamento de Sucre, específicamente en municipio de Coveñas, se encuentra ubicado el Distrito Regional de Manejo integrado DRMI denominado Ciénaga, declarado por la Corporación Autónoma Regional del Sucre, CARSUCRE como autoridad ambiental competente.

Por tanto, desde esta investigación se pretende, analizar desde la gobernanza ambiental los cambios producto de las dinámicas socioambientales, económicas y culturales, así la relación entre autoridad ambiental y los actores sociales en el DRMI, en lo concerniente al aprovechamiento forestal de especímenes de manglar que comprometen el desarrollo sostenible. Lo anterior, respetando los usos y costumbres del territorio al servicio de las comunidades y las instituciones.

El desarrollo de esta investigación estará marcado por una visión holística y crítica inmersa en la línea de estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) dentro de la sublínea de gestión para la gobernanza y gobernabilidad territorial que como anteriormente se dijo buscará analizar desde la gobernanza ambiental plantear escenarios de articulación y cooperación frente a la problemática de

aprovechamiento forestal de mangle en la gestión efectiva del territorio dentro del Distrito Regional de Manejo integrado DRMI denominado Ciénaga de la Caimanera.

Objetivos

Objetivo General

Analizar desde la gobernanza ambiental la articulación derivada de las formas de coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre frente al fenómeno de aprovechamiento forestal de mangle.

Objetivos Específicos

Identificar los cambios socioambientales, económicos y culturales que ha causado el aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénaga de la Caimanera.

Contrastar los cambios socioambientales, económicos y culturales de los actores sociales asociados al DRMI Ciénaga de la Caimanera frente a las acciones que ha ejercido la autoridad ambiental en el marco de coordinación y cooperación producto del ejercicio de la gobernanza ambiental frente al aprovechamiento forestal de mangle.

Plantear escenarios de coordinación y cooperación dentro del marco de la gobernanza ambiental que permita a la autoridad ambiental y a los actores sociales dentro del DRMI Ciénaga de la Caimanera enfrentar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal de mangle.

Estado del Arte

En este estado del arte, la presentación del contenido está fundamentado en las limitaciones en la recolección de información concreta que posee el campo de las ciencias sociales al momento de analizar y estudiar fenómenos mayormente asociados a las ciencias exactas o naturales. Esto se debe en primer lugar, a la complejidad de las interacciones entre los seres humanos y el medio ambiente que puede complejizar su análisis y/o medición, lo que provocó que el acopio de las fuentes académicas fuera un desafío.

Aun cuando el estudio de las áreas protegidas y su impacto en las comunidades locales a menudo requiere una aproximación interdisciplinaria que incorpore tanto conocimientos científicos como sociales. La falta de colaboración entre expertos en diferentes disciplinas ha llegado a limitar la capacidad de comprender plenamente las complejas interacciones entre la sociedad y el medio ambiente en lo que a Distritos Regionales de Manejo Integrado en Colombia se refiere.

Pues bien, este estado del arte se presentarán tres enfoques clave de la gobernanza ambiental. En primer lugar, se analizarán los avances y limitaciones en la literatura sobre gobernanza ambiental en general. En segundo lugar, se examinarán los estudios que se han realizado en áreas protegidas y su relación con la gobernanza ambiental. Finalmente, se explorará cómo se han abordado los desafíos de la gobernanza ambiental en las áreas protegidas con presencia de mangle y la participación de los actores sociales.

Así, en la investigación realizada por (Montoya E, Rojas R, 2016) se planteó construir una genealogía dentro de lo que se conoce como gobernanza para conocer sus elementos integradores y con ello correlacionar a partir de una discusión crítica transversal, la comprensión

de la estructura que compone a la gobernanza ambiental. Los autores determinaron que la gobernanza ambiental se implementa con la participación de diversos actores en el marco de la gestión pública y los sistemas políticos buscando coordinar redes de participación ciudadana que incluya a las comunidades rescatando dentro de sus objetivos la construcción de normas en la gestión de los territorios.

Por su parte,(Páez J, 2015) acota sobre el rol e importancia del capital social en la implementación de las prácticas medioambientales a través de un análisis crítico señalando el reto que ha significado para la organización mundial de las Naciones Unidas (ONU) la gobernanza ambiental dentro de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda 2030 (ODS) por tanto, determina que en América del Sur se está entretejiendo una red que está logrando vincular a los Estados con la sociedad civil dentro de la toma de decisiones de envergadura colectiva comprometida con las visiones de los territorios y las redes comunitarias de apoyo.

En América Latina, (Hogenboom B, Baudy M & Castro F, 2012) proponen cimentar una agenda de investigación integradora basada en la gobernanza ambiental desde las teorías de los saberes empíricos y prácticos fusionando las nuevas tendencias en los procesos socioambientales que supere la historia de desigualdad, injusticia y crisis económica a partir de la fusión entre el Estado, la sociedad y demás actores.

Por ejemplo, el autor determinan que América Latina como región ha sido importante en la producción de conocimientos en lo que se refiere a investigación socioambiental empírica desde el periodo precolombino por lo que se hace necesario la unificación de criterios socioambientales con miras a el ejercicio de la gobernanza ambiental en la región, a través de la producción de conocimiento que complementen las ciencias naturales y las ciencias sociales

procurando visualizar las perspectivas en la construcción del conocimiento desde la academia de la mano de la gobernanza ambiental mediando la voluntad política y económica de los Estados.

En lo referente a Gobernanza Ambiental en Colombia, el autor (Molina D, 2013) determinó que esta ha sido utilizada por los movimientos sociales y los actores estatales para hacerse escuchar dentro del panorama político, social y económico en lo que se refiere a políticas públicas que los involucran respetando las visiones diferentes y resaltando el papel que han ejercidos los movimientos sociales al momento de la planeación de las políticas públicas sobre el ambiente en el país.

Por eso, se propone que el Estado debe alinear su actuación a la creación de metodologías y técnicas de participación que permita la toma de decisiones conjuntas y participativas, así, (Pérez W, 2021) se refiere a la Gobernanza Ambiental y a la transformación social en nuestro país planteando conexamente el papel de la democracia participativa en los cambios sociales producto del posconflicto, los modelos económicos extractivistas, la violencia por la tenencia de la tierra dentro de los conflictos ambientales.

El autor concluye que los grupos sociales se están organizando a fin de emprender luchas a favor de la sostenibilidad y en contra de los modelos económicos latinoamericanos al advertir situaciones en las que el Estado privilegia a algunos sectores por encima de los intereses general del ambiente y las comunidades, para ello, se propone la práctica de la gobernanza ambiental en procura de crear solución para lograr concesos y clarificar la práctica del Estado Social de Derecho dando cumplimiento a las herramientas de sostenibilidad planteadas desde el acuerdo de paz vigente con las FARC-EP.

Frente a esto, (Pérez W & Leguizamón W, 2002) mediando un análisis socioambiental y jurídico busca comprender desde lo glocal (local y global) cómo la gobernanza ambiental ha permitido ejercer control y participación política de las comunidades en las actividades extractivistas del departamento de Boyacá determinando que las situaciones de “injusticia ambiental” en materia de extractivismo de recursos naturales están ligadas a las poblaciones menos favorecidas en la escala social lo que produce fenómenos a escalas globales y locales.

Así, la gobernanza ambiental juega un papel trascendental en los procesos dialógicos y transversales en la concertación social y la participación de las comunidades afectadas por las dinámicas extractivistas en el campo específico de la explotación minera y de hidrocarburos como es el caso del departamento de Boyacá.

En términos de gobernanza ambiental en áreas protegidas, está última como ecosistemas estratégicos y de especial protección, (Ludger B, 2010) plantea los retos desde la gobernanza ambiental dentro de la Reserva ambiental más importante de México denominada “Biosfera Sian Ka’an” enfatizando en la problemática por las acciones contradictorias y retadoras frente a los conflictos sociopolíticos y geográficos en materia ambiental que devienen de las posiciones que ejercen los actores presentes en la área protegida al asimilar que la presencia, gestión y las responsabilidades de la institucionalidad a través del Estado va en contravía de sus intereses colectivos porque la aceptación de sus medidas y visiones.

Frente a esto, (Goldberg N, Ferro H, Espinoza A, Ortega A, Azahara M & Everardo Barba, 2016) aluden el papel de los Estados conciliadores e integrados en América latina que deben procurar por impulsar sistemas y esquemas legales con rigor científico apoyados en la academia que permita mejorar la gestión de las áreas protegidas advirtiendo que en estos países

se han adelantado avances desde la ciencia y la normatividad, sin embargo, el músculo financiero y la capacidad de personal es incipiente para que los instrumentos legales creados sean accionados con entereza y surtan los efectos esperados.

En Colombia, (Ochoa N, Ramírez C, 2019) desde su investigación examina los nuevos cercamientos normativos, políticos y sociales en las áreas protegidas desde las dinámicas extractivistas y específicamente el despojo de tierra desde el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP con enfoque en la obligación estatal de vincular a las comunidades en el cuidado de los bienes comunes, concluyendo que la preservación de la biodiversidad en el país se encuentra en entredicho en las áreas protegidas en la medida que se ha entendido a los recursos naturales como bienes mercantilizables en beneficios de los sectores económicos.

Por tanto, propone la creación de políticas ambientales que tengan un sentido sobre la realidad de los territorios y en los conflictos históricos de las comunidades que las habitan a fin de enfrentar la crisis climática.

Pues bien, (Sarmiento C, Osejo A, Ungar P, Zapata J, 2017) se refiere a los desafíos inmersos en la gobernanza ambiental en el ecosistema de páramos en Colombia, al ser ecosistemas históricamente envueltos en dinámicas sociales complejas que van desde acciones legitimadas por el Estado, hasta las impuestas por las comunidades que los albergan. En el artículo se pretende hacer aportes desde los retos que enfrentan estas áreas por las actividades agropecuarias y minería que se ejercen sobre ella en el espacio-tiempo de posconflicto.

Manifiesta el autor, que se hace necesario crear políticas públicas con visiones globales del territorio alrededor de los páramos que no sean del todo prohibicionista, sino que por el contrario tengan en cuenta como un todo a estas áreas protegidas, incluyendo a los actores que la

conforman, encaminado a crear corresponsabilidad entre los actores, que permita regular el uso sostenible de los recursos naturales del territorio con participación de las instituciones como facilitadores para lograr obtener recursos económicos y técnicos al servicio de las comunidades, las organizaciones campesinas, indígenas y afro sin dejar de lado la gestión del conocimiento.

Análogamente, (Capera Y, 2021) analiza las interacciones y relaciones entre los actores, la normatividad ambiental en el periodo comprendido entre 1989 a 2019 dentro de la Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM) que está conformada por un parque nacional y un distrito de manejo integrado (DMI), partiendo de conocer cómo la gobernabilidad y la gobernanza los afecta, encontrando como resultado en su investigación que dentro de la Área de Manejo Especial de la Macarena confluyen actores en escalas del poder económico diferenciales.

Ahora bien, este tipo de hechos se constituye como un generador de conflicto en el ejercicio de la gobernanza y la gobernabilidad provocando choques por los reconocidos intereses disimiles entre el gobierno central y los actores del territorio al momento de hacer uso de los recursos naturales producto de la ausencia de las autoridades en el territorio.

No obstante, propone unos caminos de probables soluciones entre los que están: reconocer los derechos a las prácticas de las tradiciones de las comunidades dentro del área protegida, fortalecer la cooperación entre las comunidades y los sistemas de gobierno, incentivar la comunicación asertiva y veraz en las decisiones de envergadura y construir espacios de diálogo entre todos los actores asociados.

Igualmente, (Fonseca G, Arroyo M, Castellano S, 2022) hace alusión a la gobernanza ambiental con enfoque étnico desde la orientación de la gestión de las instituciones que están a cargo de declarar las áreas protegidas a partir de los diálogos interculturales, respetando a las

comunidades indígenas y sus saberes ancestrales, específicamente la WAYU en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) de Musich a partir de la protección y preservación de los ecosistemas que habitan.

Por ello, proponen la creación de un modelo de conformidad al Derecho propio de las comunidades WAYU que integre a los instrumentos de planificación y gestión del territorio en procura de la conservación de esta área protegida.

Frente a lo evidenciado y acotando, algunas categorías de áreas protegidas son declaradas, administradas y competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales como autoridad ambiental dentro de sus jurisdicciones, por el sentido regional de los ecosistemas, en ese sentido, respecto a los modelos de gobernanza, conflictos sociales y participación ciudadana, (Avellaneda M , Torres E, León T, 2015) plantean las alternativas para enfrentar los conflictos ambientales presentes en la área protegida de los páramos colombianos con relación a la competencia que ejerce sobre ellos las corporaciones ambientales en relación a las comunidades que los habitan.

De modo que los resultados sugeridos apuntan a abrir el camino a tres posibles soluciones: Implementar planes de manejo comunitario con recursos estatales que permita a las comunidades y a las autoridades ambientales planificar, diagnosticar y monitorear las áreas protegidas a fin de crear consensos y hacer uso del pago por servicios ambientales que ya se encuentra regulado dentro de la normatividad ambiental.

Finalmente, en relación a las dinámicas sociales más complejas en áreas protegidas de Distritos Regionales de Manejo competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales, (Gómez H, 2015) plantea en su estudio una particular situación en la área protegida (AP) que se

comprende como Distrito Regional de Manejo integrado de Páramos y Bosques altoandinos de Génova denominado DRMI DE GÉNOVA, competencia de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) argumentando que al momento de realizar la investigación no se contaba con un Plan de Manejo para el DRMI, tal como lo dispone el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SINAP) como requisito indispensable para su funcionalidad.

De ahí que el investigador como parte de sus objetos de investigación incluyó escenarios prácticos de acercamiento a las comunidades y participó como parte en el proceso de construcción del Plan de Manejo en la área protegida del DRMI DE GÉNOVA focalizando su investigación en una metodología cualitativa de acción participativa en la que rescató la importancia del conocimiento de las comunidades partiendo del desarrollo humano integral y el bienestar de los habitantes de la área protegida.

Así, conexamente (Gutiérrez R & Escobar K 2021) expone el conflicto histórico por la propiedad en los humedales del Distrito Regional de Manejo integrado denominado Complejo Cenagoso Ciénaga de Zarate, Malibú y Veladero declarado por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena dejando en evidencia que el despojo de tierra en las zonas inundables del país es un fenómeno social que desde la conquista se ha ido dando y hoy, su visibilización está dada por factores como el cambio climático y los avances que han tenido las áreas protegidas.

Sin embargo, los autores advierten que los esfuerzos no han sido suficientes y las comunidades que han habitado históricamente este Distrito Regional de Manejo Integrado no encuentran soluciones más allá de la resistencia toda vez que las perspectivas de los territorios desde las visiones de los actores que lo componen en lo que se refiere a este tipo de ecosistemas,

suele ser sesgada e invisibilizada. De ahí que las posibles soluciones a estas problemáticas deben ir ligadas a un componente técnico desde el manejo del recurso hídrico y los playones y un enfoque participativo de la planificación que tenga en cuenta a los múltiples actores del DRMI.

Marco Conceptual y Teórico

Dentro del desarrollo del presente marco conceptual y teórico se desarrollarán las categorías de desarrollo, gobernanza ambiental y actores sociales; respaldadas por sus principales referentes teóricos, aguardando una relación directa con los objetivos de investigación y el planteamiento de la pregunta problema: ¿Cómo desde la gobernanza ambiental se puede articular cooperación y coordinación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre a fin de contrarrestar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal de mangle.

La categoría de desarrollo estará integrada por las siguientes teorías: teoría de la modernización, la teoría de la dependencia, la teoría de la neoinstitucional, la teoría de la globalización, la teoría del desarrollo humano y la teoría del desarrollo sustentable o sostenible. Seguidamente, la categoría de gobernanza ambiental encierra las siguientes teorías: teoría de la gobernanza multinivel, teoría de la policentricidad, teoría de la gobernanza interactiva, teoría de la gubernamentalidad ambiental, teoría de la gobernanza evolutiva, teoría de la gobernanza adaptativa, teoría de la gobernanza colaborativa y finalmente la categoría de actores sociales e institucionales circunscribe las siguientes teorías: teoría de la estructuración, teoría de las redes, teoría de la acción colectiva.

Desarrollo

El desarrollo como concepto va más allá de la escala del crecimiento como su connotación propiamente dicha puede inducir.

El desarrollo contempla formas normativas y referenciales que aluden a procesos con variables propuestas por las instituciones a través del Estado; procurando fines sociales asociados a la estabilidad de la democracia que implican la acciones de impacto en las formas de vida y la consolidación de las sociedades contemporáneas a través de procesos multidimensionales que reestructuran comportamientos y disposiciones en lo individual con paso a los sistemas colectivos, buscando ascender en el desarrollo socioeconómico, reduciendo la pobreza y la desigualdad. (Hernández, J. 2008).

Las teorías de desarrollo comienzan a ser estudiadas en un primer momento por las ciencias económicas durante el periodo que le siguió a la segunda guerra mundial coincidente con los procesos de liberación nacional de los países africanos y asiáticos y la conformación del sujeto político que se conoce como el tercer mundo o países periféricos, subdesarrollados, emergentes, dependientes frente a los reclamos de estos por impulsar su desarrollo económico con autonomía.

Así mismo, el nacimiento y evolución de los conceptos que encierran a las teorías de desarrollo está íntimamente ligado a procesos históricos marcado por acontecimientos sociales, culturales y económicos en el mundo. (Gutiérrez E. 2008).

Las principales teorías de desarrollo objeto de análisis serán: la teoría de la modernización, la teoría de la dependencia, la teoría de la neoinstitucional, la teoría de la globalización, teoría del desarrollo humano y la teoría del desarrollo sustentable o sostenible que a su vez están integradas por enfoques alternativos relevantes, como: el ecofeminismo, el desarrollo hegemónico, desarrollo endógeno, la bioculturalidad, el buen vivir, el decrecimiento.

Sin embargo, dentro de este marco teórico se dejará en evidencia que, de acuerdo con las tendencias presentes, los planteamientos de estas teorías no se excluyen entre sí y en el establecimiento y/o comprensión de un Estado, pueden estar validadas y/o aplicadas unas u otras en reconocimiento de las visiones y propósitos de los sistemas políticos y sus gobiernos. Por tanto, la aplicación de estas puede estar mayormente reforzadas, cobrando mayor o menor relevancia práctica.

No obstante, este análisis conceptual se enfocará en las teorías de desarrollo aplicadas en América Latina y la influencia de sus aportes, sus motivaciones y las secuelas que sus implementaciones han causado desde lo socioeconómico, político, cultural y socioambiental en el cono sur, que a su vez permita aterrizar en la teoría del desarrollo sustentable o sostenible y sus enfoques alternativos.

Teoría de la Modernización

Tal como lo contempla (Olivares E. 2022) la teoría de la modernización se remonta al año 1960 y fue una apuesta de autores como: Talcott Parson, Walt Rostow, Arthur Lewis, Simón Kuznets quienes procuraron desde una apuesta modernista y de crecimiento económico frenar la creciente influencia de la corriente marxistas de la época.

La teoría de la modernización guarda relación con el planteamiento evolutivo de Darwin, en el que se esbozaba un trance de la tradición a la modernidad en búsqueda de realizar un acercamiento o reproducción de sociedades con modelos de desarrollo implementados que ya se contaban como “exitosos”.

El planteamiento teórico parte de la distinción entre dos tipos de sociedades: una basada comunidades rurales, con economías agrarias y primarias, altamente religiosas y una sociedad

industrializada, moderna, con estructuras familiares determinadas que están plenamente establecidas y fortalecidas por el Estado.

Esta teoría, conserva dentro de si unas bases enteramente individualistas, razón que produjo en economías como la latinoamericana desequilibrios sociales y económicos abruptos; desmedidos índices de migración del campo a las ciudades, agudización en la estructura centro-periferia por el planteamiento de un modelo de desarrollo que privilegiaba a las elites y a los asociados al sistema en las altas esferas del poder. (Hernández J. 2008).

Los aportes de esta teoría fueron importantes por las exigencias y dinámicas del momento histórico de su despliegue, específicamente con referencia a las crisis de los sistemas políticos de la época que conllevó a activar la economía a través de la políticas teniendo como actores primarios a las elites que ostentaban el poder, marcando las relación desiguales en las estructuras de las sociedades en América Latina, reconociendo que este planteamiento se apartaba de la comprensión del ser humano en sus esferas sociales.

Teoría de la Dependencia

La teoría de la dependencia fue propuesta por Raúl Prebisch y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el año 1960 y estuvo pensada principalmente para las economías latinoamericanas, aunque con posterioridad fue adoptada por las corrientes neomarxistas guardando relación con el desarrollo desigual de las naciones.

Hace entonces, referencia a las posiciones marcadas entre países subdesarrollados que basan su modelo económico en proveer materia prima y mano de obra a cambio de tecnología, manufactura, recursos económicos y educación a países desarrollados, en la relación centro-periferia. La apuesta por esta teoría tuvo gran auge en la academia y el sistema político en pro de

construir sociedades alejadas del socialismo que, dentro del esquema capitalista, era contrario al desarrollo. (Bambirra, Vania 1974) y (Solorza, M., & Cetré, M. 2011).

La teoría de la dependencia argumenta que esta relación de dependencia es histórica y estructural, y se basa en la división internacional del trabajo y el control de los recursos por parte de los países desarrollados. Los países menos desarrollados son incapaces de liberarse de esta dependencia debido a las desigualdades en el poder económico y político. No obstante, tal como plantea (Hernández J. 2008) el camino debe estar ligado a potencializar el desarrollo social integrar sin que ello implique un cambio estructural de modelo económico.

La misma, refuerza las prácticas extractivistas determinada por estructuras y relaciones coincidentes a la teoría de la modernización; en ambas teorías, los países subdesarrollados de América latina y su crecimiento surgen y se activan en respuesta a las tendencias eurocéntricas respondiendo a supuestos políticos en rescate de las prácticas democrática, que, de nuevo, entiende al desarrollo como aquel basado en la economía y la política.

Sin embargo, ha sido importante para la comprensión de las relaciones entre los países y ha llevado a un mayor enfoque en la importancia de la soberanía y la autodeterminación de los países menos desarrollados.

Teoría de la Neoinstitucionalidad

La teoría del desarrollo neoinstitucional fue propuesta por Oliver Williamson en 1985 y posteriormente en América Latina por North Douglas en 1998 procura inicialmente el estudio de las instituciones económicas que faciliten el desarrollo de los países a través de un diseño que se focaliza en el impulso a las instituciones para que proporcionen insumos al sistema político desde componentes: históricos, sociológicos, y racionales que a su vez, reestructuren los diseños

convencionales e incluya nuevos actores en los espacios económicos, sociales y políticos para que sean parte en las formulación, estructuración e implementación de políticas públicas, buscando crear entornos productivos y un desarrollo económico palpable, medible y cuantificable. (Mejía, M 2010).

La teoría neoinstitucional, comienza a abrir la discusión sobre la inclusión de actores diversos en el desarrollo productivo y sociopolítico de los Estados mediando los esfuerzos en potencializar y reestructurar la acción de la institucionalidad estatal a través de la dinamización de los procesos con el objetivo de hacer funcional las políticas públicas que desarrolla el Estado. Se advierte entonces, que, frente a las anteriores teorías, esta, propone ampliar el espectro de acción del desarrollo y lo entiende desde dimensiones mayormente complementarias y participativas.

Teoría de la Globalización

El concepto de globalización y su desarrollo teórico fue propuesto por Theodore Levitt en su libro “La Globalización de los Mercados”. Esta teoría de desarrollo hace énfasis a los intercambios económicos vinculados a los intercambios políticos y financiero en el desarrollo tecnológico, informativo y comunicacional teniendo en cuenta elementos culturales en las relaciones locales y globales.

Bajo ese entendido, el término de “Glocalización” es acuñado por Robertson 1995 y explica a la teoría de la globalización como aquella que localiza, asocia y enfrenta fenómenos económicos partiendo de lo local sin dejar de lado la compleja interrelación que existe entre lo global y nacional e incluyendo el papel sinérgico que deben mantener las instituciones y los gobiernos de turno con las comunidades en su integridad al desarrollo en todas sus escalas. (Lanni, O. 1996).

La teoría de la globalización encierra dentro de sí las complejas relaciones que existen de lo global a lo local e incluye elementos integradores que, en lugar de problematizar estas diferencias, las convierte en estrategias funcionales que adquiere un valor determinante en las escalas del desarrollo e incluyendo en su acción las conexiones que los intercambios deben proporcionar en el establecimiento de relaciones para que estas no dependan de la imposición de las visiones verticales del desarrollo, en lugar de ello, plantea un equilibrio horizontal que potencie lo local e impulsado por multiplicidad de actores.

Este planteamiento teórico debilita la visión del Estado como actor controlador e impulsor del desarrollo e introduce y focaliza a los actores socioeconómicos en la ecuación.

Teoría del Desarrollo Humano

La teoría del desarrollo humano tiene diversos autores relevantes, entre ellos José Amar quien sostuvo que el desarrollo social de las personas está ligado a la satisfacción de su potencial biológico teniendo en cuenta su entorno social y cultural, para ello, es el mismo individuo humano quien es responsable su desarrollo a través de la ejecución de procesos de autocomprensión y comprensión buscando perfeccionar sus potencialidades. (Amar J, 1998)

No obstante, el economista Amartya Sen con sus aportes, llevó la teoría del desarrollo humano a escalas más relevantes y significativas. Este, plantea que el desarrollo humano está basado en libertades y derechos de la mano de capacidades individuales y realizaciones personales.

Así, las personas se ubican dentro de contextos integrados por componentes materiales, culturales y sociales que le permite el desarrollo de determinadas capacidades individuales que se proyectan en realizaciones de tipo personal habilitando las posibilidades de “ser” y “hacer” y

en respuesta la sociedad debe ofrecer un entorno para la realización de estas proyecciones. (Arcos O. 2008).

Lo planteado por Amartya Sen fue acogido y aceptado por la Organización de Naciones Unidas en el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sirvió de base para la rendición de informes desde el año 1990 con aplicación de postulados y mediciones sobre las dimensiones del desarrollo humano, que si bien, con el pasar del tiempo se han ido transformando y/o nutriendo, en lo referente a la sostenibilidad tal como lo menciona (Hernández B, 2017) se integra como un factor que definen el desarrollo humano, sin embargo, no individualiza el concepto, su alcance o determina su plenitud, por tanto, queda en las abstracciones, dificultando aplicación en la realidad social.

Teoría del Desarrollo Sustentable o Sostenible

La teoría del desarrollo sustentable o sostenible surge en los años 70's a partir de las discusiones sobre el crecimiento económico sin límites en el mundo que dejaba de lado al plantea por el uso desmedido de los recursos naturales. (Meadows, E 1980) realiza los primeros acercamientos al concentrar la variable medio ambiental dentro de la economía. Tal como lo sostiene (Moralejo, I. A., Miguel, C. E., & Legarreta, J. M. B. 2009)

La incorporación de esta variable a los modelos de crecimiento se distinguen claramente dos posturas contrapuestas: por un lado, la postura neoclásica, que ha derivado en la Economía Ambiental y, por otro lado, la denominada Economía Ecológica. La primera tiene por objetivo alcanzar la sustituibilidad de los recursos naturales por medio de la tecnología, mientras que la segunda enfatiza la imposibilidad de mantener un crecimiento exponencial, dado que nos encontramos en un planeta finito. (p. 15)

La teoría del desarrollo sustentable desde la variable de la economía y política ecológica busca analizar sociedades desde cualquiera de sus escalas, velar por la división global del trabajo y crear debates sobre el desarrollo desde la sostenibilidad del ambiente en vísperas del lograr un desarrollo humano sostenible como tendencia emergente en la economía global.

El desarrollo humano sostenible, pone en el centro del desarrollo económico al ser humano y enfoca su acción en dimensiones ambientales considerando los niveles de consumismo de los recursos ofrecidos por la naturaleza. Su fin último es incrementar las capacidades de las personas procurando que estas logren satisfacer sus necesidades más allá de la generación de riquezas y colateralmente equilibrar la producción de bienes y servicios por parte de los Estados en sus modelos económicos tradicionales (Moralejo I, Miguel C, y Legarreta, J. 2009)

En este sentido, la teoría del desarrollo sustentable reconoce que el crecimiento económico no puede ser alcanzado a costa de la degradación ambiental, y que la protección del medio ambiente y el bienestar humano son objetivos igualmente importantes e interdependientes. Para lograr un desarrollo sustentable, se requiere una transformación profunda en las formas de producción y consumo, así como un compromiso político y social con la sostenibilidad.

Enfoques Alternativos al Desarrollo Sostenible o Sustentable.

De manera transversal, el desarrollo sostenible o sustentable recoge una serie de enfoques alternativos tales como: el ecofeminismo, el desarrollo hegemónico, la bioculturalidad, el buen vivir, el desarrollo endógeno y el decrecimiento que serán referenciados a modo de conceptualizaciones, sin embargo, estos postulados han permitido afianzar teorías de desarrollo de acuerdo con los enfoques de sostenibilidad que hoy, son el referente y el horizonte de las discusiones sobre desarrollo, en el mundo.

De esta manera, el concepto de ecofeminismo fue propuesto en el libro “Le Féminisme ou la Mort” (1974) de autoría de Franç’ise d'Eaubonne hace referencia a los movimientos feministas occidentales y pacifistas entre los 70’s y 80’s con especial fuerza y aportes desde Estados Unidos, país en el que se ha gestado como un movimiento con tendencia a la cultura, la espiritualidad y con un sentido mayormente radical, enfocado a visiones políticas extraídas del socialismo y el marxismo, sin embargo, Vandana Shiva como una de las autoras que más ha influido en el pensamiento ecofeminista basa sus postulados en la religión y la filosofía con énfasis en el desarrollo sostenible proponiendo un activismo práctico, alrededor de actividades tales como: plantaciones de monocultivos y policultivos que garanticen la sostenibilidad y la subsistencia de las comunidades locales teniendo a la mujer como centro de esta renovación. (Carceño E, 2008)

Por su parte, el desarrollo hegemónico parte del concepto de hegemonía planteado por Gramsci para definir las relaciones entre los grupos sociales y las elites que dentro de su comportamiento natural potencializan los escenarios económicos y políticos, interconectando su acción con el poder político que ejercen los gobierno que afianza un modelo económico focalizado en la riqueza y la acumulación de tipo extractivista basado en la explotación de recursos naturales en los países subdesarrollados de tendencia capitalista, marcado por visiones occidentales del desarrollo que dejan de lado el componente local y las necesidades y/o requerimiento de las comunidades. (Olivia A, Isunza A, 2008).

El modelo de desarrollo hegemónico se resume en un modelo de desarrollo extractivista que en su acción viola derechos, no garantizar calidad de vida a las comunidades y excluye el diálogo entre los actores sociales.

De manera que como crítica al desarrollo hegemónico, la bioculturalidad se comprende como la relación que existe entre la naturaleza y la cultura en las comunidades respecto al territorio que estas habitan, integrando una relación socio-jurídica dual: la primera, ligada a la naturaleza como sujeto de derecho desde los derechos bioculturales y, por otro lado, el ejercicio, la tutela y administración de los recursos ambientales por parte de las comunidades asociadas en observancia a sus tradiciones culturales.

Para esto, (Hernández-Umaña, 2021) manifiesta que el Estado debe ofrecer el establecimiento de prácticas que incentivan el cuidado a la biodiversidad ecosistémica de la naturaleza mediando un equilibrio entre la cultura y la vida. Es decir, una relación biocultural.

El buen vivir por su parte obedece a la traducción de los términos indígenas Sumak Kawsay del quechua del Ecuador que significa buen vivir y Suma Qamaña del aymara de Bolivia, que significa vivir bien. Sus principales teóricos son Alberto Acosta y Fernando Huanacuni quienes a través de su activismo político como líderes y académicos indígenas latinoamericanos, han sostenido que el buen vivir o vivir bien se refiere a las relaciones históricas que las comunidades indígenas han tenido con la naturaleza y la sostenibilidad y el modo en cómo estas, la viven, procurando equilibrar la esfera de lo individual y lo colectivo para alcanzar el “buen convivir”.

Para el autor (Houtart, F 2014), entonces, “el buen vivir” significa vivir una vida con plenitud, equilibrada, austera, en la que no existe la exclusión y abunda la diversidad. En contraposición, en occidente la acogida del concepto de buen vivir se ha ido tornando hacia la búsqueda del placer y el bienestar personal y material en la esfera de lo individual.

Por su parte, Paul Romer, fue el autor de las conceptualizaciones que rodean el desarrollo endógeno, haciendo referencia a un modelo de desarrollo que pretende potencializar las posibilidades y aptitudes, así como las capacidades de las economías regionales y locales para que puedan ser productivas, innovadoras, basado en un modelo económico sostenible que incorpore el fortalecimiento de las economías externas. (Vázquez A, 2000)

Las primeras ideas sobre el decrecimiento fueron propuestas por Hannah Arendt en su libro condición del hombre moderno, por Günther Anders en el libro “La obsolescencia del hombre”, realizó una crítica a la industrialización, sin embargo, los aportes más significativos fueron en la década de los 70 por Nicholas Georgescu Roegen en su libro *The Entropy law and the Economic Process* e Iván Illich en su libro *La convivencialidad*.

El decrecimiento es considerado como un movimiento político, económico y social reforzado en una serie de teorías fundamentadas en la ecología política, la justicia ambiental y la economía política que realiza críticas reforzadas, analíticas y sustentadas, a los modelos tradicionales de crecimiento económico occidental que basan la prosperidad y el éxito en factores puramente económicos como el aumento PIB, en contraposición la teoría del decrecimiento propone reducciones al consumo, disminución de las producciones globales y a las formas y/o métodos de desarrollo que van en detrimento de los recursos naturales y ocasiona conflictos sociales.

Sin embargo, este es un enfoque primario, pero no su objetivo principal. El decrecimiento también procura por alcanzar en la sociedad el valor de los trabajos de cuidado y colaborativo, la convivencia pacífica, la autonomía, la protección de los bienes comunes, los modelos de

autoorganización, la autonomía del individuo y los comercios locales abiertos. (Latouche S, 2008)

Las teorías sobre el desarrollo a partir del análisis realizado, advierte cambios sustanciales en sus postulados que conforme al tiempo y las tendencias se han transformado y modulado de acuerdo con las necesidades y procesos evolutivos de la sociedad. Sin embargo, tal como quedó en evidencia, el desarrollo no está limitado y/o condicionado con exclusividad a componentes económicos, por el contrario, el desarrollo incluye diversos factores relevantes que permitan a las estructuras sociales y a los individuos, su realización plena.

El desarrollo propiamente dicho posee multiplicidad de enfoques, visiones y objetivos, no obstante, la puesta en marcha de estas, impactan diferencialmente en su aplicación a los actores con relación a las diferenciales formas de establecer las relaciones, las prioridades y los esfuerzos por parte del Estado.

Así, los modelos de desarrollo en el mundo, especialmente, en América Latina marcan un alto grado de evolución y transformación que involucra la validación de las realidades sociales en los territorios, enfoques de crecimiento colectivos, el respeto por la agenda mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que involucra adelantar políticas y esfuerzos desde la socioambiental y socio-ecológico.

Gobernanza Ambiental

La Gobernanza Ambiental en términos académicos y teóricos es un campo diverso pese a que su estudio es reciente, sin embargo, aunque las teorías han sido desarrolladas en gran medida por autores contemporáneos, estas, están sustentadas en literatura fundacional que ha trascendido en el tiempo.

Conjuntamente, las teorías que se dilucidarán son objeto de aplicación a las distintas áreas y sectores de la gobernanza ambiental y a los recursos naturales, indistintamente de los conceptos y saberes propios de las ciencias sociales y las ciencias naturales, esto, porque los sistemas normativos y el pensamientos metodológicos prácticos sobre gobernanza ambiental, incluye conceptos profundos como: la resiliencia, los servicios ecosistémicos, los sistemas socio-ecológicos, el desarrollo sostenible. (Partelow, S, Schlüter A, Armitage, D, Bavinck, M, Carlisle K, Gruby R, y Assche V. 2020).

Es importante señalar, que la acepción del concepto de Gobernanza ha tenido connotaciones diferentes en relación con sus ámbitos de aplicación: el internacional y el nacional y de acuerdo con estos supuestos, las derivaciones conceptuales y sus enfoques. El término Gobernanza proviene del griego *κυβερνάω kybernao* que alude a la conducción o dirección de un vehículo y fue empleado por Platón a través de una metáfora para hacer alusión a la forma de gobernarse de los ciudadanos, a su vez encuentra bases en el latín *gubernatio* que se significa gobierno.

Los principales teóricos sobre Gobernanza surgen aproximadamente en la década de los 90's por la académica anglosajonas de ciencias políticas que la entendía como un orden sociopolítico en el que el gobierno interfiere dentro del sector público y privado en su beneficio, concibiendo que el gobierno debía organizar/crear, direccionar todos las acciones y procesos sociopolíticos.

No obstante, desde (Stoker, 1998) se comprendió a la Gobernanza como un modelo según el cual los actores públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales (actores sociopolíticos) se integran a las dinámicas del mercado en respuesta a unas necesidades que

devienen de momentos en que los Estados y gobiernos están en crisis financieras o de legitimidad.

El autor considera que la práctica de la Gobernanza se constituye en una relación de dependencia entre el gobierno desde su posición de carencia de recursos y legitimación y los actores que, asumiendo la compleja situación, sostienen e impulsan la puesta en marcha de las políticas públicas.

En el año 2000 (Pierre, Jon y B. Guy Peters. 2000) hace acercamientos teóricos y conceptuales a lo que hoy conocemos como Gobernanza en las ciencias sociales planteando que el Gobierno/Estado remplaza su papel de superior jerárquico y se convierte en un “facilitador” con una relación de coexistencia entre ambos.

En ese sentido, construye unas dimensiones diferenciales entre el Gobierno actúa desde la jerarquía en comparativa al Gobierno facilitador; señalando dimensiones y/o características en torno a la Gobernanza que van desde su alcance geográfico que abarca lo supranacional, nacional, regional, global, transaccional; inmerso en una dimensión de toma de decisiones horizontales, negociadoras, equitativas; hasta una implementación de políticas auto aplicadas y voluntarias.

El objetivo de esta categoría de análisis es conocer las principales teorías que irrumpen en la Gobernanza Ambiental desde las ciencias sociales, pero como anteriormente se dijo; la fusión con las ciencias naturales en lo que hace referencia al ambiente, determina que su aplicación práctica está dada por los enfoques que se desarrollen según los objetos y/o marcos de estudios.

También, se precisará en las siguientes teorías que encuentran vigentes: teoría de la gobernanza multinivel, teoría de la policentricidad, teoría de la gobernanza interactiva, teoría de

la gubernamentalidad ambiental, teoría de la gobernanza evolutiva, teoría de la gobernanza adaptativa, teoría de la gobernanza colaborativa.

Teoría de la Gobernanza Multinivel

Los primeros acercamientos a la Gobernanza Multinivel se realizaron en 1992 dentro la etapa de reestructuración de la Unión Europea en el Tratado de Maastricht cuando se hizo referencia a la interconexión vertical que debía existir entre los grupos sociales y las regiones de la mano del Estado al referirse a políticas sobre el ambiente en los entornos nacionales e internacionales con impacto en las regiones.

Vale decir que la gran apuesta de la teoría de la Gobernanza Multinivel recae en la naturaleza propia de las políticas ambientales que se expiden en mayor medida desde el nivel central pero que sus repercusiones recaen directa o indirectamente sobre las regiones, en ese sentido, propone el afianzamiento en las relaciones verticales que funjan como impulso en los demás niveles de acción que podrían denominarse como inferiores en las naturales categorías planteadas.

La gobernanza multinivel en materia ambiental se constituye como una teoría que busca solucionar los conflictos sociopolíticos que surgen de las relaciones asimétricas en los distintos niveles del poder Estatal, en otras palabras, los conflictos que devienen entre las instituciones estatales y sus jerarquías al momento de expedir políticas que incluyan el factor ambiental entendiendo que estas deben estar enteramente ajustadas desde su planificación, estructuración y ejecución a las realidades in situ de los territorios y actores sobre las que van a recaer.

Teoría de la Policentricidad

Vicent Ostrom (Ostrom V. 1961) realiza un primer acercamiento a la gobernanza policéntrica refiriéndose a aquella que se caracteriza por contar con numerosas unidades sociales y políticas incluidas en centros organizados que toman decisiones, son autónomas y surten procesos de autoorganización enmarcados por la cooperación y la resolución de conflictos. En lo que se refiere al ambiente, la gobernanza policéntrica se desarrolló en el año 1990 por parte de (Ostrom, 1990) quien advirtió que las instituciones y empresas encargadas de administrar y/o gobernar los recursos naturales mostraban tendencias a estar organizadas en anidación y, por tanto, son policéntricas.

Más aún, la teoría de gobernanza policéntrica en línea con la gobernanza ambiental se le reconocen las siguientes ventajas: capacidad de adaptación a los cambios, menores riesgos de surgir fallos respecto a políticas individuales por las redes múltiples de apoyo y la integralidad de instituciones que tienen conocimientos de bases sobre el ambiente y la sociedad. (Carlisle K y Gruby R. 2019)

Como es evidente, en la práctica la aplicación de esta teoría va ligada a que los recursos naturales se integran en redes globales centralizadas y descentralizadas conformada por multiplicidad de actores públicos, privados, sociales, económicos, culturales que entienden, asimilan y propenden por la administración y cuidado del ambiente en los procesos que incluyen la participación y conocimiento integral del ambiente con la figura de redes anidadas y organizadas convirtiendo a esta teoría en una clave en el ejercicio de la gobernanza ambiental.

Teoría de la Gobernanza Interactiva

Esta teoría tiene sus bases en la década de los 90's, sin embargo, se hizo popular y fuerte en los 2000's cuando se plantearon las teorías de bienes comunes y sistemas socio-ecológicos,

hoy, (Garmestani AS y MH Benson. 2013) manifiesta que la teoría se basa en la adaptación como móvil en las prácticas resilientes producto de las incertidumbres de los sistemas y su funcionamiento que busca los aprendizajes continuos e interactivos ante los eventuales cambios que surjan en los sistemas internacionales o nacionales productos del cambio climático.

En otras palabras, la teoría de la Gobernanza interactiva se basa en la comprensión y vinculación en red de las instituciones y los grupos sociales en medio de la gestión de los asuntos ambientales enfocándose en la práctica del liderazgo, la confianza en red y el papel del capital social en contextos que pueden tornarse complejos dentro de los sistemas socio-ecológicos.

En consecuencia, esta teoría puede variar en sus conceptualizaciones y fines porque es utilizada mayormente en asuntos puramente de ciencias naturales y en conflictos de orden social, no obstante, su finalidad es la misma: fomentar el aprendizaje, la participación, la confianza en los sistemas y los eventuales cambios en los sistemas sociales y ecológicos en cualquiera de las esferas. (Pittman J y Armitage D. 2019), (Olsson P, Folke C y Berkes F. 2004)

Teoría de la Gubernamentalidad Ambiental

El concepto de gubernamentalidad fue planteado por Michel Foucault en los inicios de 1980 refiriéndose a la conducta de los gobiernos y los actores que desde su conocimiento regulan y crean políticas a partir del actuar de los Estados modernos que están organizados, son legítimos y por tanto, tienen la capacidad de regular y direccionar la realidad social a través de los discursos, saberes y por supuesto, el poder político a fin de atender al mejoramiento de circunstancias tales como: la seguridad, la economía o el ambiente. (Bevir, M. 2010)

En síntesis, la teoría de la gubernamentalidad ambiental se basa en el poder del Estado a través de su legitimidad para consolidar acciones integrales entre los actores y el gobierno para

establecer o cumplir con objetivos económicos que incluyen a los recursos naturales. Los supuestos y visiones que nos comparte esta teoría son determinantes en el papel del Estado Administrador de recursos y bienes naturales dentro la función de dirigir los cometidos de la gobernanza ambiental respecto al control del uso y acceso a los recursos naturales en la economía.

Teoría de la Gobernanza Evolutiva

La teoría sobre la Gobernanza Evolutiva es puramente contemporánea y según el planteamiento de (Beaune R, Van Assche K y Duineveld, M. 2015) se basa en el concepto de coevolución seguido de lo propuesto por Foucault en lo relativo a las relaciones de gobernabilidad. En ese sentido, planea que las instituciones de carácter estatal o social, así como los actores sociales poseen un conocimiento y unas reglas que pueden tornarse formales cuando se refiere a expertos en las materias o informales basados en tradiciones o narrativas regionales o locales.

Más aún, al ser esta teoría de tendencia contemporánea contempla múltiples factores para su aplicación en el asunto medio ambientales, ergo, es preciso resaltar que esta teoría equipara el conocimiento técnico/científico con los saberes y tradiciones culturales, así como las formas de concebir, vivir e interpretar los territorios de los actores sociales, lo que la convierte en una teoría integral dentro del esquema de la gobernanza ambiental.

Teoría de la Gobernanza Adaptativa

La teoría de la gobernanza adaptativa es una teoría que se enfoca en cómo abordar la gestión de los recursos naturales y los problemas ambientales en contextos de incertidumbre, complejidad y cambio constante. Se basa en la idea de que la gestión ambiental efectiva requiere

un enfoque flexible, participativo y colaborativo, que permita a los actores involucrados en la gestión adaptarse a las cambiantes circunstancias y desafíos ambientales. (Schultz et al., 2015).

Desde luego, la teoría de la gobernanza adaptativa es quizá de las teorías planteadas la que recoge mayores instrumentos de preparación para la participación de los actores y las instituciones ante los rápidos cambios que surgen de las dinámicas socioambientales y ecológicas en el mundo; al procurar construir redes robustas que tengan la capacidad de enfrentar y sobreponerse al cambio no solo desde las variaciones en los entornos naturales en sus componentes bióticos y abióticos, sino en los escenarios jurídicos, sociales, económicos políticos y culturales que integran los sistemas ambientales.

Es decir, la teoría de la gobernanza adaptativa sostiene que los sistemas de gobernanza ambiental efectivos deben ser capaces de adaptarse a las cambiantes condiciones ambientales y sociales, y deben estar diseñados para fomentar la colaboración y el aprendizaje entre los actores involucrados en la gestión. Esto implica la necesidad de una gestión adaptativa, en la que los objetivos y estrategias se revisan y ajustan a medida que se adquiere nueva información sobre el sistema ambiental y se aprende de la experiencia.

Teoría de la Gobernanza Colaborativa

La teoría de la gobernanza colaborativa es un enfoque que destaca la importancia de la colaboración y la participación de múltiples actores en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Si bien no hay un autor único de esta teoría, se puede decir que varios académicos y expertos han contribuido significativamente a su desarrollo.

Se reconoce como uno de los académicos más influyentes en la teoría de la gobernanza colaborativa a Chris Ansell, profesor de Política Pública y Gestión en la Universidad de

California, Berkeley. Ansell ha investigado y publicado extensamente sobre la gobernanza colaborativa y ha desarrollado un enfoque conocido como "gobernanza en redes", que destaca la importancia de la colaboración horizontal entre múltiples actores para abordar los problemas complejos de la sociedad.

Entonces, el objetivo de la gobernanza colaborativa es fomentar un proceso de toma de decisiones más inclusivo y efectivo que promueva la innovación, la transparencia, la responsabilidad y la sostenibilidad. En la gobernanza colaborativa, los actores relevantes trabajan juntos para identificar y definir los problemas, diseñar soluciones y ponerlas en práctica. El proceso de colaboración puede darse en diferentes niveles y en diferentes momentos del proceso de toma de decisiones.

Inclusive, puede haber una colaboración horizontal, en la que los actores trabajan juntos en pie de igualdad para abordar un problema común, o una colaboración vertical, en la que los actores trabajan juntos para lograr objetivos específicos establecidos por el gobierno u otra entidad. Esto puede involucrar el establecimiento de estructuras de gobernanza formalizadas, como comités de colaboración o juntas de supervisión, así como la creación de espacios para el diálogo y la participación, como foros públicos o grupos de discusión en línea. (Ramírez-Alujas, Á. 2011).

Por lo tanto, desde las diferentes teorías que rodean la gobernanza ambiental se puede advertir que el componente socio-ecológico es relevante desde cualesquiera objetos de estudios planteados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la utilidad de cada una de estas teorías se efectúa de acuerdo con los fenómenos que se pretendan observar y/o analizar y que, a

su vez, no existe una teoría que logre integrar todos los elementos analíticos que incluye la gobernanza ambiental.

En consecuencia, para las ciencias sociales, específicamente, resulta especialmente útil la fusión/combinación de distintas teorías sobre gobernanza ambiental en los marcos de estudios, para comprender e interactuar colectivamente con los enfoques que estas ofrecen, procurando que su aplicación permita una visión holística y constructiva que aporte sin lugar a dudas a dinamizar las redes de cooperación y coordinación que son propias a los distintos actores que están llamados al ejercicio de la gobernanza en relación a las problemáticas ambientales que enfrenta el planeta.

Actores Sociales

Guardando una relación entre la participación de actores sociales e institucionales dentro de las sociedades democráticas que a través de la cooperación y la coordinación dirigen su accionar para transforman las sociedades que integran, se planteará el desarrollo de las siguientes teorías vigentes pueden ser denominadas teorías de participación: Teoría de la estructuración y la teoría de redes.

Teoría de la Estructuración

En el año 1995, Anthony Giddens planteó la teoría social de la estructuración dando alcance a los dualismos que se integran desde el individuo de cara a la sociedad en sus prácticas, relaciones y, asimismo, cómo los distintos tipos de agentes sociales crean y reproducen sistemas a partir de reglas reproducidas de las instituciones que, si bien proponen dinámicas, estas existen por las motivaciones de los actores. Así, Carreño, A. A. (1999), manifiesta:

La perspectiva estructuracionista al reconocer los “poderes causales” que los actores poseen logra abordar la característica esencial de la acción humana: la capacidad de “hacer cosas”, de “hacer una diferencia” en (y acerca de) el mundo social, de transformar en algún grado las circunstancias con las que uno se encuentra, superando así la reducción de la acción humana a su carácter intencional.

Según Giddens, la teoría de la estructuración tiene importantes implicaciones para la investigación y la práctica social. Por un lado, la teoría enfatiza la necesidad de analizar las estructuras sociales y las condiciones históricas y culturales que las han creado y las mantienen. Por otro lado, también destaca la importancia de la agencia humana y la capacidad de los individuos para influir en la sociedad y transformarla.

No obstante, el autor hace referencia a los “aspectos institucionalizados” y a sus “acepciones técnicas” que implica que en los contextos donde accionan los individuos se encuentran establecidos unas reglas y unos recursos que son los que facilitan la práctica social aun cuando jerárquicamente se haya planteado una posición dominante de actores distintos a los sociales, son estos los que direccionan las dinámicas sociales de los sus entornos y territorios.

Teoría de las Redes

Integralmente, la teoría de las redes se cimenta en la antropología, psicología, sociología y matemáticas y fue fomentada en los años 70's por Harrison C. White quien inicialmente afirmó que la sociedad y su existencia estaba condicionada al accionar de los individuos que se interrelacionan entre si motivados por estructuras funcionales que se relacionan con las tradiciones, la cultura, el parentesco.

Uno de los principales objetivos de la teoría de las redes es identificar y analizar las redes de interacción entre los actores, así como comprender cómo estas redes influyen en la dinámica y evolución del sistema o estructura en cuestión. La teoría de las redes también es útil para entender cómo los cambios en las relaciones entre los actores pueden impactar en el funcionamiento del sistema y, en algunos casos, llevar a cambios importantes en su estructura o dinámica. (Lozares C, 1996)

Teoría de la Acción Colectiva

En primer lugar, (Olson M, 1965) fue el precursor de la teoría de la acción colectiva y posteriormente difundida por (Ostrom E, 1990) y su sentido parte de dar explicaciones al por qué algunas comunidades que están inmersas en escenarios de uso de recursos naturales comunes o públicos no manifiestan ser sobreexplotados.

De manera que la teoría de la acción colectiva proporciona una explicación a cómo los individuos se organizan y trabajan juntos para lograr objetivos comunes, y cómo pueden superar los obstáculos que se presentan en el camino. La teoría sugiere que la creación de incentivos para la cooperación, la creación de estructuras organizativas formales, y el fomento de valores y normas compartidos son herramientas útiles para superar el dilema de la acción colectiva y alcanzar los objetivos del grupo.

En otros términos, la teoría de la acción colectiva se entiende como una base determinante en los conflictos, diferencias y contrapiés históricos producidos por la falta de alineación estratégica entre los Estados y las comunidades frente a los sistemas socio-ecológico por el uso y disfrute de los recursos naturales en los bienes comunes basados en un efectivo ejercicio de la gobernanza ambiental.

Con las manifestaciones anteriormente expuestas podemos dilucidar que referente a las ciencias sociales, las apuestas teóricas sobre las interacciones entre el Estado y la sociedad en lo ambiental y en ejercicio de la gobernanza ambiental, así como, los modelos de desarrollo, específicamente, el desarrollo sostenible o sustentable que complementa la forma de entender y actuar de los actores sociales de sus contextos.

Lo anterior facilita la comprensión de estas relaciones complejas, que están estrechamente vinculadas y son determinantes en análisis efectivo de los conflictos socioambientales a fin de que sobre ellos se puedan plantear escenarios críticos, constructivos de cooperación y coordinación que logre equilibrar las relaciones de poder y administración entre los actores sociales, las instituciones y el Estado en el cuidado, protección y preservación del planeta y los recursos naturales.

Respecto a los planteamientos teóricos que pueden servir como un marco de referencia en el eventual desarrollo de estas investigaciones, tenemos a la teoría del desarrollo sostenible o sustentable en la medida que se enfoca en promover un desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Dentro de este contexto, la gestión y conservación de las áreas protegidas, como lo es el Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, es una práctica que busca lograr este equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental esencial para lograr un equilibrio entre la conservación de los recursos naturales y el desarrollo económico de las comunidades.

Por otro lado, la teoría de la gobernanza adaptativa se enfoca en cómo las instituciones y políticas ambientales pueden adaptarse y responder a los cambios y dinámicas del medio ambiente y las comunidades afectadas sugiriendo la necesidad de adaptarse continuamente a las condiciones cambiantes y a las necesidades de los actores involucrados en el manejo del DRMI.

Así mismo, la teoría de la gobernanza colaborativa se centra en la importancia de la colaboración y la participación de diferentes actores en la toma de decisiones ambientales. Esta teoría sugiere que la colaboración entre la autoridad ambiental y los actores asociados en el DRMI es fundamental para lograr una gestión ambiental efectiva y sostenible. Ambas teorías sugieren que la gestión ambiental efectiva y sostenible en el DRMI requiere adaptación y colaboración continua entre la autoridad ambiental y los actores involucrados en el aprovechamiento forestal de mangle.

Por último, focalizado en actores sociales; la teoría de las redes y la acción colectiva son relevantes ya que se enfocan en cómo los actores se organizan y colaboran para lograr objetivos comunes en un contexto específico. En este caso, se puede aplicar la teoría de las redes para entender cómo los diferentes actores en el DRMI de la Ciénaga de la Caimanera están conectados y cómo pueden trabajar juntos de manera más efectiva para enfrentar el fenómeno de aprovechamiento forestal de mangle.

Sin lugar a dudas, estas teorías pueden ayudar a identificar los factores que facilitan u obstaculizan la colaboración y coordinación entre los actores involucrados en el manejo y protección de la área protegida, y así proponer soluciones para mejorar la gobernanza ambiental en la Ciénaga de la Caimanera.

Metodología

Esta investigación se desarrollará bajo las premisas de una metodología cualitativa de tipo descriptivo basada en la provisión de datos fundamentados en el comportamiento humano desde el conocimiento de los fenómenos sociales y sus contextos.

En el enfoque cualitativo la comprensión de las diferencias de los sujetos y las situaciones específicas que haya vivido son más significativas que las apreciaciones generales que un grupo humano puede dar (Caballero 2014).

De ahí, la utilidad en la aplicación del enfoque hermenéutico para analizar desde la gobernanza ambiental la articulación derivada de las formas de coordinación y cooperación entre la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE en calidad de autoridad ambiental y los actores asociados, tales como: mangleros, guías turísticos y pescadores que habitan en el Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre que permita plantear escenarios que permitan contrarrestar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal en el ecosistema manglar.

Es decir, este enfoque permite indagar sobre las cualidades particulares de los fenómenos sociales a través del conocimiento de circunstancias producto de la acción humana y el posterior análisis de escenarios sociales basados en los procesos históricos que los actores proporcionan. (Lynett, G 2009).

Dicho lo anterior, el diseño metodológico que se empleará será a partir de un estudio de casos concreto, con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación, ¿Cómo desde la gobernanza ambiental se puede articular cooperación y coordinación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la

Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre a fin de contrarrestar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal de mangle?.

En ese sentido, se requiere para ello una serie de técnicas e instrumentos, entre los que están: I) un diario de campo, II) la entrevista y como instrumento para su aplicación las tipologías: semiestructurada y a abiertas, III) grupos focales y como instrumento para su aplicación: guion de debates estructurado y registro anecdótico no estructurado. (Zapata F & Rondán V, 2016).

Para la realización de la investigación se tomará como base el desarrollo de las siguientes fases:

Exploración: En esta primera teniendo en cuenta la estructura abierta y flexible de la acción participativa se acumularán datos a través de una revisión documental sobre el contexto que abordan el Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre relacionado a lo sociales, económicos, culturales, geográfico, y normativos tomando a consideración las estadísticas nacionales que se tienen sobre aprovechamiento manglar en la área protegida, además que aporten claridades sobre los elementos claves a analizar y seguidamente dar inicio al trabajo de campo.

Recolección: En esta segunda etapa se pretende configurar las bases para la construcción de un plan de acción que plantee escenarios de coordinación y cooperación de fuentes primarias y secundarias.

Para ello, se inicia la fase de campo en territorio utilizando la técnica de recolección de la información en un diario de campo en el que se hará registro de las actividades y las acciones, narrando los hechos observados. Al igual que la aplicación de entrevistas semiestructuradas

teniendo en cuenta los factores de inclusión y exclusión determinados previamente para identificar los actores clave a entrevistar.

Además de hacer la revisión documental respectiva. Seguidamente, se adelantarán actividades con tres tipos de grupos focales que estarán integrados por la autoridad ambiental, lugareños y mangleros. Lo anterior, a fin de conocer desde sus visiones y experiencias, las razones que han dado pie al fenómeno producto de las actividades de aprovechamiento forestal en el ecosistema manglar el Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

Sistematización: En esta fase se pretende ordenar y sistematizar la información recolectada considerando una matriz de análisis de información que tome en cuenta los elementos analizados y su relación con la pertinencia del fenómeno objeto de estudio.

Análisis: Una vez seleccionada la información, se buscará reducir los datos de acuerdo con los elementos de análisis inicial procurando disponer de la transformación de estos y obtener resultados pertinentes que posibiliten dar respuesta a la pregunta de investigación planteada.

Escritura: En esta última fase se culminará con la presentación y difusión de los resultados en apoyo a los datos recolectados en toda las fases anteriormente referenciadas que se presentará como un informe de tipo analítico y fundamentado que deberá plantear escenarios de coordinación y cooperación, así como acciones concretas útiles al planteamiento del problema relacionado con la articulación que desde la gobernanza ambiental se puede ejercer respecto a la relación dual y de corresponsabilidad que existe entre la autoridad ambiental y los actores asociados DRMI Ciénaga de la Caimanera en lo que se refiere al aprovechamiento forestal de manglar.

Para darle el cumplimiento a los objetivos específicos dentro de la investigación, se utilizará la siguiente matriz que permite identificar los enfoques, instrumentos y fuentes que se utilizaran para el desarrollo de este:

Tabla 1

Matriz de enfoques, instrumentos y fuentes

Objetivos específicos	Que pretende desarrollar	Enfoque	Instrumentos	Fuentes
Identificar el impacto socioambiental, económico y cultural que ha causado el aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénega de la Caimanera	Se requiere identificar y conocer los cambios relevantes encuadrado en lo socioambiental, económicos y culturales que ha sucedido en la área protegida a causa del aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénega de la Caimanera.	Enfoque cualitativo	Entrevistas abiertas con dos (2) funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE. Entrevistas abiertas con dos (2) mangleros del DRMI Ciénega de la Caimanera Entrevistas abiertas con dos (2) lugareños del DRMI Ciénega de la Caimanera	Primarias: Entrevistas abiertas funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE, mangleros y lugareños de la área protegida del DRMI Ciénega de la Caimanera. Secundarias: Registro de información en diario de campo
Contrastar los cambios socioambientales, económicos y culturales de los actores sociales asociados al DRMI Ciénega de la Caimanera frente a las acciones que ha ejercido la autoridad ambiental en el marco de coordinación y cooperación producto del ejercicio de la gobernanza ambiental frente al	Se busca conocer cuáles han sido las acciones que ha ejercido la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE frente a las actividades de aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénega de la Caimanera.	Enfoque cualitativo	Entrevistas semiestructuradas con dos (2) funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE. Entrevistas semiestructuradas con dos (2) mangleros del DRMI Ciénega de la Caimanera Entrevistas semiestructuradas con dos (2) lugareños del DRMI Ciénega de la Caimanera	Primarias: Entrevistas abiertas funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE, mangleros y lugareños de la área protegida del DRMI Ciénega de la Caimanera. Secundarias Registro de información en diario de campo

Objetivos específicos	Que pretende desarrollar	Enfoque	Instrumentos	Fuentes
aprovechamiento forestal de mangle.				Revisión documental del plan de manejo del DRMI Ciénega de la Caimanera
Plantear escenarios de coordinación y cooperación dentro del marco de la gobernanza ambiental que permita a la autoridad ambiental y a los actores sociales dentro del DRMI Ciénega de la Caimanera enfrentar y frenar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal de mangle.	Se pretende identificar cuáles escenarios serían propicios para plantear una eficaz coordinación y cooperación dentro del marco de la gobernanza ambiental que permita a la autoridad ambiental y a los actores sociales dentro del DRMI Ciénega de la Caimanera contrarrestar los fenómenos producto de las actividades de aprovechamiento forestal de mangle.	Enfoque cualitativo	Ejecutar un grupo un grupo focal reducido entre 3-4 expertos en el DRMI Ciénega de la Caimanera que tendrá como instrumento un guion de debate estructurado a fin de recoger las observaciones, detalles y puntos de vistas de los integrantes.	<p>Secundarias</p> <p>Grupo focal con expertos en el DRMI Ciénega de la Caimanera.</p> <p>Revisión documental del plan de manejo del DRMI Ciénega de la Caimanera</p>

Nota: Esta tabla muestra los enfoques, instrumentos y fuentes que se utilizaran para el desarrollo

de los objetivos de investigación. *Fuente:* Autor

Por otra parte, se emplea como instrumento de recolección de información, para cumplir con los objetivos específicos:

Tabla 2

Instrumentos de recolección de información

Documento o Informe	Objetivo del documento	Información del documento pertinente para el desarrollo de la investigación	Objetivo en el que se empleará (X)
El Enfoque Integrado y la Dimensión Ambiental en la Agenda 2030 (Informe)	Este documento enfatiza analíticamente sobre los alcances del desarrollo sostenible desde el seguimiento y la evaluación de las dimensiones ambientales en América latina que abarca la agenda 2030	Este informe rendido por ONU Medio Ambiente se sustenta en la revisión de catorce informes de distintos países de América Latina y el Caribe que incluye a Colombia. Se advierte que no evalúa avances en la implementación de los ODS, en cambio, la pertinencia de este es dejar ver como las instituciones de han articulado con los actores sociales para lograr definir mecanismos y arreglos de participación, cumplimiento, socialización y priorización de metas que se traducen en acciones acompañadas, en otras palabras, en mecanismos y líneas de lo que se entiende por gobernanza ambiental.	Obj. X
			1
			Obj. 2
Contribución de las áreas protegidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evidencia el aporte que las áreas protegidas están haciendo desde las diversas propuestas, iniciativas y proyectos apoyadas por la institucionalidad, organismos internacionales y demás en el cumplimiento de los ODS desde el desarrollo sostenible	Esta publicación realizada por los promotores del proyecto IAPA financiada por ONU Medio Ambiente es relevante para esta investigación en tanto cuenta de la importancia que tiene para el desarrollo sostenible en clave de cumplimiento de los ODS que existan estrategias y proyectos de intervención socioambiental que se ejecuten al interior de las comunidades donde se encuentren presentes áreas protegidas, toda vez que estos, se alinea con el cumplimiento de Planes de Desarrollo Nacional, con los acuerdos internacionales y con las responsabilidades del Estado y las instituciones respecto a sus asociados.	Obj. X
			1
			Obj. 2
Conpes 3918: Estrategia para la implementación de los objetivos de	Establece lineamientos estratégicos para el cumplimiento objetivo de los ODS en Colombia,	Este documento Conpes es una política para el cumplimiento de los ODS en Colombia que como su nombre lo indica está integrado por unas estratégicas para llegar a tal fin. Sin embargo, en lo que se vincula con la información útil a esta investigación	Obj. X
			1
			Obj. 3

desarrollo sostenible (ODS) en Colombia	determinado en metas medibles y cuantificables que integra el papel que las instituciones deben tener en su cumplimiento y los recursos económicos para la implementación real de las políticas de desarrollo sostenible.	es lo contemplado en el capítulo 5, lineamiento 3 y 4 que hacen referencia a las estrategias que se deben implementar desde los territorios para que se cumplan los ODS y adicional a ellos las alianzas estratégicas que se deben realizar entre los entes gubernamentales en conexión con los actores sociales desde sus particularidades, necesidades y requerimientos.	Obj. 2 Obj. 3
Conpes 4050 Política para la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas - SINAP	Consolidar cuatro líneas de trabajo en lo que respecta a la conservación de las áreas protegidas, específicamente las relativas a: aumentar el número de áreas protegidas, la ejecución efectiva del SINAP, rutas para establecer responsabilidad del sector productivo que dignifique a las comunidades y mejorar la conexión y el acceso a las áreas protegidas.	Este documento Conpes es una política que se ampara en los Decreto 2372 y 1076 por medio de los cuales se crea Sistema Nacional de Áreas Protegidas del que hace parte el DRMI Ciénaga de la Caimanera y pese a las líneas que espera dar cumplimiento son entre tanto, ambiciosas deja una hoja de ruta efectiva que permite advertir cuales son las principales problemáticas que padecen las áreas protegidas en el país, para esta investigación es especialmente objeto de análisis la línea de ejecución efectiva del SINAP por tener este la tiene la posibilidad desde su estructuración de jalonar recursos económicos -en este caso a CARSUCRE- para efectivizar el ejercicio de la administración de la área protegida objeto de estudio en lo que se refiere al fenómeno de aprovechamiento forestal de mangle.	Obj. 1 Obj. x 2 Obj. 3
Informe anual 2020 Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible en Colombia 2020-2023	El informe Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible en Colombia 2020-2023, en lo que se refiere a gobernanza ambiental en Colombia, destaca la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en el país.	El informe reconoce los avances realizados por Colombia en la creación de marcos legales y políticas públicas para la protección del medio ambiente y la biodiversidad, pero también destaca los desafíos que aún existen en cuanto a la implementación y cumplimiento de dichas políticas.	Obj. 1 Obj. x 2 Obj. 3
Áreas protegidas administradas por CARSUCRE	Comprende un trabajo realizado desde CARSUCRE que dispone de variable información	Este trabajo adelantado por CARSUCRE tiene un capítulo dedicado al DRMI Ciénaga de la Caimanera que recoge información relevante sobre la contextualización histórica, así como la	Obj. 1

Una compilación sobre el estado del conocimiento	disponible y cumplida relativa a ecosistemas, su conservación y la normatividad aplicable a las áreas protegidas declaradas en la jurisdicción	incidencia de factores socioambientales, económicos y culturales que incidieron en la declaratoria de esta área protegida, además advierte sobre los conflictos que en ella se presentan destacando la disminución cuantitativa de la cuatro especies de manglar debido a la presión antrópica del medio que ha padecido a lo largo de los años pese a los esfuerzos de la autoridad ambiental por su preservación provocando que administrativamente se realizará la prohibición del aprovechamiento de los mismos, pese a que la figura de área protegida de DRMI lo permitía y la declaratoria oficial por parte de la autoridad ambiental, también.	Obj. 2
			Obj. x 3
Plan de manejo del Distrito Regional de Manejo integrado: Manglar y lagunar de Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre	Es un documento guía y base que señala detalladamente a partir de una evaluación objetiva de tipo ambiental las acciones y/o actividades que se ejecutarán en el Distrito Regional de Manejo integrado: Manglar y lagunar de Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre en un periodo determinado; que buscan la prevención, mitigación, compensación y reducción de los cambios ambientales de esta área protegida.	El documento Plan de manejo del que opera el DRMI Ciénaga de la Caimanera es actualización del mismo expedido en el año 2015. Para fines prácticos de esta investigación se advierte que este, se encuentra desactualizado en consonancia con los lineamientos del ministerio de ambiente que dispone que estos deben ser actualizados cada cinco años. No obstante, su análisis es la base y guía para comprender de primera mano las dinámicas del DRMI Ciénaga de la Caimanera específicamente en lo ligado al apartado de amenazas y presiones en las que se incluye como principal el aprovechamiento ilegal de manera de mangle que se incluyen de manera integral en los precedentes para comprender de la área protegida y el desarrollo de sus aspectos físicos, ecológicos y de zonificación.	Obj. 1 Obj. x 2 Obj. x 3

Nota: Esta tabla muestra los instrumentos de recolección de información, para cumplir con los objetivos específicos. *Fuente:* Autor

Cambios en el DRMI Ciénaga de la Caimanera Producto del Aprovechamiento Forestal de Mangle

Introducción

El siguiente capítulo pretende presentar el análisis de los cambios socioambientales, económicos y culturales que ha causado el aprovechamiento forestal de mangle dentro del Distrito Regional de Manejo Integral Ciénaga de la Caimanera ubicado en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre. En ese orden de ideas, se realizaron una serie de entrevistas de tipo abierta a los actores primarios de esta investigación relacionadas con sus visiones, posturas y percepciones en lo que respecta a los cambios socioambiental, económico y cultural que ha causado el aprovechamiento forestal de mangle dentro del Distrito Regional de Manejo Integral Ciénaga de la Caimanera.

Presentación de Hallazgos

La autoridad ambiental reconoce que en el Distrito Regional como área protegida existen procesos de restauración ligados a la extracción de madera de mangle y aprovechamiento de recursos hidrobiológico, de ahí que las dinámicas existentes generan comportamientos sociales propios y específicos que se conectan directamente con las comunidades, lo que indica que esta relación dual es integral y las acciones emprendidas por unos u otros afecta de manera directa a las partes.

En ese sentido, se advierten cambios en el tiempo desde las comprensiones y los objetos de conservación principalmente en la percepción e interacción de las comunidades con la área protegida que entrelaza razones y hechos de tipo socioambiental, cultural y económico. En un primer escenario por las limitaciones y restricciones a las actividades económicas y las prácticas

ancestrales de los lugareños por los usos propios del DRMI; han generado cambios en el ecosistema manglar que se entiende como el recurso natural de la protección primaria de la área protegida y el gran móvil en su equilibrio ambiental. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023)

No obstante, la autoridad ambiental está al tanto que las comunidades en su generalidad reconocen cuáles son las restricciones en el uso del recurso manglar, así como sus obligaciones con el mismo para garantizar la conservación del ecosistema, sin embargo, asume que las actividades contrarias al cuidado y la preservación de la área protegida se surte de manera aislada y son producto de necesidad no cubiertas por falta de oportunidades en el medio y las escasas garantías de subsistencia de los núcleos familiares .

Asimismo, por la ubicación del DRMI que se encuentra en el municipio de Coveñas que deriva su principal ingreso del turismo, ha ocasionado el posicionamiento del DRMI como un destino para los turistas. Las comunidades y grupos sociales mayoritarios que habitan al interior del DRMI como los mangleros, los guías turísticos y los pescadores desarrollan actividades económicas que guardan relación con su cultura y tradiciones en la área protegida.

Seguidamente, producto de estos impactos, han devenido cambios de fondo en el marco de las afectaciones causadas por el aprovechamiento forestal de manglar, pero se examinan dos caminos: cambios hacía el deterioro y cambios hacía la conservación. Por ejemplo, en clave de restauración mencionan que en cabeza de la comunidad se han logrado restaurar aproximadamente ciento sesenta (160) hectáreas de manglar destacando este hecho como uno de los logros más importante en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional no solo para la región del golfo de Morrosquillo sino el Canal del Dique y su zona de transición. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023)

Análisis

Las comunidades instaladas en el DRMI que hicieron parte de esta investigación como los mangleros, pescadores y guías turísticos manifestaron reconocer el valor positivo que brinda el ecosistema manglar y las utilidades que para la subsistencia de las familias les otorga el uso sostenible de este, pero afirman que la práctica específica de tala de mangle ha provocado cambios en la calidad de vida de los lugareños como una acción transversal al desarrollo de las actividades económicas primarias del DRMI como lo son: la pesca para la subsistencia y/o comercialización y el turismo.

En lo que concierne a la pesca y su relación con los manglares, se recurre a la tala de estos para poner en marcha prácticas que se encuentran prohibidas en la área protegida pero que ancestralmente son las conocidas por las comunidades, provocando desequilibrios ecosistémicos que transforman las condiciones de vida desde los componentes bióticos y abióticos tales como el ahuyentamiento de la fauna asociada, impactando directamente a las actividades turísticas que ofrece la área protegida.

Por otro lado, la opinión coincidente de los entrevistados sobre los miembros de la comunidad que continúan extrayendo -a pesar de las prohibiciones- el producto forestal de la especie arbórea de manglar con fines domésticos o comerciales.

Los mangleros, guías turísticos y pescadores por su parte, frente a los cambios en el DRMI producto del aprovechamiento forestal coinciden en manifestar que al momento de la declaratoria de la área protegida en el año 2008 estaba permitido el aprovechamiento forestal de las cuatro especies de manglares existentes mediando su uso sostenible.

Lo mencionado, quiere decir que los aprovechamientos forestales para la subsistencia entendido como el que se realizaba para la producción de carbón de consumo familiar y el

aprovechamiento forestal de tipo comercial de madera de mangle como una actividad económica propiamente dicha, se realizaban con el aval de la autoridad ambiental.

Por supuesto, los mangleros entrevistados ahondan en mencionar las actividades de adecuación, siembra de los manglares en la área protegida que vienen realizando desde los cambios en su actividad económica que los ha llevado a ser precursores de educación ambiental para que no se sigan destruyendo los manglares dando paso a convertirse en los principales protectores del ecosistema manglar.

En ese sentido, el aprovechamiento forestal de mangle sin condiciones de uso sostenible provocó que se prohibiera su uso y esto produjo una serie de cambios socioambientales que involucran la cultural asociada al territorio, influenciado principalmente por razones de tipo económico que a tiempo presente se están gestionando y necesitan ser vistas con la transversalidad que otorga la gobernanza ambiental.

Los cambios que han surgido en el tiempo desde la declaratoria del DRMI tienen dos grandes comprensiones: la primera es positiva y tiene que ver por un lado la activación de la economía por las actividades de turismo que ofrece la área protegida desde su declaratoria.

En segundo lugar, las labores de pesca sostenibles ejercida por pescadores que se encuentran plenamente facultados para ejercer esta actividad y en tercer lugar por el papel de protección y conservación de los mangleros en lo que respecta a las actividades de reforestación del DRMI, estas comprensiones, han permitido que los asentamientos humanos se mantengan y que el ecosistema subsista.

No obstante, la alteración en la actividad económica original de los mangleros como actores sociales relevantes en el DRMI, los cuales surgieron como un grupo asociado que aprovechaba

sosteniblemente el recurso manglar y hoy, en su lugar, se encargan de la preservación, siembra y conservación de la área protegida a través de actividades de reforestación.

Sumado a ello, hechos como la pesca ilícita y la tala ilegal de mangle; han ocasionado cambios en las dinámicas socioambientales, culturales y económicas de la área protegida y su relación con los actores y recursos ambientales involucrados, marcando con apremio las nuevas tendencias de trabajo informal como el mototaxismo que se encuentra encausado en los hechos anteriormente relacionados trayendo como consecuencia cambios en la interpretación cultural y socioambiental de la área protegida.

Los cambios económicos en el DRMI Ciénaga de la Caimanera a partir se advierte que han sido causados por una variedad de factores internos como externos marcados por los cambios en las prácticas de pesca debido a factores como la sobrepesca, la introducción de nuevas tecnologías y métodos de pesca, y por supuesto con la declaratoria de la área protegida en el año 2008 por parte de la autoridad ambiental.

Adicionalmente, estos cambios han afectado la cantidad y calidad de los recursos pesqueros disponibles. Igualmente, los cambios en las normatividades vigentes han tenido un gran impacto en las comprensiones de los actores sociales de la área protegida que han dependido históricamente de los recursos naturales que esta proporciona. Por ejemplo, la declaratoria de la área protegida del ecosistema manglar ha limitado el acceso de las comunidades a los recursos naturales, lo que ha producido un significativo impacto en su economía y en las formas de subsistencia que conocían.

Asimismo, el impacto negativo que está surgiendo al ecosistema por los cambios en la infraestructura conocida con la construcción de nuevas carreteras y los proyectos de inversión

que se visionan lleguen a la región del golfo de Morrosquillo como la creación de un puerto y aeropuerto que si bien puede facilitar el acceso a los mercados y mejorar la economía local están teniendo un impacto negativo en el ecosistema manglar del DRMI de la Caimanera.

Indudablemente, los cambios en las creencias y valores debido a la exposición a nuevas ideas, la interferencia de la tecnología, la comunicación con el exterior y experiencias de conocimiento surten choques al situarse en la practicas tradicionales y culturales de las comunidades locales.

La mediación que proponen tanto las autoridades ambientales como la comunidad local busca no solo resolver el conflicto actual, sino también sentar las bases para un manejo sostenible y responsable del ecosistema a largo plazo. Esto implica un cambio de mentalidad por parte de todos los actores involucrados, así como una mayor cooperación y coordinación para garantizar que se respeten las leyes ambientales y se promueva la conservación del manglar.

Es importante destacar que el turismo puede ser una fuente importante de ingresos para la región, pero debe ser gestionado de manera responsable y sostenible para no poner en riesgo los recursos naturales que atraen a los turistas. En este sentido, los guías turísticos y empresarios del sector tienen un papel fundamental en la promoción de prácticas sostenibles y en la educación de los turistas sobre la importancia de la conservación del manglar y otros recursos naturales de la región.

Diálogo entre el Trabajo de Campo y el Marco Teórico

Bajo estas comprensiones, surge la gobernanza ambiental como un enfoque integral y participativo que busca proteger y gestionar el medio ambiente de manera sostenible, involucrando a todos los actores relevantes basándose en la ciencia y la evidencia.

Dentro de estos actores relevantes se encuentran los gobiernos y autoridades, empresas y sector privado, académica y expertos técnicos, la sociedad civil y comunidades locales. Estas comunidades locales, se materializan en actores sociales que realizan una serie de prácticas ligadas a su cultura y relaciones para crear, reproducir y transformar los sistemas ligados a unos supuestos que son llevados por los gobiernos y las autoridades a través de las instituciones encargadas que se encargan de establecer políticas ambientales alineadas a los contextos, las realidades, necesidades motivaciones de los actores. (Giddens A. 1995).

Las comunidades locales tienen un conocimiento profundo y práctico de los ecosistemas locales que habitan lo que les ha permitido vivir en armonía con su entorno natural durante generaciones. Estos conocimientos y experiencias son valiosos para el desarrollo sostenible, ya que pueden contribuir a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, así como a la adaptación al cambio climático y la resiliencia ante desastres naturales. (Rodríguez, Diario de Campo)

El documento Conpes 3918 denominado “Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia” se relaciona correctamente con los planteamientos hechos por los actores asociados a esta investigación y frente al objeto de estudio, en la medida que el uso de los manglares involucra varios de los ODS, tanto en términos de los beneficios que los manglares pueden proporcionar como en los desafíos que enfrentan. (Consejo Nacional De Política Económica y Social. 2021).

En primer lugar, los manglares son ecosistemas importantes que contribuyen a la biodiversidad y al equilibrio ecológico. Como tal, la conservación y restauración de los manglares es fundamental para lograr el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), que tiene como objetivo

proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, incluyendo bosques, humedales y montañas.

En ese sentido, se reconoce que los manglares del DRMI Ciénaga de la Caimanera se encuentran en peligro debido a actividades humanas como la tala, la pesca indiscriminada pero además por la contaminación y el cambio climático. De manera integral, el ODS 15 también tiene un fuerte vínculo con la cultura de los actores sociales que habitan en las zonas cercanas a estos ecosistemas porque los entiende como parte integral de la cultura y la vida de las comunidades costeras, por lo que la protección de estos ecosistemas también implica respetar y valorar las tradiciones y conocimientos ancestrales.

La bioculturalidad se refiere a la interconexión entre la diversidad biológica y la diversidad cultural de una región, y cómo ambos aspectos se influyen y afectan mutuamente. En el caso del DRMI Ciénaga de la Caimanera, el aprovechamiento forestal de mangle ha tenido un impacto significativo en la biodiversidad y los ecosistemas, así como en las comunidades locales que dependen de ellos para su subsistencia y desarrollo económico.

La bioculturalidad puede ayudar a abordar estos cambios socioambientales, económicos y culturales surgidos en la región. Por ejemplo, mediante la implementación de prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales y la promoción de la diversidad cultural y la participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones y la gestión ambiental. De esta manera, se pueden encontrar soluciones más holísticas y equilibradas para abordar los desafíos ambientales y socioeconómicos en la región, que tengan en cuenta tanto la biodiversidad como la cultura de las personas que habitan en ella.

Para Concluir

El objetivo de identificar los cambios socioambientales, económicos y culturales causados por el aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénega de la Caimanera ha permitido comprender la complejidad de las dinámicas que se generan en torno a esta actividad en la área protegida. Se ha observado que el aprovechamiento de recursos naturales como el mangle no solo afecta el medio ambiente, sino que también tiene un impacto en las comunidades locales y en su forma de vida.

Por su parte, los cambios económicos y culturales pueden ser significativos, especialmente para estas comunidades que han dependido históricamente del aprovechamiento de los recursos naturales. Por tanto, se ha puesto en evidencia que los cambios socioambientales pueden ser tanto positivos como negativos, y que es necesario considerar los diferentes impactos en su totalidad para poder tomar decisiones adecuadas en términos de conservación y desarrollo sostenible.

Es importante que la gestión de los recursos naturales y específicamente de los recursos forestales de manglar en el DRMI Ciénega de la Caimanera se basen en una perspectiva integrada que considere tanto la conservación de la biodiversidad como el bienestar de las comunidades locales y sus tradiciones.

El papel de la Autoridad Ambiental para Establecer Junto a los Actores Sociales Escenarios de Coordinación y Cooperación Útiles para el Ejercicio de la Gobernanza Ambiental

Introducción

A partir de los cambios desde lo socioambiental, económico y cultural que ha generado en el tiempo el aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénaga de la Caimanera se pretende conocer desde las visiones y experiencia de actores institucionales y sociales estratégicos, visibles, con liderazgo, capacidad de influencia y decisión en lo que concierne a las situaciones fácticas que se desarrollan en la área protegida y con la estructuración de la siguiente pregunta ¿cuál ha sido el papel de la autoridad ambiental para establecer junto a los actores sociales escenarios de coordinación y cooperación útiles para el ejercicio de la gobernanza ambiental?.

Asimismo, dando alcance a lo citado y siguiendo los cometidos de este capítulo, se aplicó un formato de entrevista semiestructurada que seleccionó -como antes se dijo- a una serie de actores que ejercen liderazgo y tiene poder de decisión en sus espacios de acción para que a través de sus comprensiones, conocimientos y relación con el medio, esbozaran sus percepciones entorno al papel que ha desempeñado la autoridad ambiental en lo que respecta a los cambios socioambientales, económicos y culturales frente al aprovechamiento forestal de mangle en clave de advertir si existe entre estos, desde, la coordinación y cooperación una relación que tenga bases para una efectiva gobernanza ambiental.

Para ello, se plantearon una serie de preguntas claves que giran alrededor del conocimiento de los siguientes apartados: usos permitidos en un DRMI, posibilidades

aprovechamiento forestal de manglar en el DRMI Ciénaga de la Caimanera, escenarios de coordinación y cooperación propuestos por la autoridad ambiental, percepción del papel y la relación entre la autoridad ambiental y los actores social. Lo anterior en lo respecta al aprovechamiento forestal de mangle.

Presentación de Hallazgos

Desde sus comprensiones, los actores sociales y comunitarios entienden al DRMI como una área protegida y un lugar que debe cuidarse porque ofrecen servicios ecosistémicos, permite hacer aprovechamiento de servicios de los cuales las comunidades devengan sustento. El DRMI, mencionan los mangleros, tiene una importancia desde los procesos naturales que se desarrollan en él como los ligados al equilibrio de la biodiversidad y los ligados a obtener o mantener el dióxido de carbono que almacenan los manglares que para el caso de la Ciénaga de la Caimanera representa toneladas de dióxido de carbono o carbono azul. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

La autoridad ambiental, lo comprende como una figura de protección de áreas protegidas perteneciente al sistema regional de áreas protegidas SINAP que le confiere la característica particular al ecosistema manglar de uso sostenible de sus recursos, principalmente por parte de las comunidades; esta figura de protección garantiza en el tiempo, inversiones en pro de la conservación del manglar y sin embargo, mencionan que aun así el manglar por sí mismo tiene unas figuras de protección por ser bien de uso público, por lo que la denominación de DRMI le da una doble protección.

Sintetizan en que es una de las categorías con las que se declara una área protegida, que tiene unas connotaciones específicas que permite que se pueden adelantar ciertas actividades

haciendo uso razonable de los recursos naturales que no vayan en contra de perturbar el ecosistema. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

Los actores sociales, son claros en afirmar que el DRMI de Ciénaga la Caimanera se encuentra en territorio protegido y no es posible realizar ningún tipo de aprovechamiento como la tala de mangle u otras especies y manifiestan que los acercamientos al medio manglar que se permiten son los asociados al ecoturismo; concientizando a las personas que visitan la área protegida sobre la importancia que tienen estos ecosistemas manglares y las especies que habitan en ella. Los líderes mangleros son específicos en decir que reconocen que existen un número elevado de hectáreas del mangle deforestadas en la área protegida y que el impacto de este desequilibrio afecta las demás actividades que ofrece el DRMI. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

Ligado a lo dicho, sobre las posibilidades de realizar aprovechamiento forestal de manglar en el DRMI Ciénaga de la Caimanera, la autoridad ambiental menciona que desde el año de la declaratoria del DRMI que fue en 2008 hasta 2012 o 2013 eran permitidas algunas cotas de extracción del mader de mangle a través de su aprovechamiento sostenible proveniente de un modelo importado que se aplica en el DRMI Cispatá que está ubicado en el municipio de San Antero, Departamento de Córdoba y es administrado por la vecina Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú (CVS) que sí permite estos aprovechamiento mediante la aplicación de estudios técnicos que sectorizan algunas zonas en las que es permitida la extracción de manglar para su posterior comercialización.

Ahondan, diciendo que la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE) permitía a las asociaciones de mangleros hacer extracción y comercialización del recurso forestal

pero debido a las dificultades por el uso inadecuado y desmedido, se suspendieron administrativamente los permisos para el aprovechamiento de estos. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

Bajo estas comprensiones y claridades obtenidas de los actores, se abrió paso a conocer sus percepciones sobre los escenarios de coordinación y cooperación en la relación bilateral entre los actores protagónicos entrevistados. Estos, comprenden la cooperación como la ayuda que se dan en doble vía tanto de la autoridad ambiental por la conservación de los recursos naturales y en este caso el ecosistema manglar y de la misma manera la labor de conservación que ejercen las comunidades sobre su lugar de residencia o su entorno, en este caso es el ecosistema manglar.

Los lugareños determinan que la cooperación y coordinación es la sinergia que existe bajo el principio de la buena voluntad entre la autoridad ambiental y todos los actores de las comunidades que se traduce en trabajar todos en unión en beneficio de los manglares de Ciénaga de la Caimanera reconociendo que CARSUCRE es la entidad que rige y se encarga de controlar y vigilar toda las especies y ecosistemas manglares que existen en la zona costera de Golfo de Morrosquillo, que en su acción y obligaciones se integra con las comunidades para aunar esfuerzos en el cuidado y conservación del ecosistema manglar. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

La autoridad ambiental, entonces, entiende la coordinación y la cooperación como formas de vincularse e interactuar con los diferentes actores que están dentro del territorio, formas que de ser efectivas garantizan el éxito en los procesos dentro de las comunidades teniendo en cuenta las condiciones jerárquicas que la autoridad ambiental ejerce en la administración, control, inspección, cuidado del ecosistema manglar sobre el que se asientan

estas comunidades y sobre los cuales recaen acciones que impactan de forma permanente en sus formas y medios de vida. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

En ese sentido, el acercamiento de la autoridad ambiental sobre lo que respecta a la planificación, la regulación el uso y manejo de los recursos naturales renovables en el DRMI Ciénaga de la Caimanera es comprendida como lo que contempla un plan de manejo. Un plan de manejo en palabras de la autoridad ambiental lo que intenta es conocer a profundidad la área protegida y poder ordenar, administrar y por ende regular todas las actividades que se dan al interior de esta, en pro de poder conseguir los objetivos de conservación para los cuales fue creada.

Entonces, en este caso particular los verbos: planificar, regular y manejar son importantes para el ejercicio de la autoridad ambiental porque son los que permiten en conjunto con las comunidades aplicar la normatividad vigente, resaltan que para que sé cabal cumplimiento a estos se debe en clave de planificación estrategia poder articularse con las poblaciones que hay entorno al DRMI y buscar un punto de equilibrio al momento de establecer las diferentes estrategias y medidas de manejo. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

Los mangleros específicamente indican que ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovable son verbos rectores que se deben aplicar en el DRMI reconociendo que es común escuchar hablar y leer sobre ellos, pero al momento de materializarlo se surten reveses que se justifican por parte de las autoridades a cargo desde incapacidad operativa o presupuestal para su ejecución.

Sin embargo, saben que son verbos que están incluidos en las normatividades ambientales vigentes y que se saltan y/o omiten muchas veces por los encargados de aplicarlos. No obstante,

sobre esto aducen que la ordenación y planificación no es enteramente su labor pero que la regulación y el manejo de los recursos naturales si lo es, por ello, reconocen voluntad y la presencia de las entidades competentes y la realidad sobre la cual en ocasiones las comunidades no responden a este llamado o en su defecto lo hacen pero no permanecen en las acciones y en la relación de corresponsabilidad con la área protegida sobre todo en lo que respecta a regular el uso y manejo de los recursos naturales del territorio. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

Así, sobre las percepciones que se tienen sobre la relación de la autoridad ambiental y los actores sociales y viceversa, estos últimos mencionan que se han sentido históricamente excluidos e ignorados en el apoyo de fondo que requieren de las entidades públicas incluyendo a la autoridad ambiental.

De manera que, mencionan que con anterioridad existían problemáticas entre CARSUCRE y los moradores, pero a hoy, se está construyendo despacio una relación en la que ambos se dan la mano, se respetan. Hecho que ha impactado en que el aprovechamiento de mangle no se haga de forma desmedida porque se reconoce una autoridad que llega al territorio, que conoce, trabaja e interactúa con la comunidad. Resaltan en la labor de concientización a través del acompañamiento que se la ha dado a las comunidades en los últimos cinco años que en sus interpretaciones puede obedecer a los nuevos líderes que tienen la autoridad ambiental razones que han permitido que, pese a las diferencias, los acercamientos hayan sido posibles.

De modo que, agradecen -por entenderlo necesario-, la creación de la Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros que tiene sede en el Golfo de Morrosquillo, en el municipio de Toluá a escasos 20 minutos del DRMI Ciénaga de la Caimanera porque reconocen con su creación y

presencia que las acciones pueden ser efectivas con mayor facilidad. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

La autoridad ambiental por su parte distingue, igualmente que la relación ha tenido altibajos producto de las dos miradas que ofrece su figura: una es la mirada y acciones que se emprenden contra los actores que no acatan la normatividad y afecta al ecosistema. Estas acciones repercuten en ocasiones negativamente en las relaciones fraternas que se construyen con cooperación y coordinación, no obstante, está la otra cara que ve a la autoridad ambiental como aliados en la conservación y cuidado del DRMI.

Por supuesto, en reconocimiento de los beneficios que brinda ciénaga de la caimanera ejercen en conjunto actividades dentro de esta área protegida como lo es la extensión comunicativa de las funciones que ejerce la autoridad ambiental en beneficio de las comunidades.

Así, exalta la autoridad ambiental, que este momento la relaciones se encuentran en un muy buen punto, además de lo mencionado; también por el el desarrollo de la ejecución del proyecto vida manglar que ha sido importante en el DRMI ya que incluso grupos internos que han tenido unas diferencias bastante marcadas han empezado solucionarlas en pro de un objetivo común que es el proyecto en mención que busca la protección del manglar para la venta de bonos de carbono en un futuro.

Esto, se traduce en garantizar a treinta años no solo la conservación del manglar sino la permanencia de las comunidades en la área protegida, sino además la conservación y mejoramiento de las calidades y cualidades del ecosistema traduciéndose claramente en mejoras en las actividades económicas de la área protegida como el turismo, la pesca, el eventual

aprovechamiento de flora maderables y no maderables, entre otros. (Rodríguez, Comunicación Personal, 2023).

Pues bien, frente a ello se reconoce que el desarrollo humano sostenible, pone en el centro del desarrollo económico al ser humano y enfoca su acción en dimensiones ambientales considerando los niveles de consumismo de los recursos ofrecidos por la naturaleza. Su fin último es incrementar las capacidades de las personas procurando que estas logren satisfacer sus necesidades más allá de la generación de riquezas y colateralmente equilibrar la producción de bienes y servicios por parte de los Estados en sus modelos económicos tradicionales. (Moralejo I, Miguel C, y Legarreta, J. 2009).

Análisis

Los actores de la comunidad juegan un papel esencial en la gobernanza puesto que ellos son quienes ven reflejado el impacto inmediato de las políticas y proyectos ejecutados en su territorio de manera que su reacción siempre es esperada por los otros actores relacionados que reciben la retroalimentación de la comunidad sobre cada una de las acciones realizadas, sintiéndose excluidos de la participación que es llevada a cabo en escenarios territoriales y locales donde se discute sobre la preservación del planeta y el desarrollo sostenible, dejando de lado el deber primario de crear alternativas de participación para aquellas comunidades que se habitan en las áreas protegidas.

Entonces, dentro de ese dilema CARSUCRE enfrena un reto la búsqueda de reales escenarios que permitan el ejercicio de la gobernanza ambiental y la autoridad ambiental que equilibre el cumplimiento de las leyes ambientales y que beneficie a las comunidades locales sin

que esto no impacte negativamente en los medios de vida y subsistencia, así como en la relación dual entre estos.

Es decir, desde el aprovechamiento del mangle surgen una serie de circunstancias paradójicas entre las se evidencian: el aprovechamiento y/o tala manglar para la subsistencia familiar y la comercialización de este, hecho que afecta la estabilidad del ecosistema y por otro lado, el valor de la preservación de los manglares en su relación empírica con el medio que en las comprensiones de los lugareños obedece a un modelo de economía sostenible que se mantuvo vigente en muchas generaciones pero con el pasar del tiempo.

No obstante, el cambio climático y la intervenciones humanas en todos los territorios costeros, sin excepción, padecen las consecuencias de la globalización, por lo que el equilibrio entre el aprovechamiento y la protección del manglar se rompió, siendo una tarea de las entidades públicas y privadas sentar las bases para que dicho equilibrio se mantenga sin afectar a las diversas partes implicadas.

Por un lado, los mangleros dependen del aprovechamiento para su sobrevivencia y los manglares necesitan ser preservados para mantener a todas las especies que habitan en él, incluyendo a los mismos mangleros, en ese sentido el papel de la autoridad ambiental no es la de un impositor de infracciones y obstaculizador del progreso de la región sino que más bien es un facilitador que permite que las actividad sostenibles dentro del DRMI se mantengan en el tiempo, a pesar de que el aprovechamiento forestal de mangle represente reveses.

Aparte de ello, dentro de la comunidad surge otro actor con el paso del tiempo que se anexa a esta ecuación de gobernanza ambiental y son los particulares propietarios de las fincas y centros turísticos que colindan con la área protegida de manglar, los cuales omiten la

responsabilidad de proteger con conciencia esas zonas que son sujetas a la protección de la autoridad ambiental.

Estos actores son quienes más entran en conflicto con las comunidades, las autoridades locales y la ambiental ya que las actividades que realizan no se realizan en clave de uso sostenible sino en búsqueda de réditos estrictamente económicos bajo la premisa de la propiedad privada sobre bienes que se reconocen como de uso público.

Desde el punto de vista de los gobiernos locales se sabe que es cierto que muchas veces tienen una visión utilitarista y pragmática del progreso y el desarrollo, enfocados en la creación de empleo y el aumento del recaudo de impuestos, sin embargo, esta perspectiva puede chocar con la necesidad de preservar el medio ambiente y garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas en los que se desarrollan las políticas gubernamentales, en muchos casos, el desarrollo económico se ha dado a costa de la degradación ambiental, lo que ha dejado un impacto negativo en el largo plazo.

Es importante tener en cuenta que la protección ambiental y el desarrollo económico no son necesariamente objetivos contrapuestos, sino que pueden ser complementarios si se gestionan de manera sostenible y responsable.

Diálogo entre el Trabajo de Campo y el Marco Teórico

La teoría de la estructuración social manifiesta que las estructuras sociales son creadas, mantenidas y modificadas por la acción humana por lo que las estructuras sociales y las acciones humanas están interrelacionadas y son mutuamente constitutivas. Es decir, las estructuras sociales son creadas y mantenidas por la acción humana, pero a su vez, estas estructuras limitan y moldean el comportamiento de los actores sociales.

Esta relación dialéctica se llama la "dualidad de la estructura" con implicaciones para la investigación, la práctica social y las direcciones y visiones de las comunidades. (Carreño, A. 1999), dentro de lo dicho, encuentra fuerza lo establecido por la teoría de la gobernanza ambiental adaptativa en la medida que responde a un modelo novedoso de la gobernanza que entienden la gestión de las problemáticas ambiental de arriba hacia abajo destacando principios como la flexibilidad, la experimentación, la participación, la resiliencia y las decisiones basadas en la evidencia y el conocimiento de los saberes locales. (Brunner et al, 2005).

En términos de gobernanza ambiental y el papel de la autoridad ambiental frente a la relación con los actores sociales del DRMI Ciénega de la Caimanera advierte la necesidad de una gestión ambiental flexible y participativa que permita la adaptación a los cambios ambientales a los actores involucrados, así como la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación continua con el fin de permitir la adaptación a las cambiantes circunstancias y desafíos ambientales. (Rodríguez, Diario de Campo)

El informe Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible en Colombia 2020-2023, en lo que se refiere a gobernanza ambiental en Colombia, destaca la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en el país al reconocer los avances realizados por Colombia en la creación de marcos legales y políticas públicas para la protección del medio ambiente y la biodiversidad, pero también destaca los desafíos que aún existen en cuanto a la implementación y cumplimiento de dichas políticas.

Así, destaca entre los desafíos: la falta de recursos y capacidades técnicas en las entidades encargadas de la protección ambiental, la necesidad de mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y el sector privado, y la necesidad de involucrar más activamente

a las comunidades locales en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales.

También resalta la importancia de abordar los impactos del cambio climático en Colombia y de promover prácticas sostenibles en los sectores económicos clave, como la agricultura, la pesca y la minería. (ONU, Cepai, 2021).

Por otra parte, el informe "La gobernanza y los recursos naturales", publicado por la revista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia en 2021, aborda la importancia de la gobernanza en la gestión sostenible de los recursos naturales, destacando que la gobernanza debe ser entendida como un proceso integral que involucra la participación activa de múltiples actores, incluyendo a las comunidades locales y los pueblos indígenas.

Para ello, contempla la toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales con énfasis en la necesidad de contar con marcos legales y políticas públicas claras que promuevan la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, así como de fortalecer las capacidades técnicas de las entidades encargadas de la gestión ambiental. Se resalta también la importancia de la gestión sostenible de la biodiversidad y los recursos hídricos en Colombia. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021)

En este contexto, la autoridad ambiental CARSUCRE juega un papel fundamental en la implementación de políticas y acciones orientadas hacia la protección y conservación del ecosistema manglar y lagunar de Ciénaga de la Caimanera, dentro del marco del SINAP y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del acuerdo de París sobre cambio climático.

Los informes citados destacan la importancia de la participación y efectiva de los diferentes actores sociales en la gestión ambiental. En este sentido, la autoridad ambiental debe promover y liderar procesos de diálogo y concertación entre los diferentes actores involucrados en la gestión del DRMI Ciénaga de la Caimanera, con el fin de establecer acuerdos y compromisos orientados hacia una gestión ambiental efectiva y sostenible.

Para Concluir

Sobre si entre los actores sociales asociados al DRMI y la autoridad ambiental existen condiciones, escenarios de cooperación y coordinación para el desarrollo de una real gobernanza ambiental en el DRMI Ciénaga de la Caimanera se muestran de acuerdo las partes en que a pesar de los reveses históricos que la relación ha tenido en el tiempo por múltiples factores ligados a la falta de presencia de la autoridad ambiental, el desconocimiento de las labores de la misma, la inexistencia de comunicación y los acercamientos, en su lugar, hostiles, propios de las autoridades impositivas.

Simultáneamente, ahora esta relación se encuentra en transformación gracias a la voluntad de bilateral de ambos, producto de los acercamientos que se están teniendo y los caminos comunes que se han entendidos como duales en la conservación y preservación del ecosistema manglar destacando comprensiones y concesos que implica trabajar de manera colaborativa y participativa con los comunidades locales.

Se debe agregar que para el efectivo ejercicio de la gobernanza ambiental se hace necesario la creación de espacios de participación y diálogo que involucre a los actores locales en el proceso de toma de decisiones y que asegure que sus preocupaciones, necesidades y

conocimientos sean tomados en cuenta en el diseño e implementación las medidas que la autoridad ambiental visiona. Además, ligado a ello, es vital el fortalecimiento de capacidades a los actores sociales en la área protegida en la gestión y conservación de los recursos naturales, así como en el desarrollo sostenible. Lo anterior, con pleno respeto a los derechos de las comunidades.

En contraste con lo anterior, esto, incluye: el derecho a la consulta, a tener voz y voto y al consentimiento previo, libre e informado, así como el derecho a mantener y practicar sus tradiciones y costumbres. Adicionalmente, incentivar la cooperación entre actores, a través de mecanismos de colaboración y coordinación que permitan una gestión integrada y participativa de los recursos naturales, la realización de monitoreos ambientales y sociales de evaluación que permitan medir el impacto de los programas de conservación de los recursos naturales y específicamente los ligados al ecosistema manglar en las comunidades locales que están en la jurisdicción de la autoridad ambiental.

Escenarios de Coordinación y Cooperación Frente a las Actividades de Aprovechamiento Forestal de Mangle en el DRMI Ciénaga de la Caimanera

Introducción

Este capítulo final recoge nociones, conceptos, apreciaciones que a lo largo de esta investigación focalizar el objeto de estudios dentro del entendido que propone el objetivo general que se deriva en realizar un análisis desde la gobernanza ambiental con vista a la articulación derivada de las formas de coordinación y cooperación entre los actores que conforman el Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre frente al fenómeno de aprovechamiento forestal de mangle.

En ese sentido, en este capítulo se plantearán escenarios de coordinación y cooperación dentro del marco de la gobernanza ambiental que puedan permitir a la autoridad ambiental y a los actores sociales que se encuentran dentro del DRMI Ciénaga de la Caimanera enfrentar y frenar los fenómenos socioambientales producto de las actividades de aprovechamiento de manglar.

Para ello, en un primer se recogerán concepciones teóricas de autores que vienen a lugar para situarnos desde la academia en los campos de estudios: la gobernanza ambiental, los actores sociales y el desarrollo, seguido de la recolección de información surgida del desarrollo de un grupo focal de expertos que se realizó concretamente para responder a este objetivo específico y finalmente, una triangulación de la información a partir de las apreciaciones del diario de campo, documentos institucionales recolectados y análisis personal entre la teoría y el trabajo de campo.

Presentación de Hallazgos

Dentro de la estructura y diseño del grupo focal realizado con expertos con un amplio reconocimiento científico y práctico del DRMI Ciénaga de la Caimanera, se plantó resolver un

caso concreto que buscaba proponer desde sus interacciones mutuas y conocimientos de base escenarios de coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores sociales asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre frente al aprovechamiento forestal de mangle.

Para ello se formularon las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué cambios desde lo socioambiental, económico y cultural ha causado en el tiempo el aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?,
- b. ¿Qué alternativas plantean para que la coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera sea efectiva?
- c. ¿Qué respaldo técnico y conceptualmente tienen estas alternativas planteadas?,
- d. Una vez pensadas las alternativas junto a sus respaldos técnicos y conceptuales, ¿qué soluciones resultan desde sus conocimientos y experticia viables?

Cabe aclarar que la instalación del grupo focal estuvo precedida de una conversación que en la que se contextualizó a los expertos sobre el objeto de investigación y los enfoques que pretendía el espacio, específicamente, desde los aportes que estos podían hacer al objetivo de investigación específico.

Dicho esto, en lo que respecta a los cambios en el tiempo y cambios desde lo socioambiental, económico y cultural por el aprovechamiento forestal manglar manifestaron los siguientes: a. Cambios en el uso del suelo, b. Pérdida de la cobertura vegetal, c. Poca captura de carbono, d. Pérdida de biodiversidad, e. Disminución de los servicios ecosistémicos, f. Cambios en los usos y costumbres en el aprovechamiento.

Definidos de la siguiente forma:

- a. Cambios en el uso del suelo: Los cambios en el uso del suelo en el ecosistema manglar DRMI Ciénaga de la Caimanera se refieren a las transformaciones que han ocurrido en la cubierta vegetal y en la estructura del suelo debido a la intervención humana, como la deforestación, la urbanización, la agricultura, entre otras actividades. Estos cambios pueden tener un impacto significativo en la función y los servicios ecosistémicos que los manglares proporcionan.
- b. Pérdida de la cobertura vegetal: La pérdida en la cobertura vegetal en el DRMI se refiere a la disminución en la cantidad de árboles y otras plantas que conforman este ecosistema debido a la deforestación y otros factores que afectan negativamente la vegetación del manglar.
- c. Poca captura de carbono: La poca captura de carbono en el DRMI Ciénaga de la Caimanera se refiere a una disminución en la capacidad del manglar para absorber y almacenar carbono de la atmósfera que, a causa de la deforestación, por ejemplo, disminuye la cantidad de árboles y, por lo tanto, la cantidad de carbono que pueden almacenar.
- d. Pérdida de la biodiversidad: La pérdida de biodiversidad en el ecosistema del DRMI Ciénaga de la Caimanera hace referencia a la disminución de la variedad de especies animales y vegetales presentes en el manglar en los últimos años. La tala o corte de manglar, al limitar los hábitats naturales, ha reducido la disponibilidad de alimento y refugio para las especies que dependen del manglar.
- e. Disminución de los servicios ecosistémicos: La disminución de servicios ecosistémicos se refiere a una reducción en la capacidad del manglar para proporcionar beneficios o servicios valiosos a los seres humanos y al medio ambiente.

Los servicios ecosistémicos proporcionados por los manglares incluyen: la protección costera, la mitigación del cambio climático, la pesca, el turismo y la recreación.

- f. Cambios en los usos y costumbres en el aprovechamiento: Los cambios en los usos y costumbres en el aprovechamiento forestal de manglar se refieren a las modificaciones en las prácticas de extracción de recursos forestales en el manglar dentro del DRMI Ciénaga de la Caimanera.

Con estos cambios definidos y reconocidos, en conceso concretaron que existían dos que albergan los demás: a. los cambios en el uso del suelo que incluye intrínsecamente pérdida de la cobertura vegetal y b. disminución de los servicios ecosistémicos que contiene a la pérdida de biodiversidad, poca captura de carbono y cambios en los usos y costumbres en el aprovechamiento.

Seguidamente, se indagó sobre el planteamiento de alternativas de coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera para conseguir un equilibrio entre los cambios mencionados mediando la relación entre los actores sociales y la autoridad ambiental en clave de gobernanza ambiental.

Los expertos convinieron en las alternativas de a). Reforzar el control y vigilancia por parte de CARSUCRE, b). Implementar educación ambiental, c). Acuerdos de conservación, d). actualización del plan de manejo de la área protegida y e). Alinderamiento de la área protegida. Dentro de las cinco alternativas se incluyó a los acuerdos de conservación y la educación ambiental como un apartado del plan de manejo y una vez fijadas las tres restantes que como los expertos manifestaron, son independientes entre sí, se interrogó sobre el respaldo técnico de las mismas, como se sigue a continuación:

- a. Reforzar el control y vigilancia por parte de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE): Para reforzar el control y vigilancia se necesita incrementar la presencia de la autoridad ambiental en la área protegida para que se puedan ejercer las labores con más eficiencia e inmediatez.

Para ello, se considera viable que las personas vinculadas sean lugareños por su conocimiento y conexión con la área protegida, trasladando el efectivo modelo de participación social de actores que la entidad adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo, Parques Nacionales ha puesto en práctica, bajo una figura denominada “guarda parques” que para el caso convocado sería “guarda manglares” que estarían vinculados laboralmente y a cargo de CARSUCRE.

Para la materialización de esto, en términos prácticos se deben garantizar dos condiciones mínimas: flujo económico que permita su financiamiento, de la mano de la voluntad de la autoridad ambiental para ponerlo en marcha y garantías de seguridad para quienes ejerzan las labores.

Menciona uno de los expertos que una de las limitaciones para ello está dada por el presupuesto que maneja la autoridad ambiental frente a administración de las cuatro áreas protegidas que tiene a su cargo, hecho que limita este tipo de acciones específicamente en lo ligado a las vinculaciones laborales, trasladando esta solución a campos de tipo administrativo y financiero.

- b. Actualización del plan de manejo de la área protegida: Los expertos se permitieron definirlo como un documento que describe las políticas, estrategias, objetivos y acciones que se llevarán a cabo para gestionar, conservar y proteger una área natural determinada que se elabora con el fin de proporcionar una dirección clara para la gestión y la

conservación de los recursos naturales y culturales que se encuentran dentro de la área protegida.

El Plan de Manejo, incluye información sobre la área protegida, su historia, su ubicación geográfica, su geología, su clima, su flora y fauna, su valor cultural y sus recursos naturales y culturales. También establece los objetivos de manejo a largo plazo, las estrategias y las acciones necesarias para alcanzar esos objetivos, y los criterios de seguimiento y evaluación para medir el progreso hacia la consecución de los objetivos.

En la actualidad, afirman, que el plan de manejo de la autoridad ambiental se encuentra desactualizado porque este documento tiene una vigencia de cinco años y desde la declaratoria de la área protegida mediante el acuerdo 0011 de 01 de septiembre de 2008 expedido por el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE, no se ha hecho una actualización oficial del mismo.

Sin embargo, aluden a que se realizó un proyecto de actualización en el año 2015 que tuvo una estructuración técnica y surtió una serie de etapas contractuales de rigor, así como intervenciones en la área protegida pero que no fue acogido en razón a los cambios en la administración y dirección de la entidad que para el momento se presentaron.

Dentro de lo que incluye el ecosistema manglar en la actualización del plan de manejo se hace necesario el levantamiento de una línea base de zonificación manglar que caracterice la flora, fauna, estado de la cobertura vegetal, levantamiento cartográfico, uso de los servicios ecosistémicos, identificación de tensores socioambientales y por supuesto, la zonificación del manglar.

Esto, en palabras de los expertos se hace para establecer unas medidas ambientales que incluyen permitan saber cuáles son las áreas de mayor importancia y con ello establecer los

procesos de restauración activa o pasiva del ecosistema manglar que se traducen en unos acuerdos de conservación con los que se afectan directa e indirectamente la área.

En ese entendido, primero se adelanta: a) la consultoría para la actualización del plan de manejo a través de un proceso contractual, b) luego se realiza el levantamiento de línea base, seguidamente, c) la zonificación de la área protegida y finalmente d) se establecen las medidas ambientales. Todo lo anterior se hace partiendo de lineamientos que dicta el ministerio para realizar planes o actualizaciones de planes de manejo.

Enfatizan en que lo más importante no es actualizarlo y que esté vigente sino ejecutarlo a cabalidad. Ese es el verdadero reto y solución, manifiestan.

Sobre el aprovechamiento forestal de mangle y la actualización del plan de manejo mencionan los expertos que en el caso de ciénega de la caimanera ya no se hace extracción de madera legal, no está permitido porque aún desde antes de la declaratoria de la área protegida, esta práctica se realizaba sin contemplar su uso sostenible y las zonas que se habían identificado en su momento como aprovechables, fueron mal usadas, y se realizó sobre ellas explotaciones excesiva.

A causa de ello, se pudo dar cuenta durante el tiempo que se realizaron este tipo de aprovechamientos “legales” que las acciones de aprovechamiento en las zonas del manglar del DRMI Ciénega de la Caimanera no tenían la capacidad y la resistencia para la extracción de madera porque su acción de recuperación es demasiado lenta en comparación con el DRMI vecino de Cispatá y Tinajones ubicado en el departamento de Córdoba.

Agregan los expertos en la actualización del plan de manejo del DRMI Ciénega de la Caimanera debe tener en cuenta que existen particulares que no se entienden como lugareños. Estos pueden ser legales o ilegales y realizar actividades de un tipo o de otras, lo cierto es que

aparecen establecidos dentro de esta y al momento de hacer el levantamiento de la área en la zonificación se debe verificar cuáles son los predios en los que están ubicados, las actividades que realizan y el impacto que causan.

Es decir, este punto lo consideran vital para tener una comprensión y/o actualización real y acertada del plan de manejo porque permitirá obtener nuevas conclusiones sobre la realidad y los cambios va a seguir surtiendo en el ecosistema manglar y en la relación de la autoridad ambiental con las comunidades asentadas.

Igualmente, manifiestan que en la actualización de plan de manejo se debe tener como un hecho cierto y de impacto la construcción de vías que se han realizado y se seguirán realizando alrededor de la área protegida circunstancia que está provocando el conocido “efecto de borde” que debe ser examinado al detalle para que sus efectos sean traducidos en estrategias de restauración de hábitats y la creación de corredores ecológicos que garanticen la protección de la flora y fauna.

Finalmente, sobre la alternativa de amojonamiento de la área protegida como el proceso de definición y marcación de los límites geográficos de la área protegida que busca garantizar la protección efectiva de los recursos naturales y culturales que se encuentran dentro de la zona, y para evitar conflictos por la propiedad o el uso del territorio.

Para el caso del DRMI explican los expertos que deber ser llevado a cabo por CARSUCRE como autoridad ambiental responsables de la gestión de la zona protegida, en coordinación con las comunidades locales y otros actores relevantes destacando que este proceso requiere estudios técnicos y jurídicos para definir los límites precisos de la zona, así como la realización de consultas y diálogos con las partes interesadas.

Análisis

La identificación previa de los cambios socioambientales, económicos y culturales por el aprovechamiento forestal de mangle en la área protegida estuvo determinada por una serie de cambios en el tiempo que se apoyan en las siguientes causas: I) cambios en las prácticas de pesca, II) cambios en las políticas gubernamentales, III) cambios en la infraestructura, IV) cambio en las condiciones climáticas, y V) cambios en las creencias y valores.

De la mano de los reconocidos cambios y desde las voces de los actores sociales involucrados, se advirtieron las tensiones, limitaciones, oportunidades, voluntad y caminos comunes de construcción colectiva en un ejercicio útil para conocer; por un lado, cómo ha sido la relación histórica entre ellos y por otro lado para comprobar y/o verificar a tiempo presente, las posibilidades de cimentar una efectiva relación que involucre a la gobernanza ambiental en clave de coordinación y cooperación.

Lo anterior, requiere una combinación de políticas y prácticas que fomenten la participación, el fortalecimiento de capacidades, el respeto a los derechos de las comunidades, la cooperación entre actores, el monitoreo y evaluación constante, la comunicación efectiva, el reconocimiento de los derechos de las comunidades y la cooperación y coordinación entre actores claves.

La deforestación y los cambios en el uso del suelo de la área manglar del DRMI Ciénega de la Caimanera repercute en impactos negativos en la biodiversidad, la calidad del agua, el ciclo del carbono y la protección contra eventos climáticos extremos, como tormentas y huracanes.

Además, la contaminación del agua y del suelo están alterando los ciclos naturales de la área protegida lo que acarrea consecuencias en el desarrollo de las comunidades locales y afectan los medios de subsistencia que dependen del manglar como la pesca y el turismo, también, es

clave advertir que el uso sostenible del suelo en los manglares trae beneficios significativos para las comunidades locales cuando media la conservación de la biodiversidad.

Por ejemplo, las actividades de restauración manglar que están siendo además de proporcionar una fuente de ingresos para las comunidades locales ofreciendo una alternativa económica a los mangleros del DRMI Ciénaga de la Caimanera también reducen la presión sobre los recursos naturales, está mejorando la calidad del agua, garantiza el hábitat para la vida silvestre de las especies de fauna existentes, reduce la vulnerabilidad a los eventos climáticos extremos. Es imperante hacer las siguientes anotaciones:

- a. Las actividades de aprovechamiento forestal no están permitidas por lo que todas las extracciones de manglar son consideradas como talas ilegales y por tanto, son un proceso de deforestación,
- b. El plan de manejo del DRMI Ciénaga de la Caimanera como un instrumento de gestión que establece las medidas y acciones necesarias para garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales presentes en la DRMI se encuentra desactualizado pero contratado por parte de la autoridad ambiental, en fase de consultoría y sobre este, se espera aprobación y comienzo de ejecución al finalizar el año 2023,
- c. Desde el año 2022 se creó por parte de CARSUCRE la Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros que tiene su radio de acción en la subregión de Golfo de Morrosquillo del departamento de Sucre donde se encuentra ubicado el DRMI Ciénaga de la Caimanera que tiene como uno de sus objetivos hacer presencia y administrar los recursos naturales en las áreas protegidas de su jurisdicción a fin de y garantizar la conservación de los ecosistemas con características especiales,

- d. La autoridad de Licencias Ambientales (ANLA) autorizó en el año 2017 el trazado de un proyecto vial que rodea el DRMI Ciénaga de la Caimanera, hecho está causando el denominado “efecto de borde” de la área protegida y que impactará significativamente los próximos años en las dinámicas ambientales de esta ya provocará la disminución de la calidad de los hábitats naturales, una mayor fragmentación del territorio y por supuesto al equilibrio natural de ecosistema manglares
- e. Dentro de los cambios en los usos del suelo surge como un actor social importante los particulares que han comprado de manera ilegal predios de uso público dentro del DRMI Ciénaga de la Caimanera para la construcción de cabañas dedicadas a la actividad comercial de turismo.

Este hecho no pasa inadvertido dentro de lo que incluye el cuidado, preservación y conservación del ecosistema manglar toda vez que las practicas que estos realizan no implican usos sostenibles además de ser las que mayormente impactan la área porque los efectos que dejan son irreversibles.

Sobre el desarrollo que ha surtido este capítulo en lo referente al planteamiento de escenarios y/o alternativas de coordinación y cooperación que permitan desde la gobernanza ambiental enfrentar las consecuencias del aprovechamiento forestal de manglar en el DRMI Ciénaga de la Caimanera se concretaron tres propuestas de soluciones de fondo e integrales que abarcan dentro de sí complementos de acciones concretas.

Se reconocen así, las actividades de control y vigilancia en el DRMI Ciénaga de la Caimanera como una tarea fundamental de la autoridad ambiental para lograr una presencia efectiva y activa ya que su objetivo es garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales, y proteger la integridad de los ecosistemas y las especies que habitan en ellas.

Así, para el ejercicio efectivo del control y la vigilancia traducido en acciones concretas por parte de la autoridad ambiental resulta oportuno el patrullaje y monitoreo que pueden ser llevados cabo por personal capacitado, que puedan detectar y registrar cualquier actividad ilegal o inusual específicamente las ligadas a la tala de manglar a través de inspecciones y verificaciones periódicas para asegurarse de que se están cumpliendo las normas y regulaciones establecidas.

Por ejemplo, estas inspecciones pueden ser aleatorias o planificadas, y pueden incluir la revisión de permisos, documentos y registros de actividad en la área protegida. Aquí el papel de los llamados “guarda manglares” resultaría clave.

Habría que decir también que la implementación de medidas de control sensibilización y educación la sensibilización y educación ambiental contantes a las comunidades locales y a los visitantes sobre la importancia de la conservación y protección del ecosistema manglar es fundamental para garantizar su preservación a largo plazo para que conozcan y valoren los servicios ecosistémicos que brindan esta área protegida.

El plan de Manejo del DRMI Ciénaga de la Caimanera se encuentra desactualizado, pese a que normativamente debe ser actualizado periódicamente para garantizar su adecuación a las condiciones cambiantes de la DRMI y a los nuevos conocimientos científicos y técnicos sobre su conservación y uso sostenible. Sin duda este hecho sienta las bases a las crisis en las relaciones que ha surtido entre los actores sociales y la autoridad ambiental en el tiempo, así como las instaladas incertidumbres en lo que se refiere al uso sostenible de los manglares.

Empero, la elaboración de este se encuentra en avance que en su resultado y entrega formal debe incluir un diagnóstico de la situación actual de la DRMI, un análisis de las

actividades económicas que se desarrollan en ella, una descripción de los objetivos y metas de conservación y uso sostenible que se persiguen, y una serie de medidas y acciones para lograrlos.

Sin embargo, entre las medidas y acciones del plan de manejo del DRMI, la delimitación de zonas y usos permitidos son vitales en lo que se refiere al aprovechamiento forestal de mangle y por las condiciones particulares de la Caimanera que como se dejó claro a pesar de su abundante vegetación manglar no tiene las capacidades de recuperación de otros DRMI con condiciones parecidas.

Ergo, el establecimiento de normas y restricciones para la realización de actividades como la promoción de prácticas como la pesca sostenible, el ecoturismo, la gestión del agua y otros recursos naturales, la identificación de las especies manglares que están siendo más afectadas para que sean priorizadas en su conservación, y por supuesto, la implementación de programas de educación y participación ciudadana que incluya prioritariamente a los lugareños.

Por otro lado, en lo que se refiere a restricciones, los expertos señalan un hecho relevante que versa sobre el turismo ilegal y los cambios en el uso del suelo ejecutado por particulares que compran ilegalmente predios a los lugareños y posteriores hacen construcciones que ofrecen servicios turísticos.

Finalmente, como alternativa adicional para frenar los cambios producto del aprovechamiento forestal de mangle se propuso el amojonamiento en la área protegida. Reconocen los expertos que esta actividad de realizarse estaría en cabeza de la autoridad ambiental, sin embargo, concuerdan en decir que esto generaría unos costos significativos que explican por qué no esta idea se materialice DRMI con características parecidas a Ciénaga de la Caimanera.

Sin embargo, el amojonamiento de la área protegida podría garantizar la protección de la biodiversidad del ecosistema manglares que es el hogar de una gran variedad de especies animales y vegetales, incluyendo especies en peligro de extinción asegurando que estas puedan continuar existiendo en un ambiente protegido y libre de perturbaciones, también ayudaría a prevenir la degradación ambiental y la pérdida del ecosistema de manglar porque reduciría las perturbación causadas por actividades humanas como la construcción, la tala de árboles y la extracción de recursos naturales, el ecoturismo responsable y sostenible en la Caimanera.

Lo anterior, traería beneficios económicos a las comunidades locales al tiempo que promueve la conservación del ecosistema.

Diálogo entre Trabajo de Campo y el Marco Teórico

Desde las apreciaciones de autores, la teoría del desarrollo sostenible o sustentable se refiere a un enfoque de desarrollo que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Esta teoría reconoce la interconexión entre el desarrollo económico, social y ambiental, y se centra en la búsqueda de un equilibrio entre estos tres aspectos del desarrollo.

Esta teoría reconoce que el desarrollo económico es necesario para el bienestar humano, pero que no puede lograrse a expensas del medio ambiente y la sostenibilidad a largo plazo. Además, se enfoca en la equidad social, la sostenibilidad a largo plazo, en asegurar que todos tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarios para vivir una vida digna que considera todos los aspectos del desarrollo. (Moralejo, I. A., Miguel, C. E., & Legarreta, J. M. B. 2009)

En ese sentido, la gobernanza ambiental se conecta con el desarrollo sostenible como aquella que se caracteriza por contar con numerosas unidades sociales y políticas incluidas en centro organizados que toman decisiones, son autónomas y surten procesos de autoorganización

enmarcados por la cooperación y la resolución de conflictos. (Ostrom V. 1961) No obstante, una de las teorías de gobernanza ambiental más relevantes y que se ajusta a estas áreas es la teoría de la gobernanza colaborativa.

La gobernanza colaborativa se basa en la idea de que la gestión ambiental efectiva requiere la colaboración entre múltiples actores, incluyendo a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado toda vez que implica un enfoque integrado y participativo, que reconoce la complejidad y la interdependencia de los sistemas sociales y ecológicos porque permite la integración de conocimientos y perspectivas de diferentes actores, promoviendo la toma de decisiones más informadas y equitativas. (Ramírez Á. 2011).

La teoría de la acción colectiva de actores sociales es un marco teórico utilizado para entender cómo las personas se organizan y trabajan juntas para lograr objetivos comunes.

En el contexto del planteamiento de escenarios de coordinación y cooperación para hacerle frente a la protección del DRMI Ciénaga de la Caimanera por el aprovechamiento forestal de manglar, la teoría de la acción colectiva se utiliza para analizar cómo los actores involucrados pueden unirse para abogar por un cambio social en torno a ello, procurando la protección del ambiente y la sostenibilidad que ha surgido cuando se comparten una preocupación común, como lo es el deterioro del ecosistema manglar.

Los actores institucionales y sociales han divisado que se pueden hacer una diferencia al trabajando juntos para que la acción colectiva tenga éxito y sobre esto, superar ciertos obstáculos, como la coordinación, la movilización de recursos y la toma de decisiones democráticas con estrategias claras y una comprensión común de los objetivos que desean alcanzar. (Rodríguez, Diario de Campo)

En ese sentido, el documento CONPES 4050 "Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en Colombia" tiene como objetivo principal definir una estrategia para la consolidación y fortalecimiento del SINAP en Colombia, a través de la gestión eficiente y sostenible para garantizar la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales del país, y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades locales y nacionales. Este contempla como objetivos específicos transversales a este capítulo los siguientes:

- a. Definir los lineamientos y criterios técnicos para la creación y consolidación de nuevas áreas protegidas, de acuerdo con los diferentes ecosistemas y las necesidades de conservación del país.
- b. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las diferentes entidades públicas y privadas involucradas en la gestión de las áreas protegidas, con el fin de optimizar los recursos y esfuerzos.
- c. Fortalecer la capacidad técnica y financiera de las entidades responsables de la gestión de las áreas protegidas, para garantizar la implementación efectiva de los planes de manejo y conservación de estas.
- d. Promover la participación y efectiva de las comunidades locales y los grupos étnicos en la gestión y manejo de las áreas protegidas, reconociendo sus derechos y aportes en la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.
- e. Fomentar la investigación, el monitoreo y la evaluación de la efectividad de las áreas protegidas, con el fin de mejorar la toma de decisiones y la gestión adaptativa de los mismos.

En este sentido, la relación entre el CONPES 4050 y el planteamiento de escenarios de coordinación y cooperación dentro del marco de la gobernanza ambiental en el DRMI Ciénaga de la Caimanera es muy estrecha.

También, el documento CONPES 4050 establece la importancia de fortalecer la gobernanza ambiental y la participación ciudadana en la gestión de las áreas protegidas, lo que implica el involucramiento activo de los actores sociales y la autoridad ambiental en la toma de decisiones y la implementación de medidas de conservación.

Por tanto, los escenarios de coordinación y cooperación planteados en el DRMI Ciénaga de la Caimanera deben estar en línea con las políticas establecidas en el CONPES 4050, buscando una gestión más efectiva y participativa de las áreas protegidas.

Por su parte, la obra denominada “*Áreas protegidas administradas por CARSUCRE: una compilación sobre el estado del conocimiento*” en su capítulo 6 denominado “Distrito Regional de Manejo Integrado del ecosistema manglar y lagunar de Ciénaga de la Caimanera” contempla al detalle los objetivos, usos, objetos de conservación, aspectos biofísicos, características hidrográficas, características oceanográficas, el estado actual de las coberturas naturales, planes de recuperación y conservación, la flora y fauna silvestre asociada, entre otros.

Sobre estos contenidos podemos destacar que los objetos de conservación de este DRMI son: “*la cobertura vegetal del manglar, los cuerpos de agua, la comunidad de peces y la población de caimán de Magdalena (crocodylus acutus)*”.

De igual modo, sobre la flora se destacan el predominante bosque de manglar inmerso en un ecosistema pantanal ubicado en la zona tropical y subtropical del departamento de Sucre representando en cuatro especies *Rhizophora mangle* (mangle rojo), *Avicennia germinans* (mangle negro), *Laguncularia racemosa* (mangle bobo) y *Conocarpus erectus* (zaragoza) que

dentro de su estado de cobertura se encuentran contactadas las especies entre sí, destacando la presencia del mangle rojo que se conecta en franjas con el mangle negro y blanco en los inicios del espejo de agua y posteriormente en la estructura de bosques de tipo cuencas se encuentra mayormente el mangle negro y en ese punto, se encuentra en disminución el mangle rojo.

La misma, menciona dentro de sus usos destacan las actividades ecoturísticas ejercida por la comunidad y, asimismo, mencionan las actividades ilegales de extracción de mangle que se realiza de manera aleatoria en algunas zonas por lo que proponen como parte de los planes de recuperación y conservación ejecutar planes periódicos de inspección ocular por parte de la autoridad ambiental que eviten el incremento en los aterramientos al suelo que se realizan a partir de las construcciones de cabañas. (De La Ossa A, Gómez F, Alvarez K, Caldera M. 2017)

Esta compilación sobre el estado del conocimiento advierte que existen diversas limitaciones que afectan el Distrito Regional de Manejo Integrado del ecosistema manglar y lagunar de Ciénaga de la Caimanera.

En primer lugar, la falta de recursos y personal capacitado en la área ambiental ha limitado la capacidad de la autoridad ambiental para implementar políticas y medidas efectivas de protección y conservación del ecosistema. Además, la falta de participación y coordinada de los actores sociales y comunitarios que interactúan en el territorio ha dificultado el establecimiento de estrategias de conservación y uso sostenible del manglar. (Rodríguez, Diario de Campo)

Para Concluir

La identificación de los cambios socioambientales, económicos y culturales causados por el aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénaga de la Caimanera es fundamental para entender la problemática que enfrenta esta área protegida y poder plantear soluciones

efectivas. En este sentido, la propuesta de plantear escenarios de coordinación y cooperación en el marco de la gobernanza ambiental se convierte en una herramienta clave para abordar los fenómenos generados por estas actividades.

Los hallazgos obtenidos en esta investigación, en particular, destacan la importancia de reforzar el control y vigilancia por parte de CARSUCRE, actualizar el plan de manejo y realizar el amojonamiento de la área protegida como medidas necesarias para garantizar un verdadero ejercicio de la gobernanza ambiental.

Teniendo en cuenta lo dilucidado, solo con el compromiso y la colaboración entre la autoridad ambiental y los actores sociales se podrá proteger y preservar la Ciénaga de la Caimanera, garantizar la conservación de sus recursos naturales y culturales y promover un desarrollo sostenible a largo plazo para las generaciones presentes y futuras.

Conclusiones

En este trabajo se analizó desde la gobernanza ambiental la articulación derivada de las formas de coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre frente al fenómeno de aprovechamiento forestal de mangle.

Lo más importante de la generación de este análisis fue conocer que entre la autoridad ambiental presente en el DRMI, Ciénaga de la Caimanera y los actores sociales asociados a la misma además de existir una relación con bases para el ejercicio pleno de la gobernanza ambiental, se encuentran validadas y reconocidas formas de coordinación y cooperación para enfrentar conjuntamente las consecuencias históricas que la área protegida enfrenta a causa del aprovechamiento forestal de mangle en las que cada actor desde su posición, conocimientos, habilidades y obligaciones asume un papel que se torna trascendental en lo referente a la protección, conservación y estabilidad del ecosistema manglar.

Ahora bien, en clave de plantear escenarios de coordinación y cooperación para el ejercicio de la gobernanza ambiental respecto al aprovechamiento de manglar en el DRMI Ciénaga de la Caimanera, en el desarrollo de esta investigación se conciben las siguientes:

Reforzar el control y vigilancia por parte de CARSUCRE: Este escenario de coordinación y cooperación puede contribuir significativamente a la protección de los recursos naturales y a la sostenibilidad de la comunidad local, permitiendo que los actores sociales y la autoridad ambiental trabajen juntos para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y el respeto por los ecosistemas y las especies que habitan en ellos. En este sentido, es importante que se fortalezcan los mecanismos de monitoreo y control permanentes, y se establezcan sanciones efectivas para quienes incumplen las normas ambientales.

Actualizar el plan de manejo: La actualización del plan de manejo de la área protegida del DRMI Ciénaga de la Caimanera por parte de CARSUCRE se presenta como un escenario de coordinación y cooperación fundamental dentro de la gobernanza ambiental para enfrentar el fenómeno de aprovechamiento forestal de mangle.

Esta actualización permitirá identificar las principales problemáticas y desafíos a los que se enfrenta la zona protegida, y definir estrategias y acciones específicas para su conservación y restauración.

De esta forma, se fortalecerá el marco de control y vigilancia sobre la explotación del mangle y se fomentará la participación activa de los actores sociales en el cuidado y protección del ecosistema. La actualización del plan de manejo se convierte así en una herramienta clave para asegurar la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y cultural del DRMI Ciénaga de la Caimanera.

Realizar el amojonamiento de la área protegida: Esta acción contribuye a la delimitación y protección de la área, lo que permite una mejor planificación y manejo de los recursos naturales, la prevención del aprovechamiento forestal de mangle y la conservación de la biodiversidad.

Además, el amojonamiento se traduce en un mayor compromiso y participación de los actores sociales en la protección del ecosistema y la promoción de actividades sostenibles como una herramienta clave para la coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores sociales en el marco de la gobernanza ambiental del DRMI Ciénaga de la Caimanera.

Así mismo, lo que más ayudó a generar este análisis fue la transformación que ha tenido la figura de la autoridad ambiental entorno al acompañamiento y presencia que ha ejercido de cara a los actores sociales asentados en el DRMI Ciénaga de la Caimanera durante los últimos

siete años, ahondado con la creación de la Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros como una unidad administrativa y técnica que se encarga de diseñar y coordinar las políticas, programas y proyectos relacionados con los temas marinos, costeros y de áreas protegidas con estas particularidades, que ha sido entendida por los lugareños como un reconocimiento visible a sus necesidades y requerimientos.

Las dos circunstancias más difíciles en la generación de este análisis fueron en un primer momento la desconexión que existe entre las ciencias naturales y las ciencias sociales cuando se trata de abordar este tipo de investigaciones, hecho que supuso un reto al momento de encontrar información conducente y pertinente, aplicable a los objetos de estudio.

Por otro lado, en un sentido más práctico, la desactualización del plan de manejo por parte de la autoridad ambiental se tradujo información desactualizada e inexacta, hecho que afectó la precisión de los reportes estadísticos y cifras de la investigación.

Finalmente, la fragmentación del manglar debido a la construcción de nuevas vías que se reconoce como: “efecto de borde” a partir de proyectos de intervención vial en el subregión del golfo de Morrosquillo que son competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA advierte afectaciones directas en la alteración de las condiciones ambientales naturales del DRMI Ciénaga de la caimanera, aumentando la vulnerabilidad del manglar a factores como la erosión, la salinización del suelo y el aumento de la temperatura del agua.

Lo que permite advertir que el efecto de borde sumado a los cambios en el uso del suelo en el DRMI por la expansión del turismo Ciénaga de la Caimanera generarán un impacto significativo en la conservación en el tiempo del ecosistema manglar y en la efectividad del cumplimiento y éxito de los escenarios de coordinación y cooperación.

Estos cambios están teniendo consecuencias negativas y suponen un reto en el mediano plazo para la biodiversidad, la calidad del agua, la erosión del suelo y otros procesos ecológico que se conectan con la estabilidad y la conservación del manglar en la medida que el aumento de la presión humana conduce cada vez más a la realización de actividades ilegales como la caza furtiva, la tala de árboles, el aumento en la contaminación y la generación de residuos.

Por lo tanto, al momento de implementar medidas efectivas como las propuestas en los escenarios de coordinación y cooperación para la conservación del manglar en el DRMI Ciénega de la Caimanera se debe involucrar además de las comunidades locales y la autoridad ambiental, demás instituciones, organizaciones no gubernamentales, empresarios turísticos y otras partes interesadas a fin de que se integren como socios en la gestión y conservación de esta área protegida para garantizar la sostenibilidad del ecosistema manglar, el equilibrio en las relaciones sociales y la permanencia de los actores sociales a largo plazo.

A modo de cierre, esta investigación ha generado valiosos aportes de alcance social que repercuten positivamente en la sociedad. Estos aportes se destacan en tres áreas fundamentales:

En primer lugar, los hallazgos y conocimientos adquiridos en este estudio proporcionan una plataforma sólida para que investigadores profundicen en aspectos aún no explorados, permitiendo un avance significativo en la comprensión y preservación de este valioso ecosistema.

En segundo lugar, los resultados obtenidos ofrecen una guía para la implementación efectiva de políticas públicas orientadas a la protección y uso sostenible del manglar. Las autoridades locales, regionales y nacionales pueden utilizar los hallazgos de esta investigación para desarrollar estrategias y acciones concretas que promuevan la conservación de la Ciénega

de la Caimanera, fortaleciendo así el compromiso del Estado con la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Finalmente, esta tesis proporciona una base sólida para la integración del componente social en la actualización del plan de manejo del ecosistema manglar y lagunar de Ciénaga de la Caimanera. La inclusión de aspectos sociales es esencial para lograr una gestión efectiva y equitativa de los recursos naturales, asegurando la participación activa de las comunidades locales, así como el reconocimiento, respeto de sus conocimientos y tradiciones en el marco de la conservación y desarrollo sostenible.

En conjunto, los aportes de esta investigación contribuyen significativamente al fortalecimiento de la gobernanza ambiental en Colombia y a la protección de un ecosistema crucial como el manglar, asegurando su preservación para las generaciones presentes y futuras. La trascendencia social de estos hallazgos resalta la importancia de continuar investigando y promoviendo acciones concretas en beneficio de nuestro patrimonio natural y cultural.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, P. G. (2007). Decrecimiento: camino hacia la sostenibilidad. *El ecologista*, 55(4).
- Albert, M. y A. Vasilache. 2018. Gubernamentalidad del Ártico como región internacional. *Cooperación y Conflicto* 53(1):3-22. <https://doi.org/10.1177/0010836717703674>
- Amar Amar José Juan, 1998. Una conceptualización comprensiva del Desarrollo Humano. Publicado en: *Desarrollo Humano Perspectiva para el Siglo XXI*. Ediciones Uninorte. Bogotá.
- Arcos, O. (2008). Teorías y enfoques del desarrollo. Recuperado de <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Teorias-y-Enfoques-del-Desarrollo.pdf>.
- Anaya Pillimue, Y. (2019). Las áreas protegidas en Colombia, como estrategias de adaptación al cambio climático.
- Bambirra, Vania (1974). *El capitalismo dependiente latinoamericano*, México, Siglo XXI Editores.
- Bassols, M., & Mendoza, C. (2011). *Gobernanza: Teoría y prácticas colectivas*. *Gobernanza*, 1-270.
- Beunen, R., K. Van Assche y M. Duineveld. 2015. *Evolutivo teoría de la gobernanza: teoría y aplicaciones*. Springer, Cham. Suiza. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-12274-8>
- Bevir, M. 2010. Repensar la gubernamentalidad: hacia las genealogías de gobernabilidad *Revista Europea de Teoría Social* 13(4):423-441 <https://doi.org/10.1177/1368431010382758>

Caballero, A. (2014). Metodología integral innovadora para planes y tesis. México, D.F.: Cengage Learning.

Carcaño Valencia, E. (2008). Ecofeminismo y ambientalismo feminista: Una reflexión crítica. *Argumentos* (México, DF), 21(56), 183-188.

Carlisle, K. y RL Gruby. 2019. Sistemas policéntricos de Gobernanza: un modelo teórico para los bienes comunes. *Estudios de política*.

Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE (2015). Actualización de plan de manejo. Sistema Manglar y Lagunar Ciénaga de la Caimanera.

Carreño, A. A. (1999). La fundamentación del núcleo conceptual de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens. *Sociológica*, 14(40), 125-149

Consejo Nacional De Política Económica y Social. (2021). CONPES 4050 – Política para la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas -SINAP. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/CONPES_4050%20Politica_Sinap.pdf

Consejo Nacional De Política Económica y Social. (2022). CONPES 3918 – Establece metas y las estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS en Colombia.

Obtenido de Departamento Nacional de Planeación:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/Adenda%203918.pdf>.

Duque, J. 2018. Contribuciones de las áreas protegidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Proyecto IAPA - Visión Amazónica. Unión Europea, Redparques, WWF, FAO, UNCI, ONU Medio Ambiente. Bogotá, Colombia.

Findings, Speculations and Recommendations" en Jan Kooiman (coord.), *Modern Governance: New Government-Society Interactions*, Sage, Landres, 1993.

Garmestani, AS y MH Benson. 2013. Un marco para gobernanza basada en la resiliencia de los sistemas socioecológicos. *Ecología y Sociedad* 18(1):9. <https://doi.org/10.5751/ES-05180-180109>

Gutiérrez Garza, E. (2008). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: historia de la constitución de un enfoque multidisciplinario. *Ingenierías*, 11(39), 21-35.

Heikkila, T., S. Villamayor-Tomas, and D. Garrick. 2018. Poner los sistemas policéntricos en el centro de la atención ambiental gobernanza. *Política y Gobernanza Ambiental*

Hernández-Umaña, B. A. (2021). Desarrollo complejo y derechos bioculturales de las comunidades étnicas e indígenas: Sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional de Colombia. En K. Añaños Bedriñana (ed.), *El desarrollo humano y la protección de los derechos humanos en poblaciones vulnerables* (pp. 63-75).

Dykinson. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2gz3ss5.9U>

Hernández Umaña, B. A. (2017) "El concepto de desarrollo. Hacia una realidad compleja". En: *Desarrollo y derechos al desarrollo: Desde el biocentrismo y el pensamiento complejo*. Bogotá. Ediciones USTA. pp. 29-90.

Hernández, J. G. V. (2008). Análisis crítico de las teorías del desarrollo económico. *Economía Gestión y Desarrollo*, 109-131.

Hidalgo-Capitán, A. L., & Cubillo-Guevara, A. P. (2017). Deconstrucción y genealogía del “buen vivir” latinoamericano. El (trino)“buen vivir” y sus diversos manantiales intelectuales. *International development policy| Revue internationale de politique de développement*, (9).

Houtart, F. (2014). El concepto de Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad.

Huanacuni, F. (2010). Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAO I

Lanni, O. (1996). Teorías de la globalización. Siglo XXI.

Latouche, S. (2008). La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante? (Vol. 273). Icaria Editorial.

Lozares Colina, C. (1996). La teoría de redes sociales. *Papers: revista de sociología*, (48), 103-126.

Lynett, G. M. (2009). Kornblit, A.(Coordinadora)(2007). Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales. Modelos y Procedimientos de Análisis. *Investigaciones en Educación*, 9(1), 237-242.

McGinnis, MD y E. Ostrom. 2014. Sistema socio-ecológico marco: cambios iniciales y desafíos continuos. *Ecología y Sociedad* 19(2):30. <https://doi.org/10.5751/ES-06387-190230>

Mejía, M. E. J. G. (2010). Teoría del desarrollo económico neoinstitucional una alternativa a la pobreza en el siglo XXI, 1ª edición.

Moralejo, I. A., Miguel, C. E., & Legarreta, J. M. B. (2009). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. *Revista de economía mundial*, (21), 87-110.

North, D. (1998). La teoría económica neoinstitucionalista y el desarrollo latinoamericano. Proyecto PNUD "Red para la Gobernabilidad y el Desarrollo en América Latina- Instituto Internacional de Gobernabilidad. Barcelona, España.

Oliva Velas, A., & Isunza Bizuet, A. E. (2008). La hegemonía en el poder y desarrollo territorial. *Revista Pueblos y fronteras digital*, 3(6), 90-125.

Olivares, E. M. (2022). Croquis paradigmático de la Teoría de la Modernización. Una perspectiva desde la economía del desarrollo. *Ad-Gnosis*, 11(11), 1-27.

Olson, M. 1965. *Lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de los grupos*. Prensa de la Universidad de Harvard, Cambridge

Olsson, P., C. Folke y F. Berkes. 2004. *Comanejo adaptativo para construir resiliencia en los sistemas socio-ecológicos*. Ambiental

Ostrom, E. 1990. *Governing the commons: the evolution of instituciones para la acción colectiva*. Prensa de la Universidad de Cambridge, Cambridge, Reino Unido.

Ostrom, V., Tiebout, C. y Warren, R. (1961). La Organización del Gobierno en Áreas Metropolitanas: Una Indagación Teórica. *Revista estadounidense de ciencia política*, 55 (4), 831-842. doi:10.2307/1952530

Fonseca Lindao, G., Arroyo De La Ossa, M., & Castellanos Suarez, J. A. (2022). *Gobernanza ambiental con enfoque étnico: una apuesta de gestión en áreas protegidas del Caribe Colombiano*. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 13(5), 905-915.

Partelow, S. 2018. Una revisión de los sistemas socioecológicos framework: aplicaciones, métodos, modificaciones y desafíos. *Ecología y Sociedad* 23(4):36. <https://doi.org/10.5751/ES-10594-230436>

Partelow, S., Schlüter, A., Armitage, D., Bavinck, M., Carlisle, K., Gruby, R. L., ... & Van Assche, K. (2020). Environmental governance theories: a review and application to coastal systems.

Pierre, Jon y B. Guy Peters, *Governance, Politics and the State*, McMillan Press, Londres, 2000

Pittman, J. y D. Armitage. 2019. Gobernanza en red de los sistemas socioecológicos tierra-mar en las Antillas Menores. *Ecológico*

Pittman, Ostrom, E. 2009. Un marco general para analizar sostenibilidad de los sistemas socio-ecológicos. *ciencia* 325 (5939):419-422. <https://doi.org/10.1126/science.1172>

Porras, F. (2007). Teorías de la gobernanza y estudios regionales. *Secuencia*, (69), 161-185.

Restrepo-Ochoa, D. A. (2013). La salud y la vida buena: aportes del enfoque de las capacidades de Amartya Sen para el razonamiento ético en salud pública. *Cadernos de saúde pública*, 29, 2371-2382

Solorza, M., & Cetré, M. (2011). La teoría de la dependencia. *Revista Republicana*, (10).

Stoker, Gerry, "Governance as Theory: Five Propositions", *International Social Science Journal*, Blackwell Publishers, mim. 155, 1998, Oxford y Malden, MA, pp. 17-28.

Vázquez-Barquero, A. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. *Eure* (Santiago), 26(79), 47-65.

Williamson, O. (1985). *The Economic Institutions of Capitalism: Firms, markets, relational contracting*. Free Press. New York.

Zapata, F., & Rondán, V. (2016). *La Investigación Acción Participativa: Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*. Lima: Instituto de Montaña.

Brunner, R. D., Steelman, T. A., Coe-Juell, L., Cromley, C. M., Edwards, C. M., & Tucker, D.

W. (2005). *Adaptive Governance: Integrating Science, Policy, and Decision Making*. Columbia University Press. <https://www.jstor.org/stable/10.7312/brun13624>

Ramírez-Alujas, Á. (2011). Open Government y Gobernanza Colaborativa: El (inevitable) camino hacia un nuevo paradigma de Gobierno y Gestión Pública. Estado del arte, desafíos y propuestas. In *Ponencia presentada en el X Congreso de AECPA: "La política en la red"*, Murcia, del (Vol. 7).

Alejandro De La Ossa-Lacayo Hernando Gómez Franklin, Keira Alvarez Díaz, Mariam Caldera. 2017. *Distrito Regional de Manejo Integrado del ecosistema manglar y lagunar de Ciénaga de la Caimanera*. Págs. 123-147 En: De La Ossa-Lacayo, A. (ed). *Áreas regionales protegidas de CARSUCRE: una compilación sobre el estado del conocimiento*. Corporación Autónoma de Sucre - CARSUCRE Corporación Agua Dulce. Sincelejo Colombia.

Apéndices

Apéndice A

Entrevista abierta con Autoridad Ambiental

1. ¿Cuánta experiencia laboral relacionada con el DRMI Ciénega de la Caimanera posee?

Tengo 21 años y ocho meses de estar trabajando en la corporación y entré precisamente en la corporación porque había la necesidad de iniciar un proceso de ordenamiento de las zonas de manglar en la jurisdicción de CARSUCRE.

2. ¿Cómo la autoridad ambiental entiende al DRMI Ciénega de la Caimanera en sus dinámicas socioambientales?

Bueno, desde el punto de vista de las dinámicas socioambientales son lo más dinámico que puede ver inclusive que las dinámicas socio ecológicas. Una dinámica muy interesante dentro del Distrito regional como área protegida hace referencia a procesos de restauración, hace referencia presencia precisamente a procesos de extracción de madera de mangle y hace referencia a procesos de aprovechamiento de recursos hidrobiológico, entre otros, hay más pero esas dinámicas generan un comportamiento, una dinámica social propia y específica entre el área protegida y la comunidad que básicamente existe por decirlo así un cordón umbilical entre esos dos entes, lo que suceda entre uno de esos lados afecta a los otros y viceversa. Esa es la clave.

3. ¿Nos puede hablar sobre algunos cambios en la cultura y tradiciones que hayan surgido en el DRMI Ciénega de la Caimanera?

Yo creo que en mi opinión es evidente el proceso de cambio frente al concepto de conservación de los servicios, perdón, al concepto de conservación de los objetos de conservación valga la redundancia que hay en la comunidad frente a su percepción del área

protegida. Hay otro cambio que es el concepto de restauración del ecosistema que, si es muy evidente a lo largo de los últimos 20 años o más, 22 años tal vez que el concepto de conservación de ecosistema ha calado fuertemente en la comunidad.

¿Y en términos culturales cree que ha existido algún tipo de cambios?

Por supuesto, como un servicio ecosistémico del tipo cultura que son cuatro, recordemos que hay servicios ecosistémicos de aprovisionamiento como la extracción de la madera de mangle, de regulación como por ejemplo la mitigación de la erosión costera, de soporte y los culturales que son, por ejemplo, el ecoturismo, ni más ni menos.

4. ¿Cuándo hablamos de impactos económicos en el DRMI Ciénega de la Caimanera qué es lo primero que se le viene a la mente?

Se me viene a la mente casi que automáticamente: metodologías de valoración económica del medio ambiente o en este caso de un área protegida y especialmente de su resultado. Podemos mencionar dos tipos de valoración, la valoración contingente y la disposición a pagar, por ejemplo, esos dos métodos.

¿Podría hablarnos sobre estas?

Hay varia literatura sobre ese tema, hay trabajos que hablan sobre cómo ese ejercicio de valoración le otorga un nivel o un status a los servicios ecosistémicos que lo hacen comparable con el modelo económico tradicional que antes no contemplaba el valor ecosistémico de los servicios ambientales que percibían la comunidad.

5. ¿Considera que el ecosistema manglar se ha visto afectado en el tiempo por los cambios surgidos entorno a lo socioambiental, cultural y económico?

Se ha visto afectado, considero que sí, pero la pregunta clave para mí es hacía su conservación o hacia su deterioro y creo que hay tendencias que vislumbran caminos hacia los

dos lados. Por ejemplo, está el tema de la restauración que ha sido evidente, recordemos que la comunidad ha sido protagonista del proceso de restauración, se han logrado restaurando aproximadamente 160 hectáreas de manglar tal vez ha sido el logro más importante en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional no solo para el golfo de Morrosquillo sino el Canal del Diqué y su zona de transición.

6. ¿Cuáles son sus expectativas desde su postura como autoridad ambiental entorno a lo socioambiental, económico y cultural en el DRMI Ciénega de la Caimanera?

Las mejores. Yo pienso que hay una comunidad que ha aprendido a lo largo de 20 años a tener rasgos de resiliencia, a tener y proponer soluciones basadas en la naturaleza ¿para qué? para seguir teniendo la oportunidad de recibir beneficios de la naturaleza, en este caso del área protegida que tienen.

7. Ahora bien, para terminar ¿Cómo se imagina al DRMI Ciénega de la Caimanera en cinco años?

En cinco años probablemente por casualidad se estaría haciendo un ejercicio reciente que hicimos el año pasado de evaluación de efectividad en el manejo en donde la comunidad estaría participando activamente y estaría recogiendo en términos reales lo positivo, lo regular y lo no tan bueno, lo malo hay que decirlo de esas experiencias en términos, por ejemplo, de intervención sobre el ecosistema, de pronto no hemos hablado por ello, por ejemplo, en mi opinión más problemático, más impactante es el cambio de uso del suelo, básicamente el aterramiento que el mismo aprovechamiento selectivo de la madera de mangle.

Nota. Transcripción de entrevista abierta a funcionario de autoridad ambiental. *Fuente.* Zamora, A. (10 de marzo de 2023). Entrevista 3. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice B

Entrevista abierta con autoridad ambiental

1. ¿Cuánta experiencia laboral relacionada con el DRMI Ciénega de la Caimanera posee?

Bueno, soy el director de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE desde hace siete años y tres meses y en el marco de mis funciones ejerzo la administración del DRMI la Caimanera por el mismo tiempo, es decir, siete años y tres meses.

2. ¿Cómo la autoridad ambiental entiende al DRMI Ciénega de la Caimanera en sus dinámicas socioambientales?

Bueno, nosotros lo entendemos más desde los conflictos que se generan por el uso de los recursos naturales que están dispuesto en el DRMI, el DRMI es una figura de área protegida que genera algunas restricciones en el uso, en el manejo y el conflicto se presenta al momento de tratar de realizar implementación de esas restricciones porque efectivamente los habitantes cercanos o que están la zona del DRMI la Caimanera no terminan acatando o cumplimiento con las restricciones que son impuestas para el uso. Hago una claridad, como comunidad tienen claro cuáles son esas restricciones, saben que deben respetar las restricciones para garantizar la conservación de ese ecosistema, pero de manera individual prima la necesidad que puede tener la familia y de esa forma se presentan diversas afectaciones no como comunidad sino de manera individual o de manera familiar.

3. ¿Nos puede hablar sobre algunos cambios en la cultura y tradiciones que hayan surgido en el DRMI Ciénega de la Caimanera?

Si, los cambios se han presentado principalmente en la forma cómo los actores que se encuentran ahí o la comunidad que se encuentra presente interactúa con el DRMI y

principalmente ha sido por el cambio en su actividad económica. Actividad que ellos desarrollaban en el DRMI para generar sustento. Uno, les ha resultado a varias de las comunidades presentes importante realizar un cambio para efectos de obtener más ingresos, para por ejemplo atender el fenómeno del mototaxismo que se presenta en todo el departamento de Sucre. Ha habido un cambio en ese sentido en la actividad que desarrollan y si nos vamos a las actividades propias en este caso las actividades propias; en este caso principalmente la pesca, ha habido un cambio en la forma ancestral como ellos desarrollaban esa actividad ¿por qué? porque entre las restricciones que tiene el DRMI para efectos de conservación y tradicionalmente existen unos métodos de pesca que están incumplimiento y están utilizando en este momento algunos métodos que generan afectaciones al ambiente puede ser por utilización de explosivos, utilización de mayas o atarrayas, redes de arrastres que efectivamente generan dificultades en ese ecosistema. Entonces, si ha habido algunos cambios presionados precisamente por el tema económico que los han hecho cambiar de actividades en este caso, como explicaba por el fenómeno del mototaxismo o cambiar la forma como internamente desarrollaban una actividad que ancestralmente han conocido.

4. ¿Cuándo hablamos de impactos económicos en el DRMI Ciénega de la Caimanera qué es lo primero que se le viene a la mente?

Bueno, si hablamos de impactos económicos pienso inmediatamente en dos temas o dos cosas. Uno, pues en los grupos que se encuentran al interior del DRMI que desarrollan las principales actividades económicas que guardan relación con el DRMI como lo son los mangleros, los guías turísticos y los pescadores. Es decir, pienso primero en la actividad económica que ellos desarrollan para generar sustento y en segunda instancia pienso en algo no tan directo, pienso en la forma cómo todo el municipio de Coveñas que deriva su principal

ingreso a partir del sustento ha utilizado el DRMI para fortalecer el negocio que tiene a partir de visitar, tener la posibilidad de visitar ese ecosistema ya sea de los diferentes hoteles, restaurantes o diferentes empresas que prestan servicios de turismo. Entonces son esos dos, los directos que son las actividades que desarrollan las comunidades que se encuentran presentes ahí en el DRMI y lo que de manera indirecta terminan beneficiándose por la actividad económica que desarrollan en el DRMI.

5. ¿Considera que el ecosistema manglar se ha visto afectado en el tiempo por los cambios surgidos entorno a lo socioambiental, cultural y económico?

Claro que sí, hay algo que genera muchísima presión sobre ese sistema de Ciénaga de la Caimanera; el hecho de estar rodeado por vías. Uno es que efectivamente la vía que se ha trazado sobre el DRMI la Caimanera genera un efecto de borde, ese efecto de borde está representado en el asentamiento de una serie de familias que están ubicadas en el polígono del DRMI y que generan afectaciones por las labores diarias que ellos puedan desarrollar ahí, de hecho, han generado serias afectaciones por concepto de aterramiento tratando de prolongar o agrandar el predio que han tomado allí y aparte de eso existe una gran dificultad sobre las vías que están proyectadas también y que guardan una estrecha relación o que van a estar muy cercanas con el DRMI.

6. ¿Cuáles son sus expectativas desde su postura como autoridad ambiental entorno a lo socioambiental, económico y cultural en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Esas expectativas están dadas a partir de que en este momento la Corporación como administradora del DRMI la Caimanera está adelantando la actualización del plan de Manejo y considerando esa actualización pues la expectativa está en que en cinco años se debería estar dando cumplimiento a lo ordenado, planificado sobre los usos, el manejo de los recursos

naturales que están dispuestos allí, esa es la gran expectativa que se tiene; que efectivamente esa comunidad que conoce de la declaratoria de esa área protegida, que conoce de ese plan de manejo que está actualizado, toda vez que vamos a realizar un proceso de actualización con la participación de las comunidades, se termine de comprometer para poder darle cumplimiento a esas restricciones en cuanto a uso y manejo que va a tener el área.

7. Ahora bien, para terminar ¿Cómo se imagina al DRMI Ciénega de la Caimanera en cinco años?

Con mayor presión, va a existir una mayor carga de visitantes por concepto de turismo en la Ciénega la Caimanera. Hace un momento en otras preguntas te decía que hay un trazado de nuevas vías que va a haber muy cercano, en otro lado del polígono diferente a las vías que habían trazado en el momento, eso va a generar un efecto de borde nuevamente sobre la Ciénega de la Caimanera y efectivamente va a haber mayor presión externa producto del trazado de las vías y de manera interna por la carga que hay o que debería haber por el aumento del turismo en esa zona. ¿Por qué lo pienso en esa forma? por las inversiones que se vienen desarrollando en nuestra zona costera, por la posibilidad real de el crecimiento de embarcaderos o de marinas en nuestra zona costera por la posibilidad real de tener un aeropuerto internacional en la zona costera que nosotros tenemos bajo nuestra administración lo cual visibiliza la zona costera nuestra con un área con potencial desarrollo principalmente hacía lo turístico y eso debería darle la posibilidad al departamento de una mayor afluencia de personas en esa zona a pesar de tener un plan de manejo y de creer que se debe trabajar en la comunidad para que se cumplan las medidas de manejo ahí establecidas, lo que está claro es que en cinco años va haber una mayor presión sobre el polígono sobre el cual está ubicado el DRMI la Caimanera.

Nota: Transcripción de entrevista abierta a director general de la autoridad ambiental. *Fuente.*

Avendaño, J. (10 de marzo de 2023). Entrevista 4. (V. Rodriguez, Entrevistador)

Apéndice C

Entrevista abierta con manglero

1. ¿Hace cuánto usted habita/trabaja en el DRMI Ciénega de la Caimanera?

Bueno, primero me voy a presentar, mi nombre es Raúl, nosotros hacemos acá, estamos en la parte del manglar, somos socios de los mangleros, estoy acá hacen 21 años de estar aquí en la Ciénega de la Caimanera.

2. ¿Cómo los mangleros/lugareños entienden el DRMI Ciénega de la caimanera desde lo económico y cultural?

Bueno, aquí nosotros los mangleros en la parte económica es muy buena, más que todo es cultural, porque en el sistema de que nosotros acá hacemos lo que es la adecuación de los manglares por parte de que hemos tenido privilegios de sembrar y recolectar bastantes mangles acá dentro de la caimanera.

3. ¿Me puede hablar sobre algunos cambios culturales que hayan surgido en el DRMI Ciénega de la caimanera en los últimos cinco años?

Bueno, cambios no, no he visto tanto lo que es el cambio, ahora lo poquito de cambio es lo que se está viendo ahora, nada más.

4. ¿Cuándo hablamos de impactos económicos en el DRMI Ciénega de la Caimanera qué es lo primero que se le viene a la mente?

Bueno, que acá en el impacto es el daño que le estamos haciendo a los manglares, que estamos talando mucho mangle y acá está quedando muy sólido y mucho de los animales que habitan en los manglares se están ahuyentando.

5. A nivel personal, considera que la calidad de vida en el DRMI Ciénega de la Caimanera ha mejorado o empeorado en los últimos cinco años, ¿por qué?

Bueno, ha empeorado en el sistema de que muchos de los animales que se han visto en esta parte de acá han sido afectados y más que el turismo, que es el que más sostiene a uno acá, por nosotros no coger y dañar los manglares, entonces se ha mermado bastante porque a veces dicen que lo único que ven es mangle, no ven todo lo que es la parte de las aves y muchas clases de animales más.

6. ¿Considera que el ecosistema manglar se ha visto afectado por los cambios surgidos entorno a lo cultural y económico?

Bueno, más o menos.

7. Ahora bien, para terminar ¿Cómo se imagina el DRMI Ciénega de la Caimanera en cinco años?

En 5 años, si, así como vamos, de pronto en 5 años, va a ser muchísimo mejor la Ciénega La Caimanera, por lo que estamos recuperando, podemos recuperar muchas partes del manglar y más que todo para el asunto de la pesca, porque ya se viera más el desarrollo de la pesca aquí en la Ciénega la Caimanera, que es la parte económica.

8. ¿Cuáles son sus expectativas desde su postura como manglero/ lugareño entorno a lo socioambiental, económico y cultural DRMI Ciénega de la Caimanera?

Bueno, en lo económico, es por lo que es el aprovechamiento de los manglares, es una y lo cultural, bueno, digamos que aprovechamiento también visual.

Nota. Transcripción de entrevista abierta a manglero que habita en del DRMI ciénaga de la caimanera. *Fuente.* Pérez, R. (13 de marzo de 2023). Entrevista 11. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice D

Entrevista abierta con manglero

¿Cuál es su nombre y su rol en la comunidad?

Mi nombre es Jesús Alberto Martínez, hago parte del grupo de mangleros.

1. ¿Hace cuánto usted habita/trabaja en el DRMI Ciénega de la Caimanera?

Hace 27 años vivo acá en la Ciénega de la Caimanera.

2. ¿Cómo los mangleros/lugareños entienden el DRMI Ciénega de la caimanera desde lo económico y cultural?

Bueno, el cambio por el momento, el cambio que se hizo fue reestructurar el crecimiento de los manglares otra vez, por el impacto negativo al crear la carretera.

3. ¿Me puede hablar sobre cómo los mangleros y los lugareños entienden el DRMI Ciénega de la Caimanera desde lo económico y cultural?

Desde lo económico que es una fuente de ingreso, como turístico, como para observar los turistas el ecosistema. Lo cultural es poque uno les habla desde la parte del ecosistema, de cuántas hectáreas tenemos, son 4 especies que manejamos y todo el ecosistema.

4. ¿Cuándo hablamos de impactos económicos en el DRMI Ciénega de la Caimanera qué es lo primero que se le viene a la mente?

El impacto como proyecto.

- ¿De qué tipo? - De conservación al ecosistema.

5. A nivel personal, considera que la calidad de vida en el DRMI Ciénega de la Caimanera ha mejorado o empeorado en los últimos cinco años, ¿por qué?

Está estable, hay conflictos ambos aquí y para allá, hay positivismo y negativismo, eso está estable.

6. ¿Considera que el ecosistema manglar se ha visto afectado por los cambios surgidos entorno a lo cultural y económico?

Afectado porque lo le han puesto orden, observación a los que talan y cortan.

7. Ahora bien, para terminar ¿Cómo se imagina el DRMI Ciénega de la Caimanera en cinco años?

En 5 años, yo creo que estable, porque ya aquí en la ciénaga La Caimanera no hay nada que ver ya, hay que mostrarles algo emocionante al turismo, algo productivo, uno vende el recorrido es para mostrarle el ecosistema manglar y como la fachada que tenemos allá es la casa flotante, que ya no es casa flotante, eso es como un tambo.

8. ¿Cuáles son sus expectativas desde su postura como manglero/ lugareño entorno a lo socioambiental, económico y cultural DRMI Ciénega de la Caimanera?

Socioambiental y cultural es cuidarlo, tenerlo en mantenimiento, no talarlo, tenerlo siempre ahí, tener una fuente de ingresos y de alimento para uno y para grandes comunidades, porque la comunidad se beneficia con el ecosistema manglar, puede ser pescando, puede ser llevando turismo.

Nota. Transcripción de entrevista abierta a manglero que habita en el DRMI ciénaga de la caimanera. *Fuente.* Martínez, J. (13 de marzo de 2023). Entrevista 7. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice E

Entrevista abierta con guía turístico

1. ¿Cuál es su nombre y su rol/responsabilidad en la comunidad?

Mi nombre es Miguel y mi rol en la comunidad es de guía turístico.

2. ¿Hace cuánto usted habita/trabaja en el DRMI Ciénega de la Caimanera?

Hace aproximadamente 8 años, desde los 11 años.

3. ¿Me puede hablar sobre algunos cambios culturales que hayan surgido en el DRMI Ciénega de la caimanera en los últimos cinco años?

Los cambios que se han presentado son en las actividades que se daban o se desarrollaban por los ancestros, que esperaban meses o épocas del año para capturar las especies y con el paso de los años esas costumbres se han acabado.

4. ¿Cuándo hablamos de impactos económicos en el DRMI Ciénega de la Caimanera qué es lo primero que se le viene a la mente?

Para mí los impactos económicos han sido esos ingresos porque nosotros acá vivimos de la pesca y el turismo, pero este año lo que más se ha deteriorado es la pesca porque ya no son iguales los resultados que se obtienen por diversos factores, entre los que encontramos la pesca ilícita.

5. A nivel personal, considera que la calidad de vida en el DRMI Ciénega de la Caimanera ha mejorado o empeorado en los últimos cinco años, ¿por qué?

Ha seguido igual, la mejora que ha tenido es el turismo que ha pasado de un 70% a un 80%.

6. ¿Considera que el ecosistema manglar se ha visto afectado por los cambios surgidos entorno a lo cultural y económico?

Los cambios por las deforestaciones de manglares, el apoderamiento de territorio porque este es un lugar que muchas especies utilizan como hábitat y todo eso forma parte del ecosistema y a cambio de eso muchas vías y carreteras nuevas se han apoderado de parte de los manglares y hoteles.

7. Ahora bien, para terminar ¿Cómo se imagina el DRMI Ciénega de la Caimanera en cinco años?

En cinco años si las entidades no nos apoyan a través de proyectos para el cuidado de los manglares, estos se van a ver deteriorados, en el sentido de que van a haber menos manglares, el lugar va a decaer, menos manglares.

8. ¿Cuáles son sus expectativas desde su postura como manglero/ lugareño entorno a lo socioambiental, económico y cultural DRMI Ciénega de la Caimanera?

No sé qué decir.

Nota. Transcripción de entrevista abierta a guía turístico que habita en del DRMI ciénaga de la caimanera. *Fuente.* Miguel, R. (13 de marzo de 2023). Entrevista 10. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice F

Entrevista abierta con pescador

1. ¿Cuál es su nombre y su rol/responsabilidad en la comunidad?

Mi nombre es Walter Mercado y soy presidente de una asociación de pescadores en la Ciénaga la Caimanera.

2. ¿Hace cuánto usted habita en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Hace aproximadamente 30 años.

3. ¿Cómo los mangleros/lugareños entienden el DRMI Ciénaga de la caimanera desde lo económico y cultural?

En lo económico porque es un estuario donde llegan a desovar los peces y entonces se desarrolla la actividad de la pesca para la subsistencia y para comercializar y en lo cultural para mostrar la gran cantidad de aves y las especies de mangles que tenemos.

4. ¿Me puede hablar sobre algunos cambios culturales que hayan surgido en el DRMI Ciénaga de la caimanera en los últimos cinco años?

Uno de los cambios que se ha presentado es en la parte comercial porque la variedad que se ofrece en los paquetes de tours atrae a más turistas y el manejo de algunos caños que se está dando con Carsucre y la adecuación que se han hecho de los mismo.

5. ¿Cuándo hablamos de impactos económicos en el DRMI Ciénaga de la Caimanera qué es lo primero que se le viene a la mente?

En los impactos económicos hay uno positivo y uno negativo; el positivo es que tenemos un espacio ambiental que podemos aprovechar de manera sostenible y lo malo es que a veces nosotros mismos como comunidad acabamos con ese espacio haciendo malas prácticas, como la pesca indiscriminada y el corte indiscriminado de los manglares.

Positivos: Los pescadores han implementado medios de subsistencia para ellos.

Negativos: Mal uso del manglar, sin reforestación y sin nada.

6. A nivel personal, considera que la calidad de vida en el DRMI Ciénega de la Caimanera ha mejorado o empeorado en los últimos cinco años, ¿por qué?

En cuanto a lo económico ha mejorado, pero en cuanto a la calidad de vida y el ambiente de la caimanera ha empeorado por lo que ya se comentó de la pesca indiscriminada y el mal uso de los manglares, la tala, la casa de iguana.

Cosas exteriores como el impacto de la construcción de la nueva vía también ha impactado negativamente a la ciénaga.

7. ¿Considera que el ecosistema manglar se ha visto afectado por los cambios surgidos entorno a lo cultural y económico?

Lo que se venía diciendo, las infraestructuras grandes y el desconocimiento de algunas personas, por eso se está tratando de crear una concientización de las personas para que no se sigan destruyendo los manglares y nos convirtamos en protector del manglar, que se si tala un manglar se siembren tres.

8. ¿Cuáles son sus expectativas desde su postura como manglero/ lugareño entorno a lo socioambiental, económico y cultural DRMI Ciénega de la Caimanera?

En cuanto a lo económico que la Ciénaga se mantenga como el estuario que es, donde llegan a desovar los animales y que con la ayuda de Carsucre se hagan campañas para tratar de reforestar el manglar y en cuanto a lo turístico hacer un buen manejo de ese ecosistema que es rico y que podamos hacer un buen manejo de él.

Nota. Transcripción de entrevista abierta a pescador que habita en del DRMI ciénaga de la caimanera. *Fuente.* Mercado, W. (13 de marzo de 2023). Entrevista 12. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice G

Entrevista semiestructurada con autoridad ambiental

1. ¿Cuál es su nombre y su cargo en la Corporación Autónoma Regional de Sucre-CARSUCRE?

Alejandro de la Ossa Lacayo, subdirector de Asuntos Marinos y Costeros

2. ¿Hace cuánto usted labora en la Corporación Autónoma Regional de Sucre-CARSUCRE?

Como cargo directivo, como subdirector de planeación y posteriormente como subdirector de asuntos marinos y costeros desde el 3 de febrero de 2020, sin embargo, llevo cercano a la corporación desde el año 2010-2011.

¿Haciendo qué?

Como contratista principalmente.

3. ¿Ha trabajado entorno al DRMI de Ciénega de la Caimanera? ¿Haciendo qué?

Si, he trabajado. He trabajado en principio en labores de control y vigilancia sobre ecosistema de manglar desde el inicio de mí, de mi ingreso a CARSUCRE y eh, ahora, bueno desde la corporación tratando de ejecutar todas las políticas de zonas marinas y costeras dentro de la cual está incluido el ecosistema manglar y claramente el área protegida con ecosistema manglar que es el DRMI Ciénega de la Caimanera.

4. ¿Qué entiende usted por cooperación y coordinación entre actores sociales y autoridad ambiental?

La cooperación es la ayuda que se dan en doble vía tanto de la corporación por la conservación de los recursos naturales y en este caso el ecosistema manglar y de la misma

manera la labor de conservación que ejercen las, las comunidades sobre, eh, su lugar de residencia o su entorno, en este caso es el ecosistema manglar.

La coordinación por otro lado, si, eh, salta un poco más de condiciones jerárquicas en que la corporación como autoridad ambiental ejerce la administración, control, inspección, cuidado, etc del ecosistema manglar sobre el que se asientan estas comunidades.

5. ¿Qué significa para usted el ecosistema manglar?

El ecosistema manglar es un ecosistema particular, único por muchas razones. Una de estas es que es ese ecosistema es un ecosistema de transición entre la parte continental y la parte marina por ende le confiere unas características muy importantes desde el punto de vista de la biodiversidad dado que son muchísimas las especies que confluyen en el tanto marinas como, como costeras y terrestres, entonces, esa condición es muy importante y adicionalmente a eso el ecosistema manglar que por sí solo no nos dice nada es un socio ecosistema muy diciente dado que las comunidades viven en mucha cercanía e interrelación con estos ecosistema y estas áreas protegidas en particular.

6. ¿Qué significa el DRMI para usted?

El DRMI que es el Distrito Regional de Manejo Integrado es una figura de protección, valga la redundancia de área protegidas pertenecientes al sistema regional de áreas protegidas SINAP que le confiere la característica particular a este ecosistema manglar en este lugar y es que se hace un uso sostenible de sus recursos, principalmente por parte de las comunidades. Entonces, esta figura de protección garantiza en el tiempo, inversiones en pro de la conservación del manglar, aun así, el manglar por sí mismo tiene unas figuras de protección por ser bien de uso público, pero digamos que tener el nombre de DRMI le da una doble protección.

7. ¿Qué significa para usted la gobernanza ambiental?

La gobernanza ambiental es el conjunto de reglas y mecanismo mediante el cual se toman decisiones que afectan el medio ambiente y en el ecosistema de manglar eso es casi que permanente porque en el ecosistema de manglar como lo había mencionado anteriormente no es solamente un ecosistema sino que se asume como un socio ecosistema, por ende la gobernanza es ese conjunto de reglas que lleva a tener una buena relación entre públicos, privados, organizaciones no gubernamentales, empresas de carácter privado o lucrativo, entre otras y es digamos que es lo que conlleva a la toma de decisiones y a mantener o no la tranquilidad dentro de las áreas protegidas en este caso el DRMI Ciénega de la Caimanera que históricamente tiene una historia un poquito turbulenta.

8. ¿Reconoce algunos conflictos socioambientales entorno al aprovechamiento forestal de manglar en el DRMI Ciénega de la Caimanera?

Si. No sé si persiste porque de verdad porque el tema ha venido mejorando pero si ha habido algún tipo de competencia de algunos grupos comunitarios por el aprovechamiento del recursos forestal de los ecosistemas de manglar de la venta, de los valores, de a quien se le vende de si es legal o no es legal, ese tipo de temas causan algún tipo de conflictos socioambiental, Adicionalmente, otro tipo de actores o stakeholder en el territorio de alguna manera también se ven impactados de forma directa o indirecta por los mangleros como se conocen en el área y por ejemplo guías turísticos en lugares donde hay talas de manglar pues claramente no pueden desarrollar sus labores ecoturísticas que es de la que viven y pescadores también critican y se quejan porque al disminuir en alguna zona el ecosistema de manglar empiezan a disminuir la cantidad y la frecuencia con la que pueden encontrar peces, ejecutar sus actividades. Entonces si hay algún tipo de conflicto socioambiental interno entre los manglares y externos con otro tipo de actores comunitarios. No obstante, debo decir que ha venido en disminución porque mucho de

los mangleros precisamente por ser señalados por ser una actividad de carácter ilegal han venido buscando unas alternativas como la guía turística, la pesca, la operación turística en general; no necesariamente en el distrito regional de manejo integrado y el trabajo formal, dentro de este trabajo está en el sector turístico, no interno del área protegida si externo: Hoteleros, etc y también otros tipos de trabajos rurales no agrícolas que pueden ser por ejemplo los asociados al mototaxismo de un tiempo pa ca que se ha venido incrementando un poco eso.

9. ¿Qué entiende usted por los usos permitidos en un DRMI? ¿es posible realizar aprovechamiento forestal de manglar en un DRMI?

Sí. Los usos permitidos son aquellos usos que en principio dejan el decreto 2372 de 2010 que se ejecuten al interior del área protegida dependiendo de la categoría del área protegida. En este caso Distrito Regional de Manejo integrado, la palabra "Manejo le confiere la capacidad de hacer uso sostenible de los recursos naturales y dentro de este uso sostenible se encuentra el manglar. En el año 2012 o 2013 yo recuerdo que aún existía el aprovechamiento sostenible del manglar y eran permitidas algunas cotas de extracción del maderas de mangle que eso venía de un modelo de un poco importado de un vecino que es el DRMI Cispatá que es en Córdoba que es obviamente más grande que el nuestro de la Caimanera pero en el cual a través de estudio o se sectorizaban en algunas zonas en las que era digamos legal hacer extracción de manglar y venderlo con todos los permisos de norma y la autoridad de esa área que es la CVS lo permitía. Nosotros importamos un poco ese modelo y fue exitoso hasta cierto punto. Honestamente desconozco por qué dejó de existir.

10. ¿Cuál es su comprensión acerca de los valores naturales y culturales asociados al DRMI Ciénaga de la Caimanera?

A ver, una pregunta... digamos que los valores naturales y culturales ya los he venido mencionando como cercanos, no podría existir conservación sin que existiera una valoración ambiental y cultural en un socio ecosistema que tiene la característica social y natural en esa palabra y ese concepto que lo describe.

Los valores naturales y culturales claramente son que cuando eso coincide se dan los medios de vida la gente que es sociedad a partir del aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales, sobre todo los bienes los que son de aprovisionamiento que este ecosistema da. Entonces, los valores naturales y culturales pues se asocian en la gente que vive en la zona.

11. ¿Qué significa para usted ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Eso básicamente es lo que contempla un plan de manejo. Un plan de manejo lo que intenta es conocer a profundidad el área protegida y poder ordenar para poder administrar y por ende regular todas las actividades que se dan al interior de un área protegida en pro de poder conseguir los objetivos de conservación para los cuales fue creada el área protegida. Entonces en este caso particular esos verbos rectores son muy importantes para el ejercicio de la autoridad ambiental porque son los que permiten en conjunto con las comunidades aplicar la normatividad vigente.

12. ¿Cómo es su percepción sobre la relación que existe entre los actores sociales que habitan en el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la Autoridad Ambiental?

Esa relación ha tenido altibajos. Creo que este momento estamos en un muy buen punto porque el desarrollo de la ejecución del proyecto vida manglar ha sido importante en esta área incluso grupos internos que han tenido unas diferencias bastante marcadas han empezado a dialogar y solucionar esas diferencias en pro de un objetivo común que es el proyecto vida

manglar que busca la protección del manglar para la venta de bonos de carbono en un futuro pero si esto se da, digamos que sería un matrimonio a treinta años que garantiza no solo la conservación del manglar sino la permanencia de las comunidades no solo por temas laborales del mismo proyecto sino por la conservación y mejoramiento de las calidades o las cualidades del ecosistema lo cual se traduce claramente en mejoras en el turismo, la pesca, en el aprovechamiento del tema forestales maderables y no maderables, entre otros.

13. ¿Conoce algún proyecto de intervención social por parte de la autoridad ambiental en beneficio de DRMI Ciénaga de la Caimanera que incluya la participación de actores sociales?

Bueno, ya lo dije el proyecto vida manglar es un proyecto que se basa en la participación casi que absoluta de la comunidad, sino que interviene el ministerio de ambiente, CARSUCRE, conservación internacional que es una ONG internacional que como su nombre lo dice de conservación de la biodiversidad que ha jalonado recursos, el banco interamericano de desarrollo, el gobierno de reino unido, entre otros. Es decir que aquí hay cooperación internacional, ONGs internacionales y nacionales, instituciones públicas, las comunidades en general desde las asociaciones y las diferentes organizaciones de base.

14. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en términos socioambientales en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Que la gente realmente entienda el futuro que tiene para ellos el área protegida si por un tiempo histórico importante le ha venido dando recursos no solo a ellos sino a sus antepasados, mantener y conservar esta área protegida indudablemente logrará de alguna forma esta palabra es compleja, pero perpetuar el aprovechamiento o los beneficio que ellos obtiene de estos servicios ecosistémicos del área protegida.

15. ¿Existe un Plan de Manejo Ambiental vigente por parte de la autoridad ambiental que contemple la prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos y efectos ambientales causado por el desarrollo proyectos, obras o actividad en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Ahí tenemos que separar dos conceptos.

Primero el plan de manejo del área protegida como tal y segundo los planes de manejo de actividades de desarrollo en general multisectorial que tienen la obligación de corregir, mitigar, compensar, sus impactos negativos sobre el área protegida. En ese sentido, lo primero es; hay un documento de plan de manejo actualizado la última vez en 2015 todavía no adoptado por la corporación y ahora mismo estamos en la actualización o yo diría mejor la actualización que a finales de este año 2023 muy seguramente estará adoptada con toda la actualización de absolutamente todas las temáticas del área protegida. Eso, por un lado, eso es la que nos ayuda a manejar el área protegida.

Por otro lado, proyectos de intervención tiene dentro de sus obligaciones cuando pasan o intervienen un área protegida de hacer estas actividades que ya mencionamos como es corregir, mitigar, compensar o en principio evitar. Al interior del área protegida aún no existe un proyecto de esta categoría. Sin embargo, en la zona adyacente al área protegida está pasando una vía que de alguna manera sentimos que el impacto va a ser muy grande sobre el área protegida y estamos buscando que se cambie un poco el trazado y adicionalmente a eso que haya unos mecanismos de compensación al interior de esta área protegida. Entonces, esta vía nos genera mucha preocupación inicia o más bien bordea el área protegida y debemos entender desde la cartografía del área protegida ya existe una vía vieja que pasa por el costado occidental del área protegida que es su parte más larga y esta nueva vía de alguna forma completa en la parte sur, la

parte oriental y la parte norte y la parte norte del área protegida. Es decir, el área protegida va a quedar completamente cercada por vías y eso puede generar un concepto que en ecología que se conoce como efecto de borde que es la afectación que pueden sufrir los ecosistemas por la cercanía a un disturbio, en este caso la cercanía de la vía con cercanías que llegan incluso a 60-40 metros del lindero del área protegida de algunos de los puntos del trazado entonces es realmente un poco preocupante esto. las comunidades están muy preocupadas, las entidades públicas están muy preocupadas. Estamos buscando ver si se puede modificar ese trazado, pero esa es una labor que le corresponde a ANLA no a CARSUCRE porque es ella quien obviamente emite la Licencia Ambiental por la envergadura del proyecto.

Nota. Entrevista semiestructurada a profesionales del área técnica de la autoridad ambiental.

Fuente. Ossa, A. d. (09 de marzo de 2023). Entrevista No. 1. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice H

Entrevista semiestructurada con autoridad ambiental

1. ¿Cuál es su nombre y su cargo en la Corporación Autónoma Regional de Sucre-CARSUCRE?

Mi nombre es Fadel del Cristo Cuello Alfaro, mi cargo es profesional especializado en la subdirección de asuntos marinos y costeros y dentro de mis funciones además de acompañar a esta Subdirección, actualmente, son las áreas protegidas.

2. ¿Hace cuánto usted labora en la Corporación Autónoma Regional de Sucre-CARSUCRE?

Llevo laborando en la corporación hace seis años.

3. ¿Ha trabajado entorno al DRMI de Ciénega de la Caimanera? ¿Haciendo qué?

Sí, bueno, últimamente venimos trabajando con las comunidades que están asentadas en el DRMI en cuanto a apoyarlos a la gestión de usos sostenibles y de diferentes alternativas turísticas que pueden brindar entorno a los bienes y servicios que presta este Distrito Regional de Manejo Integrado.

4. ¿Qué entiende usted por cooperación y coordinación entre actores sociales y autoridad ambiental?

Actualmente nosotros desde la profesión y la autoridad ambiental entendemos que la coordinación con los diferentes actores que son los que están dentro del territorio y la interacción de ellos con nosotros como autoridad ambiental son los que garantizan los procesos dentro del territorio porque dados que los proyectos ejecutados tienen un término contractual para las poblaciones eso no tiene término fijo, eso perdura si se hace bien el trabajo con ellos y siguen

ejerciendo las actividades que vayan en pro de la conservación y la preservación de este distrito de manejo.

5. ¿Qué significa para usted el ecosistema manglar?

El ecosistema manglar es el espacio, el hábitat a donde se alberga diferentes especies, donde interactúan, conviven y que están obviamente relacionadas con las especies forestales que en este caso son los manglares que actualmente en nuestra jurisdicción tenemos cuatro especies registradas.

6. ¿Qué significa el DRMI para usted?

Pues, la connotación del DRMI es un Distrito Regional de Manejo Integrado eso significa que es una de las categorías con las que se declara un área protegida pero que tiene una connotación de que se pueden adelantar ciertas actividades que se hagan de manera en sinergia que no vayan en contra de perturbar ese ecosistema, entonces, en conclusión, sería un área en la cual se tiene como prioridad proteger, conservar el ambiente, pero haciendo un uso razonable de él.

7. ¿Qué significa para usted la gobernanza ambiental?

La gobernanza ambiental es el conjunto de actores que interactúan alrededor de un fin común que es el ambiente donde la gobernanza es esa articulación, ese engranaje que hay entre los diferentes actores llámese institución, pobladores, nativos, organizaciones no gubernamentales; todos los actores que circundan con el fin del ambiente.

8. ¿Reconoce algunos conflictos socioambientales entorno al aprovechamiento forestal de manglar en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno, dentro de las dificultades que hay en el DRMI Ciénaga la Caimanera está el aprovechamiento de material forestal, vegetal pero la presión no es tanta para vender este

material forestal que es una de las cosas de las cosas que se da. La presión está más arraigada a hacer tala para aterramiento y construcción de cabañas, hoteles y demás actividades que circundan alrededor del DRMI que es turístico.

9. ¿Qué entiende usted por los usos permitidos en un DRMI? ¿es posible realizar aprovechamiento forestal de manglar en un DRMI?

Bueno los usos permitidos los da de acuerdo a la declaración que se hacen con respecto a esta área protegida como explicaba anteriormente la connotación de esta área protegida está en que esta área protegida permite unos usos a los diferentes actores que están allí arraigados y dentro de esos usos está el aprovechamiento sostenible del material vegetal que se encuentra.

Anteriormente, la corporación a las asociaciones de mangleros se les permitía hacer extracción y comercialización de ese recurso forestal pero debido a que se presentó dificultades de un uso inadecuado o un aprovechamiento inadecuado se suspendieron administrativamente los permisos para el aprovechamiento de estos pero dentro de los usos, digamos dentro del decreto de las actividades que se pueden realizar se puede realizar el aprovechamiento forestal de estas especies bajo unos criterios y unos parámetros ya establecidos.

10. ¿Cuál es su comprensión acerca de valores naturales y culturales asociados al DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno, los valores naturales y culturales están fuertemente ligados o están inmersos para decirlo sobre los bienes y servicios ecosistémicos que brinda este Distrito Regional de Manejo Integrado esto se entiende como que este ecosistema nos brinda varias cosas no solo a la naturaleza sino a nosotros los humanos, entonces, dentro de los bienes y servicios están los de aprovisionamiento, entonces, aprovisionamiento entraría el recurso forestal, la pesca y todos aquellos servicios que el hombre saca o sustrae del medio para obtener unos recursos. Ese de

aprovisionamiento; están los servicios de regulación que es la captación de dióxido de carbono, conversión de oxígeno por los manglares. Los manglares acumulan más dióxido de carbono que otras especies forestales que se encuentran en la parte continental, hasta cuatro veces más lo que quiere decir que son especies que acumulan mucha masa de carbono y actualmente con el boom que hay sobre los bonos de carbono o Blue Carbon que le llaman en inglés pues se viene trabajando con el proyecto Vida Manglar donde estamos todavía en la etapa de prefactibilidad de cómo se puede hacer un uso sostenible de estos.

11. ¿Qué significa para usted ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno, esta pregunta contempla el poder articularse con las poblaciones y los diferentes actores que hay entorno al DRMI y poder encontrar un punto de equilibrio para así establecer las diferentes estrategias de manejo, de medidas que se deben encontrar y aplicar entorno a esta área protegida.

12. ¿Cómo es su percepción sobre la relación que existe entre los actores sociales que habitan en el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la Autoridad Ambiental?

Bueno, digamos que la autoridad ambiental siempre va a tener dos miradas y es una mirada a aquellos que no acatan la normatividad y hacen ciertas afectaciones al ecosistema y para ellos como nosotros ejercemos la autoridad ambiental y evitamos, restringimos ciertas actividades creo que las actividades de esos actores que perjudican el ecosistema no es la mejor, pero está la otra cara que son aquellos actores que están en pro de conservar de que saben los beneficios que nos da la ciénaga de la caimanera y su ecosistema que nos ven como aliados para poder ejercer diferentes actividades dentro de esta área protegida que los beneficia a ellos y va acorde al cumplimiento de nuestras funciones como autoridad ambiental.

13. ¿Conoce algún proyecto de intervención social por parte de la autoridad ambiental en beneficio de DRMI Ciénaga de la Caimanera que incluya la participación de actores sociales?

Bueno, en año pasado en el 2022 adelantamos con el gremio turístico son dos, digamos, dos o tres asociaciones que manejan el tema turístico dentro de la ciénaga de la caimanera con ellos pues hicimos varias actividades de muestreo de avifauna en los cuales pues le dilucidamos a ellos el potencial que hay en el DRMI de brindar un servicio a aquellas personas que les gusta observar aves por los cuales se les entregó unas guías, unos binoculares para el fortalecimiento de ellos como gremio turístico para brindar ese servicio. Además, venimos adelantando el proyecto vida manglar el cual interactúa con estas comunidades que están relacionadas con el DRMI donde con ellos podemos adelantar, hemos adelantado diferentes capacitaciones sobre la importancia, sobre cómo funciona el manglar, los beneficios que trae el manglar y pues esto también se viene articulando con conservación internacional que es la que lleva digamos la consultoría y otras entidades que nos están apoyando también en este proyecto. Digamos que aquí hemos tratado de aplicar donde todos los actores involucrados: DIMAR que es capitanía de puertos, policía, alcaldía y demás tengan este espacio de dialogo donde el único objetivo es propender por subsanar, mitigar, corregir todas esas acciones antrópicas que han afectado el ecosistema y pues este proyecto de ser factible los estudios biológicos, fisicoquímicos que se están haciendo, garantizaría recursos para las comunidades durante treinta años con la venta de estos bonos de carbono para que ellas solo se dediquen a conservar el manglar.

14. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en términos socioambientales en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Yo creo que sin duda alguna es el cambio del uso del suelo que se viene presentando dentro del perímetro de este distrito regional de manejo integrado.

15. ¿Conoce sobre la ejecución de algún plan al interior del DRMI Ciénaga de la Caimanera que contemple la prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos y efectos ambientales causado por el desarrollo proyectos, obras o actividad?

Bueno, el plan ambiental institucional de la corporación, el PAI contempla varias actividades dentro de las áreas protegidas y siendo el DRMI un área protegida está incluida y para poder atacar, mejorar, compensar, mitigar, corregir hay que actualizar nuestro plan de manejo y actualmente se viene actualizando el plan de manejo que es el instrumento que nos va a dar la ruta a seguir para tomar las diferentes decisiones o actividades a realizar en esta área protegida.

16. ¿Existe un Plan de Manejo Ambiental vigente por parte de la autoridad ambiental para el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Si existe un plan de manejo ambiental que está vigente porque mientras no se actualice sigue vigente pero como les comentaba anteriormente este se encuentra ya en actualización debido a que periódicamente, debido a la dinámica propia del territorio, las actividades, los ecosistemas y demás conflictos son dinámicos y van cambiando, entonces, por eso se está actualizando y en cumplimiento de la norma claro está que nos indica.

Nota. Entrevista semiestructurada a profesionales del área técnica de la autoridad ambiental.

Fuente. Cuello, F. (10 de marzo de 2023). Entrevista 2. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice I

Entrevista semiestructurada con manglero

1. ¿Cuál es su nombre y su rol/responsabilidad en la comunidad?

Buenos días, mi nombre es Javier Morelo, yo soy asociado de la asociación de mangleros de la Caimanera.

2. ¿Hace cuánto usted habita en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno... yo tengo 33 años de estar acá, de hecho, el DRMI viene siendo es como un hijo mío.

3. ¿Qué entiende usted por cooperación y coordinación entre actores sociales y autoridad ambiental?

Debe ser la sinergia que debería existir bajo el principio de la buena voluntad entre las instituciones y todos los actores de las comunidades.

4. ¿Reconoce algunos conflictos socioambientales entorno al aprovechamiento forestal de manglar en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno, sí existe, obviamente, el exceso, en el año 2008 se hizo el primer plan de manejo ambiental, creo que estaba en el decreto 0011, no estoy muy seguro, bien. Donde se especifica el aprovechamiento de unos metros cúbicos. Pero por el excesivo aprovechamiento se hizo más de lo que debía y no se llegaron a cumplir los reglamentos ya que el sitio como que tenía como eje principal de embarque o de acopio que era este lugar donde estamos en la Caimanera, no se utilizó así, sino que sacaban en todas las partes que tienen radio de acción la ciénega de la

Caimanera, a la parte de los manglares y se cobijaban porque estaba ese plan de manejo y obviamente una resolución que le daba permiso o le otorgaba permiso a los mangleros para que hicieran este aprovechamiento.

5. ¿Qué entiende usted por los usos permitidos en un DRMI? ¿es posible realizar aprovechamiento forestal de manglar en un DRMI?

Bueno, nosotros conocemos obviamente por el SINAP que existen los DRMI, obviamente tú lo dijiste, también existen en los distritos regionales, los naturales, verdad, como el de Guacamaya, en el que se realizan son investigaciones, en este se realizan actividades los cuales son sostenibles, quiere decir que, si se pueden hacer esta clase, obviamente, bajo un control más arraigado, más fuerte de la entidad ambiental encargada.

6. ¿Qué significa para usted el ecosistema manglar?

Bueno, el ecosistema manglar para mí, es todo, es fuente económica, es producción de servicios ecosistémicos, confraternidad obviamente por todo lo que señala el entrelazo que existe entre el mismo manglar cuando tú ves esa socialización que hay entre uno y otro, tu no ves que hay una pelea o una disputa, obviamente, entonces el manglar es fuente de vida.

7. ¿Qué significa el DRMI para usted?

Bueno, si seguimos por las siglas que aparecen allí, que da el distrito de manejo regional integrado que es lo que significa eso, pero obviamente es un lugar que debemos de tener, de cuidar, no solamente porque como te respondí en las preguntas anteriores: porque nos ofrecen servicios ecosistémicos, porque nos permite también hacer aprovechamiento de otros servicios de los cuales muchos devengamos nuestra economía, como ecoturismo, pesca y eso. O sea,

debemos enfocarlo mucho más allá y es tener unas precisiones y es que estos sitios de manglares o DRMI son importantes por toda la biodiversidad y todos los procesos que se desarrollan dentro de ella, procesos naturales, no antrópicos ni nada, sino que los que nosotros podemos ver allí y los que no vemos que son todavía mucho más importantes como es obtener o mantener los dióxido de carbono allí almacenado que para el caso de la Ciénaga de la Caimanera representan dos mil quinientas y algo toneladas de dióxido de carbono o carbono azul.

8. ¿Cuál es su comprensión acerca de valores naturales y culturales asociados al DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Es algo que nosotros debemos de rescatar y tener en cuenta, no lo que vimos como persona que aprovechamos eso, sino es algo que tenemos que resaltar más e inculcarles a nuestros hijos, las nuevas generaciones. Entonces, ese es una forma de sensibilizar a nuestros hijos para que ellos también continúen con este lago y también sensibilizar al turista que gracias a Dios nos visita, que ellos conozcan realmente toda la importancia que tienen los manglares y que aprendan mucho más de los manglares y que aprendan con ellos de las buenas costumbres que nosotros estamos enseñándole a nuestros hijos y que hemos ido rescatando desde nuestros ancestros.

9. ¿Qué significa para usted ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno, obviamente, esos verbos rectores que tú me estas mencionando allí, son muchos de los que se deberían aplicar acá, si todo el mundo habla de eso, de ordenar, planificar, regular, pero al momento de realizarlos, no hay, o sea, porque las entidades como tal, muchos dicen “porque no tengo el personal idóneo o me hace falta porque alguno no está o el presupuesto no

está”, pero si tú lo miras , son verbos que están ahí para aplicar en todo, o sea, en las normas, en los nuevos decretos, para tener en consideración para las nuevas investigaciones como la que tú estás realizando, entonces es mucho más allá, tenemos que ser más objetivos al momento de cumplir esos verbos.

10. ¿Cómo es su percepción sobre la relación que existe entre los actores sociales que habitan en el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la Autoridad Ambiental?

Bueno, en los últimos años se han venido realizando, a través de estas capacitaciones y todas y de estas investigaciones, ha habido mucho más acercamiento por parte de las entidades y la comunidad, eso ha hecho que esa limitante que había o esa barrera que existía se haya ido disminuyendo, también se hayan ido limando muchas asperezas de las cuales veía que la comunidad no creía en entidades, de hecho todavía hay algunos pequeños conflictos, pero bueno, estos escenarios y todo este acercamiento de la corporación hacia la comunidad ha hecho que esto se haya fortalecido, es la comunicación, los canales, también, doy un agradecimiento, que era ya bastante necesario de que se creara una subdirección de asuntos ambientales que la tuviéramos aquí cerca, que pueda hacer mayor maniobra con mayor facilidad.

11. ¿Conoce algún proyecto de intervención por parte de la autoridad ambiental en beneficio de DRMI Ciénaga de la Caimanera que incluya la participación de actores sociales?

Actualmente no, pero obviamente... estaba mirando ahorita con el asocio con Miramanglar, sí tenemos, puedes omitir la primera parte.

12. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en términos socioambientales en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Seguir fortaleciendo primero las comunidades, seguir educando porque es difícil de que tú hables de algo y que quieras cuidar algo que tú no conoces, entonces, todo se fundamenta sobre del conocimiento a través de la educación que tú puedas prestarle a tu comunidad, ya sea como persona o como institución o como corporación encargada del cuidado de este ecosistema tan hermoso.

13. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en la relación que existe entre los actores sociales que habitan el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la autoridad ambiental?

Mayor sentido de pertenencia, eso todo lo simplifica, un mayor sentido de pertenencia por todo y mayor sinergia entre la misma comunidad y las entidades.

14. ¿Cuál cree que debe ser el rol de la autoridad ambiental en el desarrollo sostenible del DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno, precisar con mayor severidad todos las acciones que las normal a través de sus artículos están plasmado y cuando me refiero a eso, es a tomar mucho más control, por a veces el mal aprovechamiento de las fuentes, en este caso, el manglar. Mayor presencia y confiamos en que obviamente, en las próximas legislaciones se puedan suplir todos esos vacíos que hace falta por parte de funcionarios, o sea, no me refiero a que sean malos funcionarios, sino que debe haber más funcionarios en la zona.

15. ¿Conoce algún documento emitido vigente por parte de la autoridad ambiental que esté orientado a prevenir o mitigar o corregir o compensar los impactos y efectos ambientales causados en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno, no solamente en el DRMI Ciénaga de la Caimanera, si nosotros miramos la Ley 2243 del 2002 vemos en el Artículo 6, allí aparecen unos párrafos que hablan a cerca de eso, entonces, es lo que te podría hablar de lo que se está manejando actualmente, es una normal nacional.

Nota: Entrevista semiestructurada a representante de los mangleros en el DRMI Ciénaga de la Caimanera. *Fuente:* Morelo, J. (13 de marzo de 2023). Entrevista 5. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice J

Entrevista semiestructurada con manglero

1. ¿Cuál es su nombre y su rol/responsabilidad en la comunidad?

Mi nombre es Julián Torres Barrios, hago parte de la directiva de los mangleros y soy secretario.

2. ¿Hace cuánto usted habita en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Desde que tengo uso de razón, tengo 45 años, mejor dicho, viviendo aquí.

3. ¿Qué entiende usted por cooperación y coordinación entre actores sociales y autoridad ambiental?

Bueno, cooperación para mí es algo, trabajar como en cooperativa, cooperativismo, trabajar todos en unión para un beneficio de los manglares de Ciénaga de la Caimanera.

4. ¿Reconoce algunos conflictos socioambientales entorno al aprovechamiento forestal de manglar en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno, uno de los conflictos que existen es que hay muchas personas que directamente el área del manglar no lo protegen, mientras algunos ayudamos a reforestar, otros destruyen, entonces nosotros muchas veces como mangleros, a veces ese conflicto lo dejamos aparte para no estar peleando con los compañeros, ya que ellos están destruyendo directamente el pulmón principal que tenemos nosotros, que son los manglares.

5. ¿Qué entiende usted por los usos permitidos en un DRMI? ¿es posible realizar aprovechamiento forestal de manglar en un DRMI?

Sí, o sea, aquí hay, que te digo: hectáreas del mangle que directamente están deforestadas, entonces qué queremos nosotros, que nos ayuden directamente a reforestar toda esa área, ya que no solamente vivimos de los manglares, sino de la Ciénaga la Caimanera como es el turismo y la pesca.

Se puede capacitar la gente, que tengo una consciencia más hacia los manglares, o sea entre más la gente se capacite, mejor.

6. ¿Qué significa para usted el ecosistema manglar?

Es el pulmón principal, es algo que nosotros acá en la Ciénaga La Caimanera debemos cuidarlo, ya que esto aquí se ha vuelto como una tradición, donde nosotros desde que el niño se levanta hasta cualquier edad, vive en la ciénaga La Caimanera, entonces si nosotros nos ponemos a destruir esto, quedamos sin nada.

7. ¿Qué significa el DRMI para usted?

No responde

8. ¿Cuál es su comprensión acerca de valores naturales y culturales asociados al DRMI Ciénaga de la Caimanera?

No responde

9. ¿Qué significa para usted ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Como te estaba diciendo, aquí las entidades que llegan a trabajar con la comunidad, muchas veces ellos quieren colaborar, pero el personal de aquí no se deja, muchas veces dan

capacitaciones, la gente viene por un momento, en el momentico aceptan, pero una vez que se va la entidad, ya, todo eso se va para atrás, entonces vienen 30 personas que se capacitan y 5 son los que se hacen responsable de ese trabajo, ya a los demás se les olvida todo.

10. ¿Cómo es su percepción sobre la relación que existe entre los actores sociales que habitan en el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la Autoridad Ambiental?

Bueno, en ese caso, anteriormente había una problemática entre CARSUCRE y los moradores, ya hoy en día, ya directamente se están dando como la mano, ya están respetando, ya el manglar no lo están cortando desordenadamente como lo hacían anteriormente y como te dije, ya el manglero de hoy en día respeta a los funcionarios de CARSUCRE, ya es dándose la mano y me gusta esto que constantemente CARSUCRE está llegando a las comunidades y están haciendo las capacitaciones y están preguntando y la gente se está dando más a ellos.

11. ¿Conoce algún proyecto de intervención por parte de la autoridad ambiental en beneficio de DRMI Ciénaga de la Caimanera que incluya la participación de actores sociales?

O sea, por ahora no sé cuál es.

12. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en términos socioambientales en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Ayudar a conservar el medio ambiente, eso es un reto que tenemos.

13. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en la relación que existe entre los actores sociales que habitan el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la autoridad ambiental?

El reto que existe o que hay, es que ya gracias a Dios se están dando la mano, ya estamos trabajando por un solo proyecto que es la recuperación del manglar.

14. ¿Cuál cree que debe ser el rol de la autoridad ambiental en el desarrollo sostenible del DRMI Ciénaga de la Caimanera?

El rol que debe tener la entidad es trabajar más sobre el medio ambiente con los moradores, como te dije, capacitaciones, que la gente directamente sepa que es CARSUCRE, porque muchas personas, directamente les hablan de CARSUCRE y no sabe ni quienes son, qué función cumplen, entonces lo ideal es que ellos entren a las comunidades y se hagan conocer como protectores del medio ambiente.

15. ¿Conoce algún documento emitido vigente por parte de la autoridad ambiental que esté orientado a prevenir o mitigar o corregir o compensar los impactos y efectos ambientales causados en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

No.

Nota: Entrevista semiestructurada a secretario de los mangleros en el DRMI Ciénaga de la Caimanera. *Fuente:* Torres, J. (13 de marzo de 2023). Entrevista 6. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice K

Entrevista semiestructurada con guía turístico

1. ¿Cuál es su nombre y su rol/responsabilidad en la comunidad?

Mi nombre es José David Pardo Morales y soy presidente de la asociación de informadores turísticos de la Ciénaga la Caimanera, mi rol es concientizar y llevar a cabo una asociación que es de la comunidad y para la comunidad donde son beneficiarias 80 familias.

2. ¿Hace cuánto usted habita en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Toda la vida, hace 38 años.

3. ¿Qué entiende usted por cooperación y coordinación entre actores sociales y autoridad ambiental?

CARSUCRE es la entidad que está rigiendo y se encarga de controlar y vigilar toda las especies y ecosistemas manglares que existen en nuestras zonas costera, entrando en coordinación con las comunidades para concientizarlas para que no acaben con los ecosistemas manglares.

4. ¿Reconoce algunos conflictos socioambientales entorno al aprovechamiento forestal de manglar en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Si claro totalmente, esto se ha venido presentando hace más de 20 0 25 años por el apoderamiento de tierras de las fincas de terratenientes cercanos al DRMI Ciénaga la Caimanera, algunas de estas personas son nativas y otras son personas que han comprado terrenos por acá.

5. ¿Qué entiende usted por los usos permitidos en un DRMI? ¿es posible realizar aprovechamiento forestal de manglar en un DRMI?

En estos momentos el DRMI de Ciénaga la Caimanera se encuentra en territorio protegido y por eso no es posible realizar ningún tipo de aprovechamiento, como la tala y acercamientos a los manglares. El aprovechamiento que se hace hoy en día es por la comunidad es a través del ecoturismo, concientizando a las personas que nos visitan de la importancia que tienen estos ecosistemas manglares y la cantidad de especies que habitan en ella, en este tiempo lo que se ha hecho es evitar que se siga destruyendo este ecosistema.

6. ¿Qué significa para usted el ecosistema manglar?

El ecosistema manglar es vida, es empoderamiento, es aprender de la naturaleza, aprender a estar unidos porque un ecosistema manglar como el que tenemos en la Ciénaga la Caimanera a mí y a mi familia desde hace cierto tiempo para acá es el que nos ha dado nuestro sustento en la parte ecoturística, pero no talando los manglares, además ellos nos sirven de pararrayos en las tormentas, son nuestra protección.

7. ¿Qué significa el DRMI para usted?

Son áreas protegidas.

8. ¿Cuál es su comprensión acerca de valores naturales y culturales asociados al DRMI Ciénaga de la Caimanera?

La importancia que tiene la Ciénaga la Caimanera, cabe anotar que nuestros ancestros tenían esta fuente de mangle, pero no eran consiente de lo que tenían y se dedicaban solo a la pesca, no sabían el valor o lo importante que son estos ecosistemas hoy en día para nosotros; a

través de estudios ahora sabemos que estos manglares acumulan más de un 8% o 10% de CO2 que los otros árboles u otros ecosistemas, estos estudios nos muestran que los manglares brindan más oxigenación a los ecosistemas y ayudan más al calentamiento global.

9. ¿Qué significa para usted ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

El ordenamiento debe ser territorial y se debe planificar, por ejemplo, la tala que se está haciendo ahora de los manglares debe ser coordinada con las entidades encargadas de regular o proteger estos ecosistemas.

10. ¿Cómo es su percepción sobre la relación que existe entre los actores sociales que habitan en el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la Autoridad Ambiental?

Ese es un tema muy complejo porque desde un principio estos eran dos polos opuestos porque tenían posiciones diferentes, ya que unos decían que tenía la culpa Carsucre, otros decían que era la alcaldía, pero al final la concientización que hemos tenido en los últimos 4 o 5 años ha cambiado un poco debido a los nuevos líderes que tienen ahora las organizaciones, independientemente de las diferencias ha habido un poco más de acercamiento, actualmente estamos haciendo las cosas con tranquilidad, a pesar de que a veces la comunidad se siente excluida e ignorada porque sienten que no tienen el apoyo de las entidades que interactúan con nosotros en nuestro territorio.

11. ¿Conoce algún proyecto de intervención por parte de la autoridad ambiental en beneficio de DRMI Ciénaga de la Caimanera que incluya la participación de actores sociales?

Yo desde que comencé a asumir el cargo o la responsabilidad proyectos como tal conozco de parte de Carsucre la asociación que tiene con otra entidad que se llama Vida Manglar, que hoy

en día se ha convertido en el pilar fundamental que nos ha abierto el conocimiento y nos ha hecho un recordatorio importante de lo valioso del ecosistema que tenemos; proyectos de construcción o estructura no se han realizado.

12. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en términos socioambientales en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Los mayores retos son acabar la tala y el aterramiento o apoderación del territorio.

13. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en la relación que existe entre los actores sociales que habitan el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la autoridad ambiental?

El reto sería primordialmente hacer una fundación entre la autoridad y la comunidad, para que a través de la fundación nos apoderemos directamente de todo el DRMI y ser veedores en el momento de cualquier infracción que se esté cometiendo alrededor de ella y vincular más personas para la protección del DRMI.

14. ¿Cuál cree que debe ser el rol de la autoridad ambiental en el desarrollo sostenible del DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Actualmente vienen desarrollando prácticas muy importantes como son la preparación del equipo de trabajo para sí llegar a las comunidades directamente y saber llegarles, para que así las comunidades vayan tomando un rol adecuado, ya que ellos como autoridad deben velar porque todo se haga de manera adecuada y deben llegar como autoridad a los hoteles y que estas entidades respeten la autoridad de estas entidades y adionar a eso cuentan con el respaldo de la comunidad.

15. ¿Conoce algún documento emitido por la autoridad ambiental que este orientado a prevenir, mitigar, a corregir o a compensar los impactos o efectos ambientales causados por el desarrollo de lo que se ejerce en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

En el 2008 que se decretó lo del DRMI allí pues hubo una cantidad de requisitos y documentos donde se establece el manejo y la importancia del DRMI, también el manejo de los daños causados por las entidades, por ejemplo, Ecopetrol que es la que más daño le ha causado al ecosistema desde que comenzó la explotación del petróleo Carsucre como la entidad que regula o protege estos ecosistemas debe regular este tipo de cosas, pero en la actualidad no se está haciendo aunque en esos documentos está establecido todo esto.

Nota: Transcripción de Entrevista semiestructurada a presidente de guías turísticos en el DRMI Ciénaga de la Caimanera. *Fuente:* Pardo, J. (13 de marzo de 2023). Entrevista 9. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice L

Entrevista semiestructurada con pescador

1. ¿Cuál es su nombre y su rol/responsabilidad en la comunidad?

Mi nombre es Eduardo Estrada Muñoz, representa el comité de pescadores de la Caimanera Boca de la Cienega, que tiene vida jurídica hace 37 años.

2. ¿Hace cuánto usted habita en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Primeramente, trabajé 2 años en el 98' o 99' para que se diera el DRMI, la pesca la ejerzo desde el año 91'

3. ¿Qué entiende usted por cooperación y coordinación entre actores sociales y autoridad ambiental?

Algo muy relativo a la cooperación porque en cada lado están trabajando por un solo objetivo que es el mejoramiento de la calidad del medio ambiente.

4. ¿Reconoce algunos conflictos socioambientales entorno al aprovechamiento forestal de manglar en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

No diría que reconozco ningún conflicto, sino que se ha generado todo un conflicto sobre el DRMI porque no hay.

5. ¿Qué entiende usted por los usos permitidos en un DRMI? ¿es posible realizar aprovechamiento forestal de manglar en un DRMI?

Sabiendo de que es un recurso renovable es posible hacer ese aprovechamiento para que no vea afectado ni el uno ni el otro, el aprovechamiento debe ser de acuerdo con la normatividad que se dé como DRMI.

6. ¿Qué significa para usted el ecosistema manglar?

Vida.

7. ¿Qué significa el DRMI para usted?

El DRMI para mí significó hace rato mucho, lastimosamente de acuerdo a los conflictos no sé si realmente vaya a tener vida el DRMI como tal.

8. ¿Cuál es su comprensión acerca de valores naturales y culturales asociados al DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Es difícil decir algo así como unas palabras tan sencillas pero complejas, pero la verdad la comprensión que tiene uno con esto es mucha responsabilidad al día a día de cada uno de nosotros que habita.

9. ¿Qué significa para usted ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Esperanza de vida.

10. ¿Cómo es su percepción sobre la relación que existe entre los actores sociales que habitan en el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la Autoridad Ambiental?

Bueno de que convivamos como buenos vecinos, entidades y comunidad.

11. ¿Conoce algún proyecto de intervención por parte de la autoridad ambiental en beneficio de DRMI Ciénaga de la Caimanera que incluya la participación de actores sociales?

No uno, varios. Hemos estado vinculados con la autoridad.

12. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en términos socioambientales en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Para mí un reto la parte normativa, que se respeten las instituciones, ese sí es un reto.

13. ¿Cuáles considera que son los mayores retos en la relación que existe entre los actores sociales que habitan el DRMI Ciénaga de la Caimanera y la autoridad ambiental?

Para nosotros el mayor reto es que realmente tenga lógica la palabra de DRMI, que construyamos esto como una gran realidad. Un gran reto, que nosotros como comunidad tengamos un DRMI Ciénaga de la Caimanera.

14. ¿Cuál cree que debe ser el rol de la autoridad ambiental en el desarrollo sostenible del DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Bueno el rol es fundamental, no solamente de la autoridad ambiental como tal, que haya acomodadamente con el resto de las autoridades que también les compete, porque hay veces que la autoridad como tal no legisla sobre algo y es competencia de otra autoridad, entonces un reto que todo trabaje articuladamente con las demás instituciones.

Nota: Transcripción de entrevista semiestructurada a representante de pescadores en el DRMI Ciénaga de la Caimanera. *Fuente:* Estrada, E. (13 de marzo de 2023). Entrevista 8. (V. Rodríguez, Entrevistador)

Apéndice M

Grupo focal de expertos en el DRMI Ciénaga de la caimanera

Información general: El grupo focal estuvo integrado por tres expertos/investigadores que solicitaron la reserva de sus nombres y presentación para la realización de este, en ese sentido, los denominaremos para fines metodológicos como:

Investigadora

Experto 1

Experto 2

Experto 3

Inicio del grupo focal:

Buenas tardes, en esta oportunidad me permito presentar mi nombre es Vanessa Rodríguez estamos en este espacio para desarrollar un grupo focal a fin de completar el proceso de recolección de información a partir de la metodología planteada en la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial Sostenible a partir de una investigación que se titula: La Gobernanza Ambiental y los Distritos Regionales de Manejo Integrado en Colombia: El caso del ecosistema manglar y lagunar de Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

El objetivo general de esta investigación es analizar desde la gobernanza ambiental la articulación derivada de las formas de coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera, municipio de Coveñas, departamento de Sucre frente al fenómeno de aprovechamiento forestal de mangle.

En ese sentido existe una problemática que se les va a plantear. Ustedes están aquí en calidad de conocedores, expertos, que tienen información técnica de primera mano más allá de los cargos que desempeñan, solo desde su conocimiento por ello es importante que sepan que la información que aquí se recolecta se está grabando en audio y video simplemente para fines metodológicos pero esta información no se publica ni se muestra, ni los nombres de las personas quedan consolidados más allá del ejercicio académico. Por eso siéntanse en la libertad de dar sus opiniones, de plantear sus ideas.

La metodología del grupo focal es proponer un caso y con unas preguntas específicas ustedes van a ir desarrollando para ir llegando a unas conclusiones, ojalá conjuntas, pero podemos llegar a conclusiones que no son justas porque cada uno desde su perspectiva y sus conocimientos y su experiencia puede terminar dando visiones distintas que podemos llegar a consolidar, pero el punto es poder tener una conclusión general. Entonces la problemática planteada es la siguiente:

Problemática planteada: En la subregión costera de golfo de Morrosquillo en el Departamento de Sucre, específicamente en municipio de Coveñas, se encuentra ubicado el Distrito Regional de Manejo integrado DRMI denominado Ciénaga, declarado por la Corporación Autónoma Regional del Sucre, CARSUCRE como autoridad ambiental que administra, direcciona y protege las áreas protegidas de su jurisdicción. El Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénaga de la Caimanera es un ecosistema manglar y lagunar, lo que indica que existe presencia dominante de los cuatro especímenes arbóreos de mangle conocidos en la región, asimismo, la denominación de DRMI como área protegida permite pone al alcance de las poblaciones humanas asentadas, el uso sostenible de los recursos naturales que este compone. En ese sentido, las dinámicas socioambientales presentes en esta área protegida han evolucionado

desde su declaratoria hasta el presente, permitiendo advertir que el uso sostenible del manglar está en entredicho por diversos factores que comprometen a la autoridad ambiental y los actores sociales.

Participantes: como ya lo saben, son ustedes que son investigadores o expertos del componente biótico de este DRMI Ciénega de la Caimanera los cuales se les propondrá que resuelvan el siguiente caso planteado.

¿Cuál es la situación planteada? Parte del objetivo general de mi investigación ¿Qué se busca con este grupo focal: Se buscará analizar cómo desde la gobernanza ambiental se puede articular la coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénega de la Caimanera, municipio de Coveñas, ¿departamento de Sucre frente al aprovechamiento forestal de mangle?

Lo primero es:

1. Investigadora: ¿Qué impactos y cambios desde lo socioambiental, económico y cultural ha causado en el tiempo el aprovechamiento forestal de mangle en el DRMI Ciénega de la Caimanera?

Entonces con esto comenzamos con una metodología práctica. Podemos empezar a mencionar cuáles son estos impactos que ustedes reconocen de manera conjunta, podemos proponer uno o dos por persona, si les parece practico y luego dentro de esos seis que tengamos, relacionamos tres que son principales.

Experto 1: Quiero sugerir qué clase de aprovechamiento forestal, pero hay un aprovechamiento forestal que es legal y uno ilegal, si partamos de ahí. Si de uno o de ambos.

Investigadora: La situación es aprovechamiento forestal manglar que sea legal o ilegal puede ser uno de los hallazgos que en la investigación se dará. Lo cierto es que estamos ubicados en un DRMI y este permite usos. Partir de los usos legales o ilegales, serán unas de las problemáticas que podremos advertir y ustedes como expertos lo pueden advertir con mucha más claridad.

Se sugiere que no se determinen los impactos dividiendo los componentes: sociales, ambientales y culturales, sino que los impactos que mencionen puedan incluir estos tres factores propuestos que en el tiempo hayan ido propiciando esta situación de aprovechamiento forestal.

Experto 2: Si nos vamos a los impactos el primero sería:

a. Los cambios del uso del suelo

Experto 3:

b. Pérdida de la cobertura vegetal

Investigadora: ¿Vegetal?

Experto 3: Sí, vegetal. El término pérdida de la cobertura hace referencia a vegetal sea manglar o bosque seco.

Experto 1: bueno como cobertura vegetal también se ha perdido un poco como ellos son retenedores de carbonos, si hay pérdida de cobertura hay muy poca captura de carbono y si hay pérdida de la cobertura se altera la fauna la flora.

c. Poca captura de carbono

Experto 3: d. Pérdida de biodiversidad

Experto 1: esto también implica que haya muy poca área para poder explotarla debidamente entonces eso también afecta la parte económica, social de las personas que viven cerca al ecosistema

Investigadora: ¿Ese planteamiento cómo podríamos definirlo?

Experto 3: f. Disminución de los servicios ecosistémicos

Investigadora: ¿Podría relacionar una más que sea relevante o dejamos hasta aquí?

Experto 1: Me gustaría colocar que como la pregunta va enfocada a los cambios digamos en el tiempo pues culturalmente también se han perdido, han cambiado los artes de hacer el aprovechamiento.

g. Cambios en los usos y costumbres en el aprovechamiento

Antes un nativo salía a aprovechar con un machete, un hacha y con el conocimiento que él tenía aprovechaba hoy allá y ya el no volvía a ese sitio, sino que se traslada a otro y lo que podía hacer con un hacha y un machete no es lo mismo que puede hacer con una motosierra, entonces sería cambios en el arte del aprovechamiento.

Entonces dentro de estos seis impactos definidos, ¿Cuáles pueden considerar ustedes consensuadamente que son los más importantes? sin restarle, sin decir que uno es menos pero que quizás puede surgir de que uno esté dentro del otro, para poder acotar porque el análisis de cinco es complejiza el ejercicio.

Experto 3: Cambio y uso del suelo, pérdida de la cobertura, pérdida de la biodiversidad y poca captura de carbono entra entre pérdida de cobertura y uso del suelo y la de disminución de los servicios ecosistémicos entra la de abajo la de cambios en los usos y costumbres.

Investigadora: ¿Cuáles serían los principales?

Experto 3:

Primero: a. Cambios de uso del suelo por ejemplo no va a incluir pérdida de la cobertura porque es independiente porque el cambio del uso del suelo se dan todas las acciones antrópicas, desde el uso de la ganadería, agricultura, expansión de la frontera pecuaria eso hace parte de uso

del suelo, mientras que la pérdida de la cobertura es diferente, se da por una expansión de uso agropecuario o tala indiscriminada o uso excesivo de la tala, acuérdate que dentro de la cobertura está toda la parte cartográfica.

Investigadora: Estamos de acuerdo todos con la:

a. Cambios usos del suelo: que incluya pérdida de cobertura, poca captura de carbono.

¿Qué otra seleccionamos como principal?

Experto 2: La disminución de los servicios ecosistémicos que ahí irían pérdida de biodiversidad y cambios en los usos y costumbres en el aprovechamiento.

Investigadora: Entonces nos quedan como principales los siguientes impactos:

a. Cambios usos del suelo

b. Disminución de los servicios ecosistémicos

Seguidamente,

2. Investigadora: ¿Qué alternativas plantean para que la coordinación y cooperación entre la autoridad ambiental y los actores asociados al Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Ciénaga de la Caimanera sea efectiva?

Esto se relaciona directamente con el concepto de gobernanza ambiental.

Experto 1: Primero partimos de un documento que se llama POT Municipal o la normatividad.

Investigadora: De acuerdo, pero estamos partiendo del análisis de una relación dual que es entre la corporación autoridad ambiental y actores sociales. Por ejemplo, el municipio es vital porque tiene competencias determinadas y la autoridad ambiental tiene también unas competencias determinadas. En ese sentido, el POT es un instrumento de planificación.

Experto 1: En el POT cuando se hace la concertación con la corporación se lleva una propuesta y allá ellos definen desde el uso del uso no puede ser para conservación y ahí se discute el tema que puede ser apoyada o no para que quede un documento.

Investigadora: Eso está ligado con las determinantes ambientales que la corporación aprueba a o no para los POT para los usos del suelo en los municipios.

Experto 1: Entonces un área de manglar que hoy es de conservación puede estar mañana dentro del POT como su uso puede ser comercial o de vivienda, residencial.

Experto 3: En ese caso debe tener en cuenta que la ley es clara cuando establece las zonas de área de manglar, no creo que los POT lleguen a definir si un área de manglar es zona de construcción de vivienda o de expansión urbanística de Coveñas porque entraría en conflicto porque dentro de los planes planteados de control y vigilancia de las corporaciones está es que las zonas de manglar son de protección.

Investigadora: Aterrizando, estamos hablando específicamente de los manglares de Coveñas sino de los manglares del DRMI declarado por CARSUCRE ya ahí partimos de una realidad y es que el uso del suelo allí ya está determinado como un área protegida y entonces no es susceptible de ordenamiento por parte del municipio porque ya tiene una declaratoria que le es superior en rango.

Retomando, entonces sería

a. Reforzar Control y vigilancia por parte de CARSUCRE

Experto 1: La oficina de CARSUCRE en Tolú ayuda a que las acciones sean más rápidas.

Experto 2: Obviamente transversal a todo lo que se viene realizando en el DRMI como impactos debe haber:

b. Educación Ambiental

Yo los llamo alternativas de conservación, otros lo llaman acuerdos de conservación, otros lo llaman realizar actividades que sean compatibles con el área protegida, entonces, como lo encerramos que esa es una de las estrategias que se pueden utilizar para mejorar esto.

Investigadora: c: Acuerdos de conservación

Investigadora: ¿Dejamos hasta ahí?

Experto 2: No, habría que realizar más estudios o actualizar los estudios en cuanto a las dinámicas y biodiversidad del DRMI porque cuando nosotros conocemos como se encuentra actualmente el manglar, cómo está fauna, podemos nosotros determinar medidas de manejo que vayan dirigidas hacia esas especies o esos taxones que están afectando directamente el DRMI

Investigadora: ¿De qué tipo o cuáles son esos estudios?

Experto 3: Plan de manejo.

Investigadora: d. Actualizar plan de manejo del área protegida

Experto 1: Con relación a los cambios del uso del suelo yo tengo una propuesta. En Cartagena también tenían problemas con los manglares y ellos hicieron un amojamamiento, un encerramiento físico y eso produjo un efecto positivo. Nosotros, así como estamos, la población va a seguir talando y más que todo en Coveñas en el que los predios tienen mucho valor, por ejemplo, venden lotes de 20x10 a quince, veinte millones, en esa misma área del DRMI. Yo diría delimitación del DRMI físicamente por medio de mojones, mallas.

Investigadora ¿Técnicamente qué tan viable es eso?

Experto 2: Lo que pasa es que las dinámicas de los ecosistemas no se pueden separar. Uno ve el DRMI como el área donde está el manglar, pero también hay zonas de amortiguamiento y esa dinámica y ese flujo que debe haber de movimiento de las especies, de

dispersores, de semilla no se puede cortar con una red. Eso cambia hasta el flujo genético de las especies dado que una de las barreras en los ecosistemas que hay es la geomorfología del suelo y hay varias estudios que determinan que especies que se encuentran divididas por una montaña, un cerro y las que se encuentran en el otro lado hay diferentes dinámicas, entonces, constituir una barrera que sería para mitigar unos impactos que se están generando en el tema forestal esto causaría unas afectaciones que sin los estudios pertinentes podría ser peor el remedio que la enfermedad.

Investigadora: ¿Cuál es una forma técnica que sea viable para poder delimitar el área protegida?

Experto 3: Los mojones. Sería un alinderamiento de un área protegida. Ese modelo es demasiado costoso, no sé si se entraría con la corporación o a nivel nacional pero el problema es que el DRMI no es de carácter nacional sino regional. En ese caso sería la corporación quien debería generar la propuesta, el proyecto y mirar a ver de qué manera puede ser financiado. Es la única manera para limitar el avance de la población al área protegida.

Investigadora: Entonces sería, e. Alinderamiento del área protegida.

¿Consideran que estas alternativas funcionan de manera articulada o pueden separarse?

Experto 2: Yo creo que la actualización del plan de manejo del área protegida incluiría los acuerdos de conservación y allí se tendría que hacer educación ambiental o sea la D incluiría la B y la C.

Investigadora: ¿Se pueden separar las dos restantes, reforzar control y vigilancia y alinderamiento del área protegida?

Los tres expertos: No se puede. Son independientes entre sí.

Investigadora: Entonces estos fueron los resultados de las alternativas:

- a. Reforzar actividades de control y vigilancia
- b. Actualizar plan de manejo del DRMI Ciénaga de la Caimanera
- c. Alinderamiento del área protegida

Nota: Conforme a la evolución del grupo focal se advirtió que este planteamiento iba de la mano con la última pregunta que era la relacionada con las soluciones, por ello, se desarrollan estas dos últimas que son: ¿Qué respaldo técnico y conceptualmente tienen estas alternativas planteadas? Una vez pensadas las alternativas junto a sus respaldos técnicos y conceptuales, ¿Qué solución o soluciones resultan desde sus conocimientos y experticia más más viables.

Investigadora: En ese sentido, en término de planteamientos técnicos y de soluciones ¿Cómo se refuerza el control y la vigilancia desde CARSUCRE?, la actualización del plan de manejo a través de qué se hace y qué conlleva y cómo sería así mismo la alinderación del área protegida, comenzamos con:

- a. Reforzar el control y la vigilancia desde CARSUCRE

Experto 2: Para reforzar el control y vigilancia se necesita mayor personal y para tener mayor personal se necesita que la corporación tenga un flujo económico al que actualmente tiene: recursos económicos y si hablamos de conceptos no es lo mismo los recursos que reciben otras corporaciones que como las que reciben CARSUCRE. No es lo mismo que una corporación tenga cuatro áreas protegidas bajo su administración a que no tenga ninguna o una, lo que quiere decir que conceptualmente uno debería, normativamente o no sé desde que parte administrativa gubernamental se debería jalonar recursos dirigidas hacia las áreas protegidas. La corporación tiene toda la intención del alinderamiento, por ejemplo, pero financieramente es inviable hacer eso por los costos.

Investigadora: Entonces el control y vigilancia para materializarse necesitaría más personas, flujo económico y garantías de seguridad.

Experto 2: Lo que pasa es la pregunta que se hace es compleja porque tiene todo el respaldo técnico en cuanto a la voluntad y la ejecutabilidad, que se pueda hacer con los recursos que se tiene.

Investigadora: Volvemos a las apreciaciones iniciales. Desde la académica estamos planteando las alternativas de expertos a soluciones factibles y/o ideales que sean o no ejecutable lo determina la realidad de las situaciones. En ese sentido, cabría no detenernos en las limitaciones y enfocarnos en lo que ustedes desde su posición de expertos ofrecen alternativas.

Investigadora: ¿Materialmente eso cómo se podría llevar a cabo? Ya partiendo de que hay recursos, entonces, esto como operaría. ¿Cómo se ejercería el control y la vigilancia? Por ejemplo, parques nacionales tiene asentamientos en las áreas protegidas que administra. ¿Ustedes desde sus conocimientos cómo creen que se podrían ejercer el control y la vigilancia en el DRMI Ciénaga de la Caimanera?

Experto 2: Sería guarda bosques, figuras como guarda parques, pero acá sería como guarda manglares. Guardianes del manglar.

Experto 3: Podría ser una figura bajo estamentos de la corporación.

Investigadora: ¿Estas figuras de guardianas del manglar serían personas con qué categorización? ¿Todos de autoridad ambiental o podría incluir actores sociales?

Experto 2: Actores sociales que estarían a cargo de la autoridad ambiental

Experto 3: Que los guardianes sean nativos de la región bajo un precepto de la autoridad ambiental como lo hace parques nacionales, eso incluiría un salario o un contrato de prestación de servicios.

Experto 2: Cuando hablamos de acompañamiento institucional no solo hablamos de la autoridad ambiental sino las demás figuras en el territorio.

Investigadora: Seguimos entonces con actualización del plan de manejo

¿Cómo se materializa?

Experto 2: Ya se está materializando. La corporación ya tiene contratada la consultoría que va a adelantar la actualización de ese plan de manejo.

Investigadora: ¿Qué hace esta consultoría?

Experto 2: Levantar línea base, zonificación del manglar.

Investigadora: ¿Qué es levantar línea base?

Experto tres: Caracterización de flora y fauna, levantamiento cartográfico, estado de la cobertura, cambio de uso del suelo, tensores socioambientales, uso de los servicios ecosistémicos.

Experto 2: También se incluye la zonificación del manglar

Experto 3: Esto se hace para determinar la cobertura, cuáles son las áreas de mayor importancia, que áreas se establecen para procesos de restauración, cuales serían para restauración activa, restauración pasiva.

Experto 2: Y todo esto lleva a establecer unas medidas ambientales para establecer esta área.

Experto 3: En este caso vendrían unos acuerdos de conservación con los que afectan directa e indirectamente al área.

Investigadora: ¿Cómo sería entonces la organización de los pasos para la realización de la consultoría del plan de manejo?

Experto 3: Como primera base se levanta la caracterización para saber qué es lo que hay para que dentro de esa base poder empezar a definir cuales es la zonificación que se plantea, se hace un levantamiento y se actualiza.

Nota: Transcripción de grupo focal de expertos en el DRMI Ciénaga de la Caimanera:

Representante de la autoridad ambiental, representante de la alcaldía municipal, representante de proyectos que se ejecutan en el área protegida. *Fuente:* Puerta, F., Cuello, F., & Madera, O. (10 de marzo de 2023). Grupo focal. (V. Rodríguez, Entrevistador)